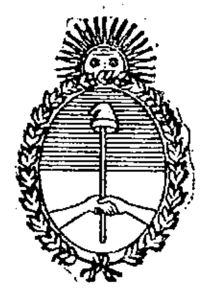
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

19840305

Buenos Aires, lunes 5 de marzo de 1984

NUMERO 25.378

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 234.520

Jorge Daniel Borrelli
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T. E. 392-4009
PUBLICACIONES T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T. E. 392-4221
AVISOS T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION T. E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO T. E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES T. E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T. E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION T. E. 982-6697
PERSONAL T. E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T. E. 982-3632

$a 1,60

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

HEXING
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Alejandro Tomás Vercellana, argentino, nacido el 10,11 55. D. N. I. 11.675.879, soltero, ingeniero, domiciliado en Melo 2058, 9º, Cap. Fed. — Daniel Alfredo Vicien, argentino, nacido el 5|12 56. soltero. D.N.I. 12.943.886, ingeniero, domiciliado en Córdoba 744, 5º, "I", Cap. Fed. — Antonio Mario Castaño, argentino, nacido el 2|2 57, D.N.I. 12.719.551, soltero, ingeniero, domiciliado en Palermo 1579, 7º, "14", Cap. Fed., y Marcelo Raúl Ceballos, argentino, nac. el 2 2|57, D.N.I. 12.888.562, casado, ingeniero, domiciliado en Juncal 3706, 10, "B", y Humberto Emilio Marchionna, argentino, casado, C.I. 1.970.752, domiciliado en Talcahuano 944, 5º "A", Cap. Fed. — Denominación social: HEXING S.A. — Domicilio social: Ciudad de Bs. Aires. — Objeto: Consultoría: Prestación de servicios de asesoramiento y elaboración de estudios o proyectos en los aspectos comerciales, industriales, financieros, administrativos, laborales, y en especial de informática a personas, entidades, sociedades o asociaciones de toda índole. — Asimismo podrá realizar toda clase de tareas vinculadas a la implementación y puesta en marcha de tales proyectos. — Comerciales: La importación, exportación, comercialización y explotación de productos electrónicos, electrodomésticos, químicos, petroquímicos, alimenticios, bebidas alcohólicas y sin alcohol y de madera. — Capital social: $a 100.000. — Cierre ejercicio: 31|8 de cada año. — Directorio y síndicos: Presidente: Marcelo Raúl Ceballos; vicepresidente: Daniel Alfredo Vicien. Directores: Alejandro Tomás Vercellana; director suplente: Alejandro Emilio Marchionna Fare; síndico titular: Jorge Eduardo Hiriart; suplente: José Ernesto Vieitez. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.J. — Fecha instrumento: 7|11|83. Escr. Púb. N. 214.

El Apoderado.
$a 510 — Nº 90.886

INDUMENTARIA ALAS
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución "Indumentaria Alas S. A." por estatuto modelo creado por resolución 3|79 I.G.J. — 1) León Nowokolski, argentino, nació 20,9|1940 casado en primeras nupcias con Ana Silvia Wernicke, L.E. 4.576.301, domiciliado en Dr. Juan F. Aranguren 3661, C.F.; Roberto Oscar Pellegrino, argentino, nació 21|1|1942, casado en primeras nupcias con María del Carmen Pizzo, D. N.I. 4.387.829, domiciliado en Elpidio González 5632, C.F.; Edgardo José Tesone, argentino, nació 21|5|1947, casado en primeras nupcias con Norma Pellegrino, D.N.I. 7.598.277, domiciliado en Joaquín V. González 1070, C.F.; y Elías Hajtmacher, argentino naturalizado, nació 10|3 1946, casado en primeras nupcias con Mirta Araceli Wernicke, D.N. I. 11.734.140, domiciliado en Aranguren 3661, C.F., todos comerciantes. — 2) 2| 12 1983 y 21|12 1983 ante Escribana Haydée R. Barcán, folios 980 y 1.056 del Registro 496 de C.F. — 3) INDUMENTARIA ALAS S.A. — 4) Elpidio González 5632, Capital Federal. — 5) Industriales: A la fabricación de calzados de cualquier categoría y tipo, y muy especialmente a los de tipo deportivo sean ellos de cuero, goma, telas, plásticos, termoplásticos en policloruro de vinilio o goma; Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación y distribución —tanto en el mercado interno como en el externo— de los productos de su fabricación y la importación y exportación de las materias primas necesarias para su desarrollo. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda en general; Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas, particulares, sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general ya sea en forma de descuentos, prenda o cualquier otra permitida por las leyes, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Pesos argentinos cien mil. — 7) El primer Directorio queda integrado así: Presidente: León Nowokolski; vicepresidente: Roberto Oscar Pellegrino y directores: Edgardo José Tesone y Elías Hajtmacher. — Se prescinde de la sindicatura estando el contralor a cargo de los accionistas. — 8) El presidente y en su ausencia o impedimiento, el vicepresidente. — 9) El 31 de noviembre de cada año.

El Apoderado.
$a 663 — Nº 90.924

AR
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 446, de fecha 17 de noviembre de 1983. — Accionistas: Salvador Maggio, italiano, casado, con C.I. Nº 5.054.551, de 45 años, comerciante, domiciliado en Alsina 745, Ramos Mejía, Prov. de Bs. As.; Cosme Antonio Maggio, italiano, casado, con C.I. Nº 4.765.215, de 41 años, comerciante, domiciliado en Lavallol 830, Haedo, Prov. de Bs. As.; adoptan el Estatuto Modelo, creado por la Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — Denominación: "AR S.A.". — Objeto: La compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, envasamiento y distribución de comestibles envasados o a granel, azúcares, legumbres, harinas, aceites y productos de almacén. Capital: $a 100.000. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. — Sede Social: Cangallo 1333, 6º piso, Of. 55, Capital Federal. — Directorio: Presidente: Salvador Maggio; Vicepresidente: Cosme Antonio Maggio; Síndica Titular: Elda Amalia Pincetta de Fernández; Síndico Suplente: Fernando Alberto Diana. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: Síndicos Titular y Suplente por un año.

La Sociedad.
$a 306 — Nº 90.906

REPARACIONES ARIEL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura número 671, de fecha 23 de diciembre de 1983. — Accionistas: Alberto Tortorella, argentino, comerciante, de 48 años, con D. N. I. Nº 4.155.599, casado, domiciliado en Alvear 3781, Lomas del Mirador, Partido La Matanza, Provincia de Buenos Aires. — Carlos Omar Rodríguez Lapeiro, argentino, comerciante, de 37 años, con L. E. Nº 8.335.415, casado, domiciliado en Aristóbulo del Valle 630, Merlo, Provincia de Buenos Aires y Roberto Oscar Mennella, argentino, comerciante, de 42 años, con L. E. Nº 4.381.256, casado, domiciliado en Martiniano Leguizamón 1351, Capital Federal; adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I. G. P. J. Nº 3|79. — Denominación: REPARACIONES ARIEL S. A. — Domicilio Legal: Alvarez Jonte 4269, Capital Federal. — Objeto: La fabricación compra y venta al por mayor y al por menor, importanción y exportación de repuestos y acesorios para vehículos autopropulsados, máquinas, motores, herramientas y o sus afines, como así también la reparación de los mismos. — Serán parte de su objeto además, las comisiones y representaciones. Capital: $a 100.000. Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente: Alberto Tortorella. — Vicepresidente: Roberto Oscar Mennella. — Síndico Titular: Miguel José Furman. — Síndico Suplente: Claudio Aníbal Poltorak. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. — Representación: Presidente o Vicepresidente — Fiscalización: Síndico Titular y Suplente, por un año.

El Presidente.
$a 391 — Nº 90.911

COMPAÑIA COMERCIAL RADIOLUX
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que de acuerdo a lo dispuesto por la asamblea del 16 de octubre de 1982, transcriptas en las escrituras públicas 267 y 87 otorgadas en Buenos Aires el 21 de octubre de 1982 y 25 de abril de 1983, Registro Nº 35 y aprobadas por la Inspección General de Justicia, se resolvió: 1º) Aumento del Capital Social. — 2º Reforma del Estatuto Social para su adecuación a las normas vigentes y previsión de aumento de capital social hasta su quíntuplo (art. 188 de la Ley 19.550). — 1. Plazo de Duración: 8 de noviembre de 2025. — 2. Capital Social: $a 3.300 representado por 33.000 acciones de $a 0,10 cada una.

El Apoderado
$a 221 — Nº 49.552

SUMARIO

EDICION DEL DIA 5|3|84
16 páginas

C. DELLA PENNA
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31|10|81, escrituras públicas número 2 y 34, escribanos Carlos y Luis Vallante, C. DELLA PENNA S. A. C. I. aumentó el Capital Social y reformó el artículo sexto de los Estatutos Sociales que quedó así: Artículo Sexto: El capital es de $a 89.100.000 (ochenta y nueve millones cien mil pesos argentinos), representado por 89.100.000 acciones ordinarias de un valor nominal de pesos argentinos uno ($a 1) cada, de los cuales (80.095.825) ochenta y nueve millones noventa y cinco mil ochocientos veinticinco son acciones clase A (1) voto y (4.175) cuatro mil ciento setenta y cinco son acciones Clase B (5 votos). — El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas; conforme a lo dispuesto en el Artículo 188 de la Ley Nº 19.550, pudiendo la Asamblea delegar en el Directorio lo relativo a la emisión en una o más veces, dentro de los dos años, contados desde la fecha de su celebración. — Todo aumento de capital deberá llevarse a escritura pública en cuyo acto se oblará el Impuesto de Sellos correspondiente, debiendo hacerse conocer por publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y hallándose la sociedad comprendida en el artículo 299 de la Ley Nº 19.550, publicará también en un diario de mayor circulación de la República. — Previa conformidad de los organismos de contralor, Bolsa de Comercio de Buenos Aires y Comisión Nacional de Valores, se inscribirá ante el Registro Público de Comercio. — La evolución del Capital Social surgirá de los Estados Contables conforme lo requieren las disposiciones legales vigentes.

El Director
$a 403 — Nº 90.915

LAZICAN
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 427, de fecha 9 de diciembre de 1983. — Accionistas: José Luis Zicari, argentino, casado, empresario, de 34 años, con L.E. Nº 7.961.020, domiciliado en Salguero 2561|67, 6º piso, B, Capital; y don Francisco José Barberio, argentino, casado, comerciante, de 43 años, con C.I. Nº 11.451.028, domiciliado en Iriondo 1729, cuarto Monoblock, 3º piso, Rosario, Santa Fe; adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I.G.P.J. Nº 379. — Denominación: "LAZICAN S.A.". — Objeto: Comerciales: Comercialización, fabricación, armado, ensamble, importación, exportación de equipos de procesamiento de datos periféricos nuevos y|o usados, terminales portátiles, equipos para transmisión de datos y sus respectivas partes, accesorios, repuestos, instrumental electrónico, herramientas y suministros, realización, compra y venta de programas de computación. — b) Financieras. Mediante inversiones y aporte de capitales a terceros, negociación de valores, mobiliarios, construcción y transferencia de derechos reales, aceptación y otorgamiento de créditos y demás operaciones financieras permitidas por las leyes excluyéndose las previstas en la Ley 21.526. — Capital: $a 100.000. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Directorio: Presidente: José Luis Zicari; Vicepresidente: Francisco José Barberio; Síndico Titular: Horacio Roberto Maña Farre; Síndico Suplente: Juan Antonio Manzur. — Sede Social: Hipólito Yrigoyen 785, 5º piso, "O", Capital Federal. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: Síndicos Titular y Suplente por un año.

La Sociedad.
$a 425 — Nº 90.910

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS VANGUARDIA
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20|10|83 se resolvió aumentar el capital social de $a 400.000 a $a 1.700.000 mediante la capitalización de $a 900.000 a tomarse del revalúo Ley 19.742 y de $a 400.000 en concepto de dividendos en acciones, modificándose los artículos 6to. y 16to. de los estatutos para adecuarlos al nuevo capital social, a la nueva moneda y al cambio de valor nominal de las acciones de $a 10. — "Artículo 6to.: El Capital Social asciende a un millón setecientos mil pesos argentinos, representados pro 118 acciones ordinarias Clase "A" de 5 votos de diez pesos argentinos valor nominal cada una y 69.882 acciones ordinarias Clase "B" de 1 voto, de diez pesos argentinos valor nominal cada una. — El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea General Ordinaria de accionistas la cual fijará las características y el destino de las acciones a emitirse por razones de dicho aumento. — Todo aumento de capital deberá ser inscripto en el Registro Público de Comercio, publicado en el Boletín Oficial por un día y comunicarlo a las autoridades competentes. — No podrá anunciarse como Capital Social sino el capital suscripto. No podrá emitirse acciones mientras las anteriores no hayan sido suscriptas". — "Artículo 16to.: No podrán ser Directores, Síndicos, Gerentes, ni, eventualmente, consejeros de la Sociedad, las personas comprendidas en las causales enumeradas en el artículo 264 de la Ley Nro. 19.550 y en el Art. 9 de la Ley 20.091. — Para ser Director Titular se requerirá depositar en la sociedad, en efectivo o en títulos públicos, con cotización en el Mercado de Valores de Buenos Aires un valor nominal de cien pesos argentinos por cada Director".

El Directorio
$a 408 — Nº 90.859

EL CONTINENTE
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20|9|83 se resolvió aumentar el capital social de $a 1.500.000 a $a 2.250.000 mediante la capitalización de $a 750.000 en concepto de dividendos en acciones, modificándose los artículos 6to. y 16to. de los estatutos para adecuarlos al nuevo capital social, a la nueva moneda y al cambio de valor nomina de las acciones a $a 10. — "Artículo 6to.: El Capital Social queda fijado en dos millones doscientos cincuenta mil pesos argentinos representado por 225.000 acciones de $a 10 cada una, las que se hallan actualmente suscriptas e integradas. — El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la cual fijará las características de las acciones a emitirse por razon de dicho aumento. — Todo aumento de capital deberá ser inscripto en el Registro Público de Comercio de la Inspección General de Justicia y publicado en el Boletín Oficial por un día. No podrá enunciarse como Capital Social sino el capital suscripto. No podrán emitirse acciones mientras las anteriores no hayan sido suscriptas". — "Artículo 16to.: No podrán ser Directores, ni Síndicos, ni Gerentes, ni eventualmente, Consejeros de la Sociedad, las personas comprendidas en las causas enumeradas en el artículo 264 de la Ley 19.550. — Para ser Director Titular se requerirá depositar en la Sociedad, en efectivo o en títulos públicos, con cotización en el Mercado de Valores de Buenos Aires, un valor nominal de cien pesos argentinos por cada Director".

El Directorio
$a 374 — Nº 90.857

LUXTIR
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Patricia Edith Ferreyra, argentina, soltera, 21 años de edad, comerciante, D.N.I. 14.844.991, domiciliada en Progreso 96, Llavallol, Prov. de Buenos Aires; Jorge Eduardo Fariña, argentino, soltero, 22 años de edad, comerciante, D.N.I. 13.702.283, domiciliado en Payró 812, Los Alamos, Glew, Prov. de Buenos Aires. — Denominación Social: LUXTIR S.A. — Domicilio Social: Arcos 3631, Capital Federal. — Fecha Instrumento: 27|7|83. — Objeto Social: Comercial: mediante la compra, venta, mayorista y minorista de productos de abasto y anexos, aves, frutas, verduras y hortalizas, quesos, fiambres, comestibles en general, y bebidas en general; representación, distribución, comisiones y mandatos de todo tipo de productos alimenticios. Industriales: mediante la elaboración, fabricación y|o transformación de productos relacionados con el ramo de la alimentación en general. Importación y Exportación. Inmobiliaria: por compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para que toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Agropecuaria: mediante la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, frutícolas, forestales, propiedad de la Sociedad o de terceras personas; cría invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales. Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: $a 12.000. — Cierre de Ejercicio: 30|6 de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidenta: Patricia Edith Ferreyra; Vicepresidente: Jorge Eduardo Fariña; Síndico titular: Héctor Iván Mahia; Síndico suplente: Félix Juan Vera. — Representación Legal: Presidente del directorio o el Vicepresidente, en su caso.

La Presidenta.
$a 650 — Nº 90.699

CIONER
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Norberto Adolfo Fernández, argentino, 22 años de edad, soltero, comerciante, D.N.I. 14.013.491, domiciliado en Manuela Pedraza 2316, piso 6º, "25", Capital Federal; Martha Edith Vera, argentina, 45 años de edad, divorciada, comerciante, D.N.I. 3.618.586, domiciliada en la calle Rodríguez Peña 848, Banfield, Prov. de Buenos Aires. — Denominación Social: CIONER S.A. — Domicilio Social: Arcos 3531, Capital Federal. — Fecha Instrumento: 9|8|83. — Objeto Social: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos de: piezas de metal para maquinarias en general, explotación de aserraderos y carpintería mecánica; productos de papel, plásticos, cueros y fibras naturales y artificiales para la industria textil. Industrial: Mediante la industrialización, producción y elaboración de los productos señalados en el inciso anterior. Importación y Exportación. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, propiedad de la Sociedad o de terceras personas; cría invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo; explotación de tambos, cultivos forestaciones, y reforestaciones de todas clases; compra, venta y acopio de cereales. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentación, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital Social: $a 12.000. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Norberto Adolfo Fernández; Vicepresidenta: Martha Edith Vera; Síndico titular: Héctor Iván Mahia; Síndico suplente: Luis Veiga. — Representación Legal: Presidente del directorio o el Vicepresidente, en su caso.

El Presidente.
$a 650 — Nº 90.700

PAYOGASTA DE ROSARIO DE LERMA
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: José Ignacio Alvarez, argentino, nacido 5|3|1950, comerciante, casado, D. N. I. Nº 8.283.915 domiciliado en Las Palmeras 72, Ciudad y Provincia de Salta. — María Susana Szekely de Backman, argentina, nacida 3|12|1922, comerciante, viuda, L. C. Nº 0.963.146, domiciliada en Bufano 1371, Capital Federal. — Blas Antunica, argentino, nacido 24|5|1930, comerciante, casado, L. E. número 4.798.700, domiciliado en Marconi 748, 9º, A, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — Daniel Eduardo Antunica, argentino nacido 5|5|1956, casado, comerciante, D. N. I. Nº 12.370.024, domiciliado en Beguerestain 117, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — Marcelo Blas Antunica, argentino, nacido 15|11|60, comerciante, soltero, D. N. I. número 14.071.803, domiciliado en Marconi 748, piso 9º A, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y Enrique Veliz, argentino, casado, comerciante, nacido 30|8|1935, D. N. I. Nº 4.835.358, domiciliado en José María Penna 1021, Banfield, Provincia de Buenos Aires. — Constitución fechas: 5|8|1983; 24|10|1983 y 14|12|1983. Escrituras: 205; 257 y 10. — Registros: 409 y 914, de Capital Federal, ante la escribana Angela Scarvaci. — Denominación Social: PAYOGASTA DE ROSARIO DE LERMA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: En la calle Bufano 1371, de Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Agrarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, mediante la realización de cultivos agrícolas, forestales, frutícolas, hortícolas, en todas sus manifestaciones y procesos. — b) Comerciales: Compra, venta, permuta, locación, depósito, consignación, exportación e importación de frutos, productos y|o subproductos agrícolas, incluso semillas, y maquinarias en cuanto también estén destinadas a la actividad agrícola que desarrolla la sociedad. — c) Industriales: Elaboración y distribución de todo tipo de productos y subproductos agrícolas. — Duración: 99 años desde su fecha de inscripción. — Capital Social: $a 239.500. — Organos de Administración y Fiscalización Presidente: José Ignacio Alvarez. — Vicepresidente: Blas Antunica. — Directora Titular: María Susana Szekely de Backman. — Síndico Titular: Osvaldo Luis Gregoris. — Síndica Suplente: Margarita Juana Benedetto. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, indistintamente.

La Escribana.
$a 697 — Nº 90.878

GABERSIL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Reforma parcial del Estatuto de GABERSIL S. A. — Fecha de la Resolución de la Sociedad que aprobó el acto: Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22 octubre de 1983 y Escritura Pública Nº 517, de fecha 9 de noviembre de 1983, pasada ante el escribano Carlos A. Garicoche, Registro 523, Capital Federal. — Capital Social: Trescientos setenta y cinco mil pesos argentinos, representado por 3.750 acciones de $ 100 v|n. c|u. — Dicho capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de una asamblea ordinaria, debiendo elevarse esa resolución a escritura pública.

El Escriabno.
$a 137 — Nº 90.885

CRAU
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 9|12|1983. — Socios: Mario D'Angelo, italiano, nacido el 26|4|1919, casado, industrial, C.I.P.F. 2.660.418, domiciliado en French 1946, Beccar, Pcia. de Bs. Aires; Cecilia Lowenthal, argentina, nacida el 3|2|1935, soltera, comerciante, C.I.P.F. 3.585.499, domiciliada en Aráoz 282, piso 7º, dpto. 23, Capital; y Joaquín Carlos Furtado, brasilero, nacido el 8|8|1945, casado, C.I.P.F. 8.386.279, industrial, domiciliado en Av. Henry Ford y Elizalde López Camelo, Gral. Pacheco, Pcia. de Bs. Aires. — Denominación: "CRAU S.A.". — Domicilio Social: Aráoz 282, piso 7º, dpto. 23, Capital Federal. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La realización de acabados superficiales; la elaboración de productos químicos no tóxicos y la comercialización de los productos indicados y los equipos relacionados con la industrialización de los mismos y afines a ella. — Capital Social: Ciento dos mil pesos argentinos. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros, con mandato por tres años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Mientras se prescinda de la sindicatura, la elección de Directores suplentes, será obligatoria. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Administración: Presidente: Mario D'Angelo; Vicepresidenta: Cecilia Lowenthal; Director: Joaquín Carlos Furtado; Directores suplentes: Emilia Guerra de D'Angelo, argentina, nacida el 17|9|1924, casada, comerciante, L.C. 4.392.454, domiciliada en French 1946, Beccar, Pcia. de Bs. Aires; Eva Angelina Galarza de Furtado, argentina, nacida el 25|4|1943, comerciante, casada, L.C. 4.669.129, domiciliada en Av. Henry Ford y Elizalde López Camelo, Gral. Pacheco, Pcia. de Bs. Aires.

$a 391 — Nº 90.873

ARAFER
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. — 1) Francisco Jorge Ernesto Aramburo, de 37 años, argentino, comerciante, casado, L.E. 8.152.213, domiciliado en Espejo 183, 6º piso, Of. "51", de Mendoza, República Argentina; José Luis Fernández, de 61 años, argentino, comerciante, casado, L.E. Nº 3.345.712, domiciliado en Salta 1758, Mendoza, República Argentina. — 2) Por escrituras de fecha 19 de setiembre de 1983 y 21 de diciembre de 1983. — 3) ARAFER S.A. — 4) Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 825, 5º piso, Of. 519, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comercialización: Mediante la compra-venta, distribución, consignación y fraccionamiento de productos alimenticios perecederos o imperecederos. Elaboración e industrialización: De productos alimenticios naturales de origen vegetal o animal, chacinados, embutidos, fiambres y conservas, realización de procesos frigoríficos, el envasado por cualquiera de sus métodos, formas de carnes blancas o rojas, pescados, frutas y verduras. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, arrendamiento, consignación, administración y comisión de muebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo mediante la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Constructora: Constituir edificios, realizar obras y efectuar todos los trabajos vinculados a la industria de la construcción inclusive reparaciones, modificaciones y ampliaciones de inmuebles, ya sea bajo el régimen de la Ley 13.512 o no, y por contratación directa y por intermedio de licitaciones públicas o privadas, compra, venta de materiales relacionados a la industria de la construcción. Inportadora y exportadora: Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia de productos mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean. Agropecuaria: Compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales; su explotación en los ramos de agricultura, ganadería, arboricultura; así como la avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros; a la fruticultura, cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de cabañas, criaderos, haras, pasturas y cultivos. Cría de equinos, de cualquier raza incluso pura sangre de carrera, importación de vientres y sementales para el mejoramiento de planteles existentes; explotación y mantenimiento de haras, compra, venta, importación y exportación de fertilizantes, plaguicidas y elementos de sanidad animal. Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos e intereses y financiaciones, créditos en general, sin garantía o con ella, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. Se excluyen las operaciones comprendidas por las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 12.000, dividido en acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $a 1 cada acción. — 8) Un directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un síndico titular y un síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente: Francisco Jorge Ernesto Aramburo; Vicepresidente: José Luis Fernández; Síndico titular: José Olegario Machado; Síndico suplente: Jorge Guillermo Hynes. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente
$a 901 — Nº 90.814

CAR'S SHOP
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1) Gabriel Jorge Efron, 32 años, casado, Serrano 505, 11º "B", Capital Federal, C. I. Nº 6.166.539, Silvio Alberto Sulichin, 27 años, casado, Camargo 1118, 1º "B", Capital Federal, C.I. 7.068.051, Isaac Sulichin, 55 años, casado, Camargo 1118, 1º "B", Capital Federal, C.I. 3.201.934 y Raúl Víctor Saslavsky, 28 años, soltero, Corrientes 4206, 7º "C", Capital Federal, D. N. I. 11.889.503, todos argentinos y comerciantes. 2) Esc. 176, del 15-12-83. 3) CAR'S SHOP SOCIEDAD ANONIMA". 4) Warnes 940, Capital Federal. 5) a) Comerciales: mediante la compra, venta, consignación, representación, importación, exportación, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de repuestos y accesorios para el automotor. b) Industriales: la elaboración mediante el proceso industrial; por cuenta propia o de terceros o a través de terceros, de repuestos y accesorios para el automotor o de sus partes. c) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. d) Agropecuarias: mediante la explotación agrícola ganadera de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, establecimientos de estancias para invernada y cría de ganado, tambos y estancias. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital $a 100.000. 8) Directorio de 3 a 5 miembros con mandato por 2 años; se presinde de la sindicatura; Presidente: Gabriel Jorge Efron; Vicepresidente: Isaac Sulichin; Director Titular: Silvio Alberto Sulichin y Director Suplente: Raúl Víctor Saslavsky. 9) Presidente del directorio o al vicepresidente o al director titular quienes actúan en forma individual e indistinta. 10) 31 de marzo de cada año

El Autorizado
$a 340 — Nº 90.798

REVISION
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Se comunica que por Escritura Pública Nº 93 del 22 de julio de 1982 pasada ante el Escribano Juan Carlos Suffern Quirno, Matrícula Nº 1870, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 23 de abril de 1981, que dispuso aumentar el capital social de $ 10.000.000 pesos ley 18.188 a $ 380.000.000 pesos ley 18.188 emitiéndose 37.000.000 de acciones al portador de $ 10 valor nominal cada una de 1 voto por acción. Asimismo se resolvió modificar el estatuto social en sus artículos 1º; 3º y 4º con respecto a su denominación, objeto y capital social. Dichos artículos quedarán redactados de la siguiente forma: Artículo Primero: La Sociedad se denomina REVISION SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, y es continuadora de Revisión Sociedad Anónima de Mandatos, Inmobiliaria y Financiera. Tiene su domicilio en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos, efectuando operaciones de representación de negocios e inversiones. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de prendas de vestir, medias e hilados, textiles de todo tipo para la confección de medias y ropa. Industriales: Mediante la fabricación de medias y la industrialización de materias textiles, naturales y artificiales. Financiera: Mediante inversiones o aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipoteca y otros derechos reales, otorgamiento de créditos con o sin garantía y en general operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de los contemplados en la ley de entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Artículo Cuarto: El capital social es de trescientos ochenta millones de pesos ley 18.188 ($ 380.000.000) representados por 38.000.000 de acciones de $ 10 cada una valor nominal. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

El Presidente
$a 646 — Nº 90.804

PROINDE
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Susana Gladys Quintana, argentina, de 28 años, soltera, licenciada asistente social, D.N.I. 11.892.624, domiciliada en Avda. Caseros 2454, 1º "E", Capital; Carlos Raúl Sorba, argentino, de 35 años, divorciado, comerciante, L.E. 5.274.571, domiciliado en Avda. Caseros 2454, 1º "E", Capital; Juan José Pantano, argentino, de 28 años, casado, comerciante, D.N.I. 11.455.866, domiciliado en 9 de Julio 137, 7º "B", Quilmes, Pcia. de Buenos Aires; Oscar Alberto Galleni, argentino, de 39 años, divorciado, comerciante, D.N.I. 4.444.650, domiciliado en Cangallo 3374, 2º "14", Capital; Silvia María Barnaba, argentina, de 26 años, casada, dietista nutricionista, D.N.I. 12.913.181, domiciliada en 9 de Julio 137, 7º "B", Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, y María Arminda Melot, argentina, de 39 años, soltera, docente, D.N.I. 4.744.101, domiciliada en Cangallo 4474, 2º "14", Capital. Fecha de Constitución: 13 de enero de 1984. Denominación: "PROINDE S.A.". Domicilio Social: Jurisdicción de la Capital Federal. Sede: Aristóbulo del Valle 1177. Duración: 99 años, desde su inscripción en el R.P.C. Capital Social: $a 100.000 dividido en 1.000 acciones de $a 100 valor nominal cada una. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: a) La provisión mediante el sistema de llave en mano de los elementos y equipamiento funcional de establecimientos escolares y hospitalarios; b) La compra, venta, consignación, distribución, de maquinarias para la industria, motores eléctricos y|o mecánicos, unidades mecánicas, compresores, válvulas, bombas hidráulicas, grupos generadores, repuestos y accesorios para uso y aplicación en maquinarias industriales, mecánicas y|o electromecánicas. Y la provisión, comercialización y distribución de piezas y accesorios, como motores, hélices, estabilizadores, cajas reductoras, sistemas de navegación electrónicos y de señalización para la industria naviera; c) La compra, venta, consignación y distribución de materiales para la construcción, hierros, aceros industriales, perfiles, tubos, caños y demás elementos de la industria. La construcción de edificios y obras de todo tipo, ya sean de carácter público o privado y la contratación o subcontratación de partes o instalaciones de la misma. La compra, venta, administración e intermediación en bienes inmuebles sean rurales y|o urbanos; d) explotación por sí o en carácter de arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícolas ganaderos, tambos o semilleros. La industrialización primaria de productos del agro, la compra, venta y todo tipo de transacciones de haciendas mayores o menores; leche, lana y todos sus subproductos. Tala de montes propios o de terceros y compra o venta de montes talados y de sus maderas; e) La importación, exportación y fabricación de elementos del objeto social como la presentación en licitaciones públicas y|o privadas y la actuación como Proveedores del Estado Nacional, Provincial, Empresas del Estado u Organismos Descentralizados. Administración y Fiscalización: Directorio: de 1 a 8 titulares, con mandato por 2 ejercicios. Sindicatura: Síndico titular y suplente con mandato por 2 años. Presidenta: Susana Gladys Quintana; Directores titulares: Carlos Raúl Sorba; Juan José Pantano y Oscar Alberto Galleni; Directores suplentes: Silvia María Barnaba y María Arminda Melot. Representación Legal: corresponde a la Presidenta o al Vicepresidente en su caso. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Abogado - Escribano.
$a 1.088 — Nº 90.759

EL SEXTO SELLO
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Resolución Nº 3|79, I.G.J. — Escritura: 13|12|83. — Socios: Gustavo María Alejandro Carreras, argentino, casado, nacido el 11|1|45, L.E. Nº 4.516.758, hacendado; Oscar María Pablo Carreras Saavedra, argentino, casado, nacido el 15|1|14, L.E. Nº 259.721, hacendado; María Josefina Carreras de Blaquier, argentina, casada, nacida el 24|12|37, L.C número 3.697.311, hacendado; Oscar María Gustavo Carreras, argentino, casado, nacido el 19|7|39, L.E. Nº 4.296.460, hacendado; María Benjamina Boero Mansilla de Carreras Saavedra, argentina, casada, nacida el 13|11|30, L.C. número 3.408.814, hacendado, todos domiciliados en Callao 157, piso 4º B, Capital Federal. — Estatuto Modelo. — Nombre: EL SEXTO SELLO SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto: Agropecuaria: Explotaciones agrícolas, ganadera y forestales en tierras propias o de terceros. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamientos, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de propiedad horizontal. — Capital: Cien mil pesos argentinos. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Gustavo María Alejandro Carreras. — Vicepresidente: Oscar María Pablo Carreras Saavedra. — Síndico titular: Carlos Ataliva Roca y Síndico suplente: Andrés Emilio Lema. — Representación Legal a cargo del Presidente y en su caso del Vicepresidente. — Sede Social: Av. Callao 157, piso 4º B, Capital Federal. — Duración: 99 años, a partir inscripción R. P. de Comercio.

El Apoderado.
$a 374 — Nº 90.799

INTERNATIONAL MIRAFIORI MOVING
SOCIEDAD ANONIMA

Expte. Nº 97.098. Infórmase que por escritura Nº 13 del 10|1|84, pasada ante el Registro Nº 235 de Capital Federal, se ha constituido una sociedad anónima según Resol. Nº 3|79 de la Inspección General de Justicia. Socios: Rodolfo Oscar González, argentino, casado, nacido el 11|3|1938, L. E. Nº 4.043.983, agente de viajes, domiciliado en Pedro Morán 3869, Capital; Christine Alice Sheila Ryan de Kent, uruguaya, casada, empresaria, nacida el 13|2|1942, domiciliada en Canale 1991, Dpto. "I", José Mármol, Prov. de Buenos Aires, C.I. Nº 3.371.781; Gustavo Daniel González Mur, argentino, casado, contador público, nacido el 19|2|1956, D.N.I. número 12.131.465, domiciliado en Pedro Morán 3869, Capital. Denominación: INTERNATIONAL MIRAFIORI MOVING SOCIEDAD ANONIMA. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: embalajes, mudanzas nacionales e internacionales desde y hacia el exterior, cargas aéreas, marítimas, transportes por cualquier medio, representaciones nacionales y extranjeras de compañías de mudanzas, importación, exportación, representación, venta o alquiler de depósitos y cualquier tipo de operación relacionada con los rubros citados incluida la financiación propia o por terceros de todos o parte de los servicios prestados, pudiendo a tales efectos realizar toda clase de operaciones financieras con excepción de aquellas que requieran el concurso del ahorro público. Podrá asimismo abrir oficinas corresponsales en el interior del país o en el extranjero. A los fines expresados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Cien mil pesos argentinos. Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Organo de Administración: Presidente: Rodolfo Oscar González; Vicepresidenta: Christine Alice Sheila Ryan de Kent; Director titular: Gustavo Daniel González Mur; Organo de Fiscalización: Síndico titular: Dr. Nicolás Pilijos; Síndico suplente: Dr. Santos Oscar Sarnari. Domicilio: Tucumán 340, p. 3º, oficina 13, Capital Federal.

El Abogado.
$a 527 — Nº 90.764

PAPETTI
SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Que por escritura del 24 de febrero de 1984, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al Folio 157, del Registro número 1.132, se aumentó el capital social, en pesos argentinos 300.000, o sea hasta la suma de pesos argentinos 340.000, mediante la emisión de 300.000 acciones ordinarias al portador de un peso argentino cada una, clase B y de un voto cada acción y se modificaron los artículos cuarto y decimoprimero de los Estatutos Sociales de PAPETTI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Capital: $a 340.000. — Fiscalización: Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el Art. 55 de la Ley Nº 19.550 y su reforma por la Ley Nº 22.903, por lo que podrán examinar los libros y papeles sociales y recabar al administrador los informes que estimen pertinentes, cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado en el Art. 299, Inc. 2º de la Ley Nº 19.550, la Asamblea que apruebe dicho aumento deberá designar Síndico y determinar el término de duración en el cargo, sin que sea necesario llevar a cabo reforma de Estatuto.

El Escribano.
$a 306 — Nº 90.807

ELECTRO-MONT OBRAS
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 27 y 29 de diciembre de 1983, se constituyó la sociedad "ELECTRO-MONT OBRAS S.A.". — Socios: Jaroslaw Zaobornyj, argentino naturalizado, casado, nacido el 13|6|24, electrotécnico, C. I. 4.045.217, domiciliado en 12 de Octubre 789, Quilmes, Prov. Bs. As. y Lubomir Zaobornyj, argentino naturalizado, casado, nacido el 29|7|47, electrotécnico. C. I. 4.045.215, domiciliado en Carlos F. Melo 2536, Florida, Prov. Bs. As. — Sede social: Belgrano 225, 8º piso A, Capital Federal. — Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Servicios: Montaje de máquinas y equipos para la producción, transformación y distribución de energía, ejecución y reforma de instalaciones eléctricas y mecánicas en viviendas y establecimientos industriales, comerciales y agropecuarios; b) Industriales: Fabricación de equipos, maquinas, instrumentos, tableros y dispositivos electromecánicos; c) Comerciales: Comercialización de materiales eléctricos y mecánicos destinados a la producción de equipos, máquias, instrumentos, tableros y dispositivos electromecánicos, su importación y exportación. — Capital social de pesos argentinos 100.000; dividido en acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al Presidente o al vicepresidente en su caso. — Presidente: Lubomir Zaobornyj; vicepresidente: Jaroslaw Zaobornyj; directoras suplentes: Marta Zaobornyj de Pettinari y Sonia Derkacz de Zaobornyj. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año.

El Apoderado.
$a 425 — Nº 49.452

ESTABLECIMIENTOS FRUTICOLAS DON TITO
SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó como sigue: 1º) Florinda Buep de Sclavo, nacida el 25|1|24, viuda, argentina, L.C. 1.372.313, domiciliada en calle San Martín 703, 7º piso A, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Nilda Lucía Sclavo de Di Meo, nacida el 15|1|50, casada, argentina, L.C. 6.202.719, domiciliada en calle Lavalle 50, 4º piso, letra D, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Raúl Ernesto Sclavo, nacido el 15|3|56, casado, argentino, domiciliado en Granaderos 211, Eugenio Bustos, San Carlos, Pcia. de Mendoza, D.N.I. 12.144.811. — 2º) Instrumento Constitutivo: Escritura Nº 38, folio 110 de fecha 10|5|83 y escritura Nº 74, folio 216 del 21|9|83, Registro Nº 976, de Capital Federal ante su titular Carlos Alberto Barrère. — 3º) ESTABLECIMIENTOS FRUTICOLAS DON TITO S.A. — 4º) Domicilio: Cangallo 1509, 6º piso, oficina B, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o en participación con terceros dentro o fuera del país a las siguientes operaciones: Comerciales: Compra, venta y consignación de materias primas elaboradas o a elaborarse, su importación o exportación relacionadas con la actividad agropecuaria. Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales, como así también la explotación de granjas y tambos. — 6º) Plazo: 99 años, contados desde su inscripción registral. — 7º) Capital: Pesos argentinos 160.000. — 8º) y 9º) Administración, Fiscalización y Representación Legal: Presidente, Florinda Buep de Sclavo; Vicepresidenta, Nilda Lucía Sclavo de Di Meo; Director, Raúl Ernesto Sclavo. Mandato tres ejercicios. Síndicos titular y suplente, contadores Samuel Levy y América Mitre, respectivamente. Mandato tres años. El Directorio integrado por uno a cinco titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El Directorio en su primera reunión designará un Presidente quien tiene la representación legal pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que lo reemplaza en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio: El 30|6 de cada año.

El Escribano

$a 493 — Nº 90.803

ARGENVASES
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por escritura del 29|11|83, protocolizó lo resuelto por la Asamblea Gral. Extraordinaria del 14|11|83, aumentando el Capital Social de $a 7.935 a $a 3.490.000 y modificando los Arts. 4 y 8 del Estatuto, así: "Artículo Cuarto: El capital social es de $a 3.490.000, representado por 3.490.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto, valor nominal $a 1 cada una. "Artículo Octavo: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un ejercicio.

El Escribano

$a 204 — Nº 90.837

AUGUSTO VALENTINO E HIJOS
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución: Estatuto Modelo, Resolución de la I.G.P.J. 3|79. — Socios: Augusto Benito Mario Valentino, argentino naturalizado, casado, nacido el 31|3|38, comerciante, D.N.I. 11.499.312; Juana María Donata Missanelli, argentina, casada, nacida el 2|5|32 comerciante, L.C. 2.830.399; y Juan Miguel Valentino, argentino, soltero, nacido el 10|11|61, comerciante, con D.N.I. 14.526.029. Todos domiciliados en Av. Santa Fe 1821, piso 1º, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 21|9|83. — Denominación: AUGUSTO VALENTINO E HIJOS S.A. — Domicilio: Av. Santa Fe 1821, piso 1º, Capital. — Objeto: a) Desarrollar en campos propios o de terceros: todo tipo de explotación agrícola, algodonera, vitivinícola, frutícola, forestal, ganadera y de granja; b) Manufactura y elaboración de productos y subproductos vinculados con la actividad agrícolo-ganadera; Elaboración de hilados, tejidos y teñidos de los mismos en fibra, naturales y sintéticas; c) Importación y exportación de mercaderías, maquinarias, materias primas y productos vinculados con las actividades precedentemente citadas; d) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y toda actividad inmobiliaria en general; e) En relación con sus actividades principales, conceder préstamos con o sin garantías reales o personales, excluyendo las actividades financieras previstas en la ley de entidades financieras u otras, por las que se requiera el concurso público de capitales. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 12.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: Un Síndico titular y uno suplente, con mandato por un año. Presidente, Augusto Benito Mario Valentino; Vicepresidente, Juana María Donata Missanelli; Síndico titular, Pedro Luis Mimoli; Síndico suplente, Daniel Héctor Demarchi. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: El 31 de agosto de cada año.

El Presidente

$a 578 — Nº 90.736

AVENIDA SAN MARTIN
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber que por Asamblea del 26|9|83, escritura pública del 5|10|83 AVENIDA SAN MARTIN SOCIEDAD ANONIMA, dispuso el cambio de las características accionarias, aumentó el capital social y emitió acciones y amplió el mandato de los Síndicos, reformando al efecto los arts. 4º, 5º y 11. Modificación: Capital Social: $a 42.000. Fiscalización: Sindicatura integrada por un Síndico titular y uno suplente, con mandato por tres años.

El Directorio

$a 136 — Nº 90.737

OMNI PUBLICIDAD
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución: Estatuto Modelo de la I.G.P.J., Resolución 3|79. — Socios: José Feigelman, argentino, soltero, nacido el 15|1|32, comerciante, L.E. 4.095.506, domiciliado en Corrientes 1515, 2º piso A, Capital; y Guillermo Feigelman, argentino, casado, nacido el 26|1|36, martillero, con L.E. 4.175.534, domiciliado en Sánchez de Bustamante 731, piso 1º A, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 19|9|83. — Denominación: OMNI PUBLICIDAD S.A. — Domicilio: Corrientes 1515, 2º piso A, Capital. — Objeto: a) Promoción de actividades artísticas vinculadas con la literatura, plástica, escultura y demás manifestaciones del espíritu, organizando concursos, exposiciones, conferencias. Compra y venta de obras de arte; b) Producción, promoción, representación de artistas nacionales y extranjeros y de espectáculos artísticos, culturales y deportivos, por medios televisivos, cinematográficos, teatrales, radiales, discográficos, audiovisuales o por cualquier otro medio de difusión. Ejercer la representación comercial de empresas nacionales o extranjeras para el cumplimiento de su objeto. Realizar la comercialización de todo tipo de material para la reproducción de la imagen o el sonido, a nivel masivo; c) Realizar publicidad o propaganda pública o privada, por medio de la prensa, radio, televisión, carteleras, megáfonos, móviles, impresos, películas cinematográficas y cualquier otro medio existente o a crearse. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio: Capital Social: $a 12.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios; Sindicatura: Un Síndico titular y uno suplente, con mandato por un año. Presidente, José Feigelman; Vicepresidente: Guillermo Feigelman; Síndico titular, María Marta Texidor; Síndico suplente, Mauricio Cukierman. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre de Ejercicio: El 31 de agosto de cada año.

El Presidente

$a 544 — Nº 90.739

DEL CARRE E HIJOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1) José María Del Carre, argentino, casado, agricultor, nacido el 13|10|25, L.E. 3.906.610, domiciliado en Mitre 358, San Andrés de Giles, Pcia. de Buenos Aires; Delia Beatriz Zanou de Del Carre, argentina, casada, ama de casa, nacida el 2|7|31, L.C. 842.195; domiciliada en Mitre 358 San Andrés de Giles, Pcia. de Buenos Aires; Eduardo Raúl Del Carre, argentino, soltero, comerciante, nacido el 6|8|55, D.N.I. 11.421.500, domiciliado en Mitre 358, San Andrés de Giles, Pcia. de Buenos Aires; y Juan José Del Carre, argentino, casado, agricultor, nacido el 22|12|52, D.N.I. 10.480.767, domiciliado en Paso 727, Carmen de Areco, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Escritura pública del 5|12|83, Registro 374 de Capital Federal con adopción del Estatuto Modelo de la I.G.J. — 3) DEL CARRE E HIJOS S.A. — 4) Tucumán 423, 5º piso, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto efectuar por sí o por terceros las siguientes operaciones: a) Explotación directa e indirecta en todas sus formas de establecimiento agrícolo-ganaderos, administración de campos de terceros, instalación, organización y explotación de tambos, estancias, haras y cabañas y la realización por cuenta propia o de terceros de toda clase de negocios de la agricultura y ganadería. Producción, elaboración y transformación primaria de productos de la agricultura y la ganadería y su distribución, como así también el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. Explotación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de plantas de silos, secado, almacenaje, limpieza, mezclado, peleteado, clasificación, compra, venta y distribución de todo tipo de cereales y oleaginosas. Acopio, acondicionamiento, compra, venta y distribución de cereales y subproductos por cuenta propia o de terceros; b) Operaciones financieras en general mediante aportes de capitales a personas o empresas, para todo tipo de negocios, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y la compra, venta y administración de toda clase de valores mobiliarios. Quedan excluidas expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y otras por las que se requiera el concurso público; c) Compra, venta y administración de inmuebles en general, ya sean rurales o urbanos, con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Para tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000 representado por 100.000 acciones de $a 1 cada una. Se emite y suscriben en su totalidad acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una. — 8) Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos años. Presidente, José María Del Carre; Vicepresidenta, Delia Beatriz Zanou de Del Carre; Directores titulares: Eduardo Raúl Del Carre, Juan José Del Carre y María Viviana Pannunzio de Del Carre; Síndico titular, Mario D'Agostino; Síndica suplente, Laura Matilde Gelmudo. Duración en el cargo un año. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10) El 30 de noviembre de cada año.

El Autorizado

$a 850 — Nº 90.785

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
SOCIEDAD ANONIMA
(AFNE)

Comunica que: Por Asamblea General Extraordinaria unánime del 28|10|83, pasada a escritura pública Nº 31 del 15|2|84, se dispuso el aumento de capital y modificación de los Artículos 4º, 5º, 6º, 16, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 30 y 36 de los estatutos. — El aumento se hace de la suma de $a 75.000 a la suma de $ argentinos 100.000.000, siendo dicho aumento de $a 99.925.000, por lo que se emiten 999.250 acciones ordinarias, clase A nominativas y no endosables de $a 100 valor nominal cada una. — Art. 4º) Objeto: El desarrollo y explotación de todas las actividades propias de la industria naval en general, de la industria mecánica, de la fabricación de explosivos y de todas las actividades conexas o que tengan relación con dichas industrias, inclusive en su aspecto comercial; con el propósito principal de atender los requerimientos de la defensa nacional y en especial los de la Armada Argentina; así como los de la Flota Mercante Nacional y subsidiariamente los del mercado nacional y extranjero. — Art. 5º) Para la realización de los fines expresados la sociedad podrá efectuar las actividades y explotaciones de carácter industrial, comercial y financiero, que considere convenientes, y que concurran al logro del objeto expresado en el Art. 4º, como así también: a) Estudiar, proyectar, construir, reparar y modificar buques, embarcaciones y artefactos navales de todo tipo, así como los elementos y materiales utilizados o a utilizar en ellos. — b) Estudiar, proyectar, construir, reparar y modificar bienes de capital para la industria, el transporte y la generación energética, así como los elementos y materiales utilizados o a utilizar en ellos. — c) Investigar, desarrollar y producir todo tipo de materiales explosivos, tanto para la defensa nacional como para uso civil. — d) Concurrir a la orientación y promoción, directa o indirecta, de la industria naval y de las industrias concurrentes a su actividad. — e) Concurrir y participar en los planes de fomento y contribución al desarrollo y capacidad profesional y técnica del personal de la industria naval; f) Concurrir y participar en los planes de movilización industrial e industrialización promovidos por el Gobierno Nacional; g) Adquirir, construir, explotar, administrar, comprar, vender, ceder, y disponer de cualquier otra manera de bienes inmuebles, muebles y semovientes y en general de toda clase de bienes y derechos, incluso reales, así como realizar todas las operaciones industriales, actos, contratos civiles y comerciales necesarios para el cumplimiento de su objeto. — h) Realizar operaciones de crédito, con o sin garantía real, y empréstitos con instituciones bancarias, oficiales o privadas, sociedades y personas, y emitir en el país o en el exterior debentures, obligaciones y cualquier otro título de deuda, con o sin garantía real, especial o flotante; i) Asociarse o vincularse, bajo cualquier forma lícita con personas físicas o jurídicas, sociedades o empresas, ya sean privadas, públicas o mixtas, para el desarrollo de actividades similares, conexas a las que son objeto social; j) Aceptar, transferir y otorgar consignaciones, comisiones y mandatos en general. — Y k) Contratar con las autoridades nacionales, provinciales o municipales, del país o del extranjero y gestionar de los poderes públicos concesiones, permisos, autorizaciones, licencias, privilegios, exenciones de impuestos, tasas, gravámenes o recargos de importación y cuantas más facilidades sean necesarias o convenientes a los efectos de posibilitar el cumplimiento del objeto social y el giro de la sociedad. La enumeración precedente es enunciativa y no taxativa. La sociedad podrá realizar en general todos los actos jurídicos y operaciones financieras, industriales o comerciales necesarios siempre que se relacionen con el logro de su objeto social. — Art. 6º) El capital social se fija en la suma de cien millones de pesos argentinos, representado por 1.000.000 de acciones indivisibles de $a 100 cada una y divididas en series. — Art. 16) El Directorio estará integrado por un Presidente; un Vicepresidente y hasta seis Directores titulares, debiendo la Asamblea fijar su número. Se elegirán tres Directores suplentes.

El Gestor

$a 918 — Nº 90.712

ALFOMAR
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 6|12|83. — Estatuto Modelo. — Socios: Benito Gasmit, argentino, nacido el 26|10|38, casado, L.E. Nº 4.272.291, comerciante, domiciliado en Camarones 1549, Capital; y Gerardo Adrián Corsunsky, argentino, nacido el 22|12|55, divorciado, D.N.I. Nº 11.816.051, comerciante, domiciliado en Nazca 2809, Capital. — Denominación: ALFOMAR S.A. — Domicilio Social: Uruguay 847, piso 10, Dpto. 66, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercialización de metales ferrosos y no ferrosos, para fundiciones e industrias en sus distintas formas, importación y exportación. — Capital Social: Ciento cincuenta mil pesos argentinos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los Síndicos por un ejercicio. — La Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Gerardo Adrián Corsunsky; Vicepresidente: Benito Gasmit; Síndico titular: José Baraseli; Síndico suplente: Osvaldo Juan Di Tullio.

El Gestor

$a 255 — Nº 90.713

GOLF COUNTRY LOS CEDROS
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 30|11|79, escritura pública del 21|6|83 "GOLF COUNTRY LOS CEDROS S.A.", instrumentó los siguientes actos: a) La reforma del art. 11 del estatuto, para establecer la sindicatura singular. — Modificación. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por un año; y b) El aumento del capital social de $ (Ley 18.188) 20.100.000; ($a 2.010) a $ (Ley 18.188) 24.100.000 ($a 2.410), dentro del quíntuplo del art. 188, Ley 19.550, y la emisión de 40 acciones ordinarias, nominativas endosables, de $ (Ley 18.188) 100.000; ($a 10) v|n. c|u., clase A de cinco votos por acción.

El Directorio

$a 204 — Nº 49.467

INDUSTRIAS ANTEX
SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria de fechas 20|1|83 y 26|8|82, elevada a escritura pública el 30|8|82, por ante el Escribano de Capital Federal don Pastor Jorge Roque Valenzuela al Folio 302 del Registro Nº 1.161 y aprobada por la Inspección General de Justicia, la sociedad "Industrias Antex S.A.", procedió a modificar lo siguiente: Artículo Primero: La sociedad se denomina "INDUSTRIAS ANTEX S.A.", tiene domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, siendo continuadora de las actividades realizadas por "Romtex Sociedad Anónima, Comercial e Industrial". Artículo Cuarto: El capital social es de un mil quinientos millones de pesos (pesos 1.500.000.000), representado por 150.000 acciones de v|n $ 10.000 c|u. Actual domicilio legal de Industrias Antex S.A. es: Larrea 657, Capital Federal.

El Presidente

$a 204 — Nº 90.[illegible]92

METALURGICA INDUSTRIAL DE LA COSTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 325 del 26|10|82, se constituyó Metalúrgica Industrial de la Costa S.A. adoptando el estatuto tipo Res. I.G.P.J. Nº 3|79. — Socios: Valentín Temiño, argentino, casado, comerciante, de 46 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.606.307, domiciliado en la calle Timoteo Gordillo 980, Capital; Emilio José Temiño, argentino, casado, comerciante, de 44 años de edad, con Libreta den Enrolamiento número 5.619.876, domiciliado en Paseo 106 número 1033, Villa Gesell, Prov. de Buenos Aires, y Dagoberto José Morelli, argentino, casado, comerciante, de 44 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.314.210, domiciliado en la calle 6 y Boulevard, Villa Gesell, Prov. de Buenos Aires. — Denominación: METALURGICA INDUSTRIAL DE LA COSTA S. A. — Duración: 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: Nazarre 3277, piso 3º, depto. 7, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de hierros ángulos, planchuelas, perfiles, caños redondos y|o cuadrados, chapas, chapones sean galvanizados o no, flejes y demás materiales relacionados con la herrería de obra, ya sea nuevos o usados. — Industriales: Mediante la fabricación de techos parabólicos cabreados, parrillas para la industria de la construcción, carteles y demás trabajos relacionados con la herrería. — Capital: $a 120.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal y un voto cada una. — Cierre de ejercicio: 30 de junio. — Organo de administración: Un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos años. Presidente. — Organo de fiscalización: Un síndico titular y un suplente por un año. — Presidente: Valentín Temiño; vicepresidente: Emilio José Temiño; director: Dagoberto José Morelli; síndica titular: Luisa Victoria Battiano; síndico suplente: Caudio Guillermo Pandre.

El Síndico.

$a 493 — Nº 49.491

PRALCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Estatuto Modelo: 1º Liliana Hebe Gil, empresaria, nacida el 31|3|1945, D.N.I. 5.472.537, domiciliada Parera 103, piso 2º, Cap., y Beatriz Lidia Stambulsky de Martorano, abogada, nacida 24|4|1944, D. N. I. 5.111.120, domiciliada Av. Coronel Díaz 2351, P.B. F, Cap., ambas argentinas, casadas. — 2º Escritura Pública del 2 de enero de 1984. — 3º "PRALCO S. A.". — 4º Av. del Libertador 1024 E Piso, Cap. — 5º Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La importación, exportación, comercialización, compraventa y distribución de productos alimenticios a granel o envasados del agro-ganaderas y frigoríficas, bebidas alcohólicas o no, jugos de frutas, productos de la industria maderera, metalúrgica, plástica-textil y electrónica. — La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. — 6º 99 años — 7º Cien mil pesos argentinos. — 8º — 9º Un Directorio compuesto de uno a cinco miembros: Presidenta: Liliana Hebe Gil; vicepresidenta: Beatriz Lidia Stambulsky de Martorano; síndico titular: Osvaldo Atilio Prato; suplente: José Antocio Tomé. — 10. 31 de diciembre de cada año.

$a 340 — Nº 49.478

PROPENDER

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 3|6|83: PROPENDER S.A., por actas del 17 y 22 de abril de 1932 aumentó su capital social a $ Ley 3.516.700.000 en acciones ordinarias, al portador, de $ Ley 10.000 cada una con derecho a 1 voto; y modificó el Art. 4º del estatuto así: El capital social es de pesos Ley 18.188: 3.516.700.000, representado por 351.670 acciones de 10.000 pesos cada una.

El Escribano.

$a 85 — Nº 90.725

PROVENSID

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, MANDATARIA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 27|6|83, 'PROVENSID SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, MANDATARIA", dispuso actualizar el domicilio legal, reformar el objeto, aumentar el capital social y cambiar las características acciones, para lo cual reformó los arts. 1º, 3º, 4º y 5º del estatutos. — Modificación. — Domicilio: Almirante Francisco J. Seguí 546. Capital. — Objeto: a) En general importación, exportación, compra, venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, relacionados con la elaboración e industrialización del acero. — Explotación comercial de patentes de invención, marcas de fábrica, nacionales o extranjeras, y de diseños y modelos industriales. — b) Elaboración, transformación, manufacturación y aprovechamiento industrial del acero como materia prima; fabricación de materiales y artefactos derivados del acero. — c) Inversiones y|o aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, en el país o en el exterior; préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, excluyendo las operaciones de la Ley de Entidades Financieras, y todas aquéllas que requieran el concurso público. — d) Compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles, incluso las operaciones de la Ley y reglamentos sobre propiedad horizontal; ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de bienes, en especial construcciones de plantas industriales. — e) Ejercer comisiones, consignaciones y en general mandatos de toda naturaleza, de conformidad con las leyes y reglamentaciones vigentes. — f) Explotación de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, plantación y|o explotación de bosques, obrajes y empresas colonizadoras. — Capital Social: a$ 20.000.

El Directorio.

$a 595 — Nº 49.466

ALBIZIA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 21|1|83, escritura pública del 15|6|83, "ALBIZIA S.A.", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma de los arts. 4º, 8º, 9º y 12 del estatuto. — Modificación. — Capital Social: $a (Ley 18.188) 6.400.000.000 ($a 640.000). Administración: Directorio de tres a cinco titulares, con mandato por tres años.

El Directorio.

$a 119 — Nº 49.468

TUBONOR BUNDY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 28|3|83, escritura pública del 2|5|83 "TUBONOR BUNDY ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto. — Modificación. Capital Social ($ Ley 18.188) 9.950.000.000 ($a 995.000).

El Directorio.

$a 102 — Nº 49.459

BODEGA Y VIÑEDOS BENEGAS HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escrituras Públicas Nros. 656 y 685 otorgadas el 1º de diciembre del mil novecientos ochenta y tres y el 15 de diciembre de mil novecientos ochenta y tres pasadas a los Fos. 1.420 y 1.479 respectivamente del Registro Nº 42 de la Capital Federal, quedó constituida la sociedad "Bodega Y Viñedos Benegas Hermanos S.A." mediante: 1) Datos de los accionistas: Federico José Benegas Lynch, argentino, casado, licenciado, nacido el 15|5|51, L.E. 8.607.735, domiciliado en Pasaje Gelly 3442, 8º piso, Capital Federal; Fabián José Benegas Lynch, argentino, soltero, empleado, nacido el 4|11|61, D.N.I. Nro. 14.526.114, domiciliado en Av. Santa Fe 1255, 8º piso, Capital Federal; José Alberto Benegas Lynch, argentino, casado, empresario, nacido el 2|6|52, D.N.I. Nro. 10.689.597, domiciliado en Don Bosco 3061, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Marcos José Benegas Lynch, argentino, soltero, abogado, nacido el 10|3|55, D.N.I. 11.478.095, domiciliado en Av. Santa Fe 1255, 8º piso, Capital Federal. — 2) Constitución: 1º|12|83. — 3) Denominación: BODEGA Y VIÑEDOS BENEGAS HERMANOS S.A. — 4) Domicilio: Santa Fe 1255, 8º piso, Capital. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o en el extranjero las siguientes operaciones: Comercial: mediante la compra, venta, cesión, permuta, importación, exportación, distribución, comisión y consignación de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, repuestos, envases y depósitos, todo relacionado con el objeto agropecuario e industrial. Industrial: mediante: a) la extracción, transformación, producción y elaboración de productos destinados a bodegas de vino y otras bebidas alcohólicas o no; b) destilerías de alcohol, bodegas elaboradoras y plantas de fraccionamiento de vinos y otras bebidas, secaderos, y envasadoras de frutas y hortalizas; c) la industrialización primaria de productos agropecuarios. — Mandatos y Servicios: mediante la realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, forestal y agropecuario, en especial los relacionados con todos los ciclos de las actividades vitivinícolas. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Agropecuarias: por la explotación en todas sus formas de establecimientos de su propiedad o de terceros, agrícola ganaderas, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernadas y|o cría de ganados, tambos, y cabañas, y la forestación y reforestación de cualquier predio, sean éstos de propiedad de la sociedad o ajenas, pudiendo realizar todas las explotaciones para sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstos. — Importadora y Exportadora: mediante la importación y exportación de materias primas, frutos del país, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, herramientas, maquinarias de todo tipo, equipos, sus repuestos y accesorios, patentes, marcas nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales, especialmente los relacionados con las actividades vitivinícolas. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes. — 6) Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 100.000. — 8) Administración: a cargo de un Directorio integrado por uno o cinco titulares con mandato por dos años; un Síndico titular y un Síndico suplente con mandato por un año. — 9) La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — 11) Presidente: Federico José Benegas Lynch; Directores: Fabián José Benegas Lynch, José Alberto Benegas Lynch, Marcos José Benegas Lynch y Carlos Alberto Isidro Chevallier Boutell; Síndico titular: Julio Alfredo Freixas; Síndico suplente: Lucio Freixas.

La Apoderada.

$a 1.224 — Nº 90.947

JOSE DONATO MORANELLI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 442, de fecha 16 de noviembre de 1983. Accionistas: José Donato Moranelli, argentino, soltero, empleado, con L.E. número 8.330.141, de 33 años, domiciliado en Rivadavia 28395, Merlo, Prov. de Bs. As.; y José Héctor Celia, argentino, casado, empleado, con D.N.I. Nº 12.124.066, de 28 años, domiciliado en Los Andes 2257, Haedo, Prov. de Bs. As.; adoptan el Estatuto Modelo, creado por la Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — Denominación: "JOSE DONATO MORANELLI S.A.". Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, fraccionamiento y envasamiento de productos alimenticios. — Capital: $a 100.000. — Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Sede Social: Cangallo 1333, 6º piso, Of. 55, Capital Federal. — Directorio: Presidente: José Donato Moranelli; Vicepresidente: José Héctor Celia; Síndica Titular: Elda Amalia Pinetta de Fernández; Síndico Suplente: Fernando Alberto Diana. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. — Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: Síndico Titular y Suplente por un año.

La Sociedad.

$a 323 — Nº 90.905

PATRICIA MONICA MARTINEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 441, de fecha 16 de noviembre de 1983. Accionistas: Patricia Mónica Martínez, argentina, soltera, empleada, de 22 años, con D.N.I. Nº 14.731.927, domiciliada en Pedro Poli 475, Hurlingham, Prov. de Bs. As.; y María Valentina Del Sordo, argentina, soltera, empleada, de 23 años, con D.N.I. Nº 14.210.918, domiciliada en Guastavino 3342, Ituzaingó, Prov. de Bs. As.; adoptan el Estatuto Modelo, creado por la Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — Denominación: "PATRICIA MONICA MARTINEZ S.A.". — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, fraccionamiento y envasamiento de productos alimenticios. — Capital: $a 100.000. — Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. — Sede Social: Cangallo 1333, 6º piso, oficina 55, Capital Federal. — Directorio: Presidenta: Patricia Mónica Martínez; Vicepresidenta: María Valentina Del Sordo; Síndica Titular: Elda Amalia Pinetta de Fernández; Síndico Suplente: Fernando Alberto Diana. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. — Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: Síndico Titular y Suplente por un año.

La Sociedad.

$a 340 — Nº 90.904

EQUITEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 129, del 22|2|84, en el Registro 310, de Capital Federal, los accionistas de "EQUITEL, SOCIEDAD ANONIMA", en asamblea general, ordinaria y extraordinaria, del 18|1|84, dejan: a) Aumentado el capital social en $a 6.450.000, o sea, hasta un total de $a 18.350.000. — b) Emitidas 6.450.000 acciones ordinarias, nominativas, de un voto por acción, v.n. c|u. de $a 1, de las cuales, 3.289.500 serán de clase "A" y 3.160.500 serán de clase "B", con lo cual la emisión de acciones asciende a pesos argentinos 6.450.000 y el capital totalmente emitido a $a 18.350.000. — c) Reformado el artículo 3º del estatuto, que en el futuro será del siguiente tenor: Artículo tercero: El capital social asciende a $a 18.350.000 en acciones ordinarias nominativas, transferibles, mediante inscripción en el libro de accionistas de $a 1 valor nominal c|u., divididas en series según se disponga en el acto de su emisión. Dicho capital está actualmente compuesto de 9.358.500 acciones, clase A, y 8.991.500 acciones, clase B, que componen cada grupo una serie separada. Los títulos podrán representar una o más acciones, llevarán la firma de un Director y un Síndico y demás recaudos establecidos en la ley de sociedades comerciales.

La Escribana.

$a 357 — Nº 49.514

FANACOA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 103, del 7|2|84, en el Registro 310, de Capital Federal, los accionistas de "FANACOA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", en las asambleas generales, ordinaria y extraordinaria, del 30|11|83 resolvieron: a) Aumentar el capital social en $a 12.844.100, o sea, hasta un total de $a 16.272.000. — b) Emitir: 1) 2.568.820 acciones ordinarias, al portador, categoría "A", de 5 votos por acción y 2) 10.275.280 acciones ordinarias, al portador, categoría "B", de un voto por acción, todas v|n. c|u. de $a 1, con lo que la emisión de acciones asciende a pesos argentinos 12.844.100 y el capital totalmente emitido a $a 16.272.000. — c) Reformar los artículos 3º, 4º, 8º, 10 15 y 16, redactados en la siguiente forma: Artículo 3º: El capital social se fija en pesos argentinos 16.272.000, representado por 16.272.000 acciones de $a 1 v.n. ... — Artículo 4º: Las acciones serán ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un ejercicio. Suplentes, en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. ... — Artículo 10: El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el presidente tendrá doble voto. Los directores deben prestar como garantía mientras dure su mandato el equivalente en efectivo del valor nominal de 500 acciones de la sociedad. — Artículo 15: Cada acción confiere derecho a uno o cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolverse cada aumento. — Artículo 16: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

La Escribana.

$a 510 — Nº 49.513

SUCESION DE MARTIN CALVI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 59 del 17|11|83 en el Registro 1201, Capital Federal, "SUCESION DE MARTIN CALVI S. A.", en Asambleas Generales Extraordinaria y Ordinaria del 31|8|83 dejan: a) Aumentado el capital social en $a 147.000 hasta $a 150.000. — b) Emitidas 2.940 acciones ordinarias de un voto por acción valor nominal cada una de $a 50. — c) Reformado el artículo 4º del estatuto fijando el capital social en $a 150.000 representado por 3.000 acciones ordinarias de 1 voto por acción y $a 50 valor nominal cada una.

La Escribana.

$a 170 — Nº 49.515

SEIS DE FEBRERO
SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 103, del 9 2 84, en el Registro 310, de Capital Federal, los accionistas de "SEIS DE FEBRERO, SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", en la asamblea general, ordinaria y extraordinaria, unánime, del 31 10 83, resolvieron: a) Aumentar el capital social en $a 6.992.975, o sea, hasta un total de $a 7.000.000. — b) Emitir 6.992.975 acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción, v.n. c u de $a 1, con lo cual, la emisión de acciones asciende a $a 6.992.975 y el capital totalmente emitido a $a 7.000.000. — c) Convertir las 70.250.000 acciones actualmente en circulación por 7.025 acciones ordinarias, al portador, de $a 1 v.n. c.u. y un voto por acción. — d) Reformar los artículos 5º y 12 del estatuto social, redactado del siguiente modo: Artículo 5º: El capital se fija en $a 7.000.000, representado por 7.000.000 de acciones de $a 1 v.n. c/u. — Artículo 12 (in fine): Darán la siguiente garantía: Depositarán en la sociedad la suma de $a 1.000 c/u., que no devengará interés alguno, o bien título de la deuda pública por el mismo valor.

La Escribana
$a 323 — Nº 49.512

NIZIA
SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 1º 11|83, "NIZIA S. A." por acta de Asamblea del 10 10|83, aumentó el capital social a pesos argentinos 20.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos y $a 10 c u. y reformó el art. 4º así: "Artículo Cuarto: el capital social es de pesos argentinos 20.000 representado por 2.000 acciones de 10 pesos argentinos valor nominal c.u.

El Escribano.
$a 68 — Nº 90.896

J. QUESADA E HIJOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que, por Escritura del 20 de setiembre de 1982 del Registro 966 de Capital y resolución de Asamblea General Extraordinaria del mismo día, se aumentó el capital social en la suma de $ 995.000.000 modificando el Estatuto: Artículo Cuarto: El capital social es de mil millones de pesos, representado por un millón de acciones de mil pesos, valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Cada aumento de capital, deberá elevarse a escritura pública, en cuyo caso se abonará el impuesto de sello correspondiente.

El Directorio.
$a 187 — Nº 90.934

LOVARA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima adoptando el Estatuto Modelo creado por Resolución 3|79 de la I. G. P. J. — 1) Silvano Luis Franco, argentino, de 46 años, casado, empleado, D. N. I. número 6 232.917, domiciliado en Corrientes 5033, 7º P Capital Federal y Norberto Isidoro Sapir, argentino, casado, de 44 años C. P. Nacional, Tº 51, Fº 259, C. P. C. Capital Federal, L. E. número 4.293.20., domiciliado en Av. 101 (Balcarce) 2359, 2º p., Dto. "C", San Martín, Pcia. de Buenos Aires. — 2) 22 9 83. — 3) LOVARA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Teodoro García Número 2309 Capital Federal. — 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Importación y Exportación: Importación y exportación de todas clases de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de todas clases de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las relaciones con la Ley de Propiedad Horizontal. — Constructora: Construcción, explotación, administración y venta de inmuebles urbanos y rurales, construcción de obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques y obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. — Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola ganadera a través de la realización de cultivos y su recolección, crianza, reproducción y engorde de ganado, forestación, y reforestación. — Minera: Dedicándose por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a la explotación y|o exploración de minas, canteras, yacimientos de minerales, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, como así mismo al ejercicio de todos los derechos relacionados con aquéllas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y leyes aplicables. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $a 12.000. — 8) Directorio formado por 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Síndicos 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Silvano Luis Franco. — Síndico Titular: Norberto Isidoro Sapir. — Síndica Suplente: Hilda Angélica Fernández. — 9) Presidente. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 531 — Nº 90.895

REDCOM
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 130, del 22 2 84, en el Registro 310, de Capital Federal, los accionistas de "Redcom S. A.", en asamblea general, ordinaria y extraordinaria, del 18 1 84, resolvieron la reforma del artículo 4º del estatuto, que en el futuro será del siguiente tenor: Artículo 4º: El capital social de $a 1.600.000, representado por 160.000 acciones nominativas, no endosables, de $a 10 v.n. cada una.

La Escribana
$a 119 — Nº 49.505

DARMEX
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Resolución de Asamblea General Extraordinaria del 16 de noviembre de 1983, se aumentó el Capital Social a pesos argentinos cuatro millones y se modificó el Artículo Cuarto: "El Capital Social se fija en pesos argentinos cuatro millones ($a 4.000.000), representado por acciones nominativas endosables de $a 100 cada una y divididas en series". Artículo Sexto: "El capital social podrá aumentarse a un quíntuplo por una Asamblea la que fijará las características de las acciones a emitir dentro de lo establecido por este Estatuto y pudiendo delegar en el Directorio la época de emisión y la fijación de la forma y modalidades de pago. La resolución de la asamblea se elevará a escritura pública en cuyo momento se abonará el impuesto correspondiente, se publicará por un día en el Boletín Oficial, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio y comunicándose a la autoridad de contralor. La emisión de acciones se inscribirá, publicará por tres días en el Boletín Oficial y se hará igual comunicación.

El Escribano.
$a 306 — Nº 91.017

CRISTALERIA MOYA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea del 28 de febrero de 1983 se resolvió aumentar el capital de la sociedad a la suma de setecientos millones de pesos Ley 18.188 equivalente a setenta mil pesos argentinos, y reformar el artículo octavo del estatuto social. Artículo Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, cuyos miembros podrán no ser accionistas, según lo determine la asamblea, compuesto del número de miembros que ésta fije entre un mínimo de 1 y un máximo de 12 con mandato por 3 ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes, que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores podrán ser reelectos, sin perjuicio de la revocabilidad de su mandato. No deberán encontrarse comprendidas dentro de las prohibiciones e incompatibilidades fijadas por el artículo 264, Ley 19.550.

El Escribano.
$a 272 — Nº 91.016

AGROTODO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 52, del 25.1|84, en el registro 310, de Capital Federal, Claudio Esteban Matera, casado, con D. N. I. Nº 10.133.525, comerciante, nacido el 29 10 51, argentino, domiciliado en Superí 2052, Capital Federal, y Bernardo Gualterio Oberbeil, casado, con L. E. número 8.253.227, contador público nacional, nacido el 8.2 46, argentino, domiciliado en Suipacha 1067, piso 5º, Capital Federal, el primero en ejercicio de sus propios derechos y el segundo como apoderado especial de Hans Albrecht Loeper, viudo de sus primeras nupcias, con Cédula de Identidad de la República del Paraguay 1.049.784 y pasaporte de la República del Paraguay Nº 7.282, paraguayo naturalizado, nacido el 25|1|25, comerciante, domiciliado en Aviadores del Chaco y Bélgica, Asunción, República del Paraguay, han resuelto constituir una sociedad anónima bajo la denominación de "AGROTODO S. A." — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, bajo cualquier forma jurídica, tanto en el territorio de la República Argentina como en el exterior, las siguientes actividades: Agropecuarias: La explotación como propietaria o arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícola-ganaderos. Industrialización primaria de los productos obtenidos a través de dicha explotación. Cría, invernación, mestización y cruza de ganado bovino, ovino, caballar y porcino. — Comerciales: Compra y venta, locación, representación, comisión y consignación de productos agropecuarios y de la industria relacionada a los mismos. — Inmobiliaria: Compra y venta, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos o rurales. Subdivisión de tierras y su loteo. — Constructora: Mediante la realización de toda clase de obras públicas y privadas. — Transporte: Mediante el transporte y distribución de productos agropecuarios y de la industria relacionada a este objeto por sí o por medio de la locación de unidades de transporte. — Servicios: Mediante la participación y|o asesoramiento a empresas agropecuarias e industrias frigoríficas, en los rubros de financiación, explotación, producción y distribución de sus productos. — Capital: $a 120.000, representado por 120.000 acciones de $a 1 cada una. Puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Administración y representación: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por un año. Suplentes, en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Los directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente. — Representación legal y uso de la firma social, corresponden al Presidente del Directorio individualmente. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por el término de un año. — Ejercicio social: Cierra el 30 de abril de cada año. — Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Claudio Esteban Matera; Vicepresidente: Martín Germán Emilio Jebsen; Director: Teodoro Edgar Luis Kowalewski; Síndico titular: Bernardo Gualterio Oberbeil; Síndico suplente: Andrés Enrique Piñeyro. — Domicilio social: Suipacha 1067, piso 5º, Capital Federal.

La Escribana
$a 1.020 — Nº 49.511

CURT MAYER Y ASOCIADOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Por escritura pública Nº 315, del 10 de agosto de 1983, pasada por ante la escribana María Marta Delfino, se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria, del 31 de julio de 1981, que modificó los artículos 1º, 5, 11, 15, 16 y 17 del Estatuto Social.

El Presidente.
$a 85 — Nº 90.983

SENIPEX
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria, del 20 12 83, transcripta en la escritura Nº 486, otorgada el 27 12 83, ante el Registro Nº 579, de Capital Federal, Senipex, Sociedad Anónima, modificó el artículo 15 del Estatuto Social, fijando como fecha de cierre del ejercicio el día 31 de julio de cada año.

El Autorizado.
$a 102 — Nº 90.945

SOCIEDAD ANONIMA WELBERS LTDA.

Por Asamblea General Extraordinaria del 10 de enero de 1984, se resolvió modificar el artículo 4º del Estatuto Social de acuerdo al siguiente texto: "El Capital Social es de quince millones de pesos argentinos, representados por 1.500.000 acciones de diez pesos argentinos valor nominal cada una. La Sociedad podrá emitir en el futuro acciones de características similares a las que existieran en circulación. La evolución del Capital Social figura en los Estados Contables". Asimismo se informa que se ha modificado el artículo 15 del Estatuto Social referente a garantía de los Directores.

El Presidente.
$a 204 — Nº 91.014

ARQUITHAL
SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por escritura del 23|9|83 Nº 419, se protocolizó Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 15|7|83, que resolvió: 1) Aumento del capital social de $a 100 a $a 250.000, emitiéndose en ese acto 24.990 acciones ordinarias al portador de un voto c|u. y de valor $a 10 cada acción; y reforma de estatutos sociales: I) 1) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y|o construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, la subdivisión de tierras y su urbanización. — Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de materiales, maquinarias y accesorios para la industria de la construcción. — Financiera: Mediante aporte de capitales a particulares o empresas para negocios realizados o a realizarse, compra, venta, y administración de acciones, debentures y demás valores mobiliarios, con excepción de las operaciones a que se refiere la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. — 2) Capital Social: $a 250.000. — 3) Administración: A cargo de un Directorio de 3 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios. — 4) Representación Legal: Presidente o vicepresidente indistintamente. — 5) Fiscalización: A cargo de síndico titular por 1 ejercicio designado por la Asamblea, juntamente con 1 suplente. — II) Sede social: Avda. Olazábal 5208, Cap. Fed.

La Presidenta.
$a 425 — Nº 90.943

AL-FE-FRUT
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 4 11 1983 y 23 12 83, se constituye la sociedad AL-FE-FRUT S.A. Socios: Fernando Alonso, casado, argentino, nacido el 31 1 1937, C.I. Nº 3.823.529 y Susana Lucía Ferrer de Alonso, casada, argentina, nacida el 13 12 1941, titular de L.C. Nº 4.220.655, ambos comerciantes y domiciliados en la calle Valdenegro 4447, Capital Federal. Sede Social: Dorrego 1514, Capital Federal. Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a saber: Industriales: Mediante la elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado de productos y subproductos de horticultura y fruticultura en general, tales como frutas, verduras, frutos secos, hortalizas, frutas desecadas, conservas, vegetales, comestibles de cualquier origen y productos análogos elaborados y semielaborados. Comerciales: Mediante la compra, venta; mayorista y minorista; acopio, importación, exportación, representación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, maquinarias, sus repuestos y accesorios relacionados con su actividad industrial, como así la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, su negociación en el país y|o fuera de él. Representaciones y Mandatos: Explotación del rubro de depósitos de frutos del país, de propiedad de terceros como comisionistas, mandatarios, intermediarios y en ejercicio de representaciones. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con el mismo y no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $a 100.000. Administración y Representación: Se fija en dos el número de directores; Directorio: Presidente: Fernando Alonso; Vicepresidenta: Susana Lucía Ferrer de Alonso. Síndico titular: Carlos Alberto Villagra. Síndico suplente: Alfredo Cavagnola. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$a 595 — Nº 91.008

SINTECTUR
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 24 de marzo de 1983 otorgada al Fº 91 del Registro 291 de Capital se dispuso protocolizar las actas de asamblea general extraordinarias Nº 1 y 3 de fecha 29 10|82 y 20.11|82 las cuales disponen el aumento del capital social de "SINTECTUR SOCIEDAD ANONIMA" llevándolo de $a 1.000 a $a 101.000 reformando el Artículo 4º del estatuto. — El capital está representado por 10.100.000 acciones de $a 0,01 v.n. cada una.

El Abogado
$a 119 — Nº 49.522

DOJY
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Nº 522 de fecha 5 de setiembre de 1983, pasada ante el Escribano Eduardo H. Plaetsier, procedió a cumplimentar lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de setiembre de 1981, por la que se resolvió aumentar el Capital Social, emitiendo acciones, modificando en consecuencia, el Artículo Quinto de sus Estatutos el que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Quinto: El capital de la sociedad se fija en la suma de un mil doscientos sesenta y un millones cuatrocientos veintiséis mil trescientos pesos, representado por 1.261.426.300 acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal y un voto cada una.

El Presidente
$a 187 — Nº 49.525

CONSUAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por actas de asamblea números 25 y 26 de fechas 15|10|83 y 30|11|83 respectivamente, las que fueron protocolizadas por escritura número 24 de fecha 24|2|84 al folio 53, ante el escribano Santiago R. Blausson, se resolvió en forma unánime la transformación de "Consuar Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Uruguay 246, de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, en "CONSUAR SOCIEDAD ANONIMA", sobre el balance de transformación al 31 de octubre de 1983. — La sociedad, en su nueva forma adopta el estatuto modelo de sociedad anónima, creado por Resolución 3|79, de la Inspección General de Justicia. — Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Lope de Vega 1344. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar construcciones, obras civiles o instalaciones industriales, para personas físicas o ideales, privadas o públicas, por cuenta propia o de terceros. — Administrar bienes inmuebles de cualquier clase. — Edificar para vender en propiedad horizontal, o mediante cualquier otro sistema. — Promover la formación de consorcios. Realizar operaciones inmobiliarias, comprar, vender, locar y de cualquier otro modo negociar inmuebles. — Realizar otras actividades afines con las expresas. — Duración: Su duración es de 99 años a partir del 1º de enero de 1975. — Capital: El capital social es de un millón de pesos argentinos, divididos en un millón de acciones de un voto cada una, y de pesos argentinos uno valor nominal. — Dirección y representación: Presidente: Francisco Eduardo Cobos; Vicepresidente: Francisco Manuel García Olano. — Fiscalización: Síndico Titular: Alberto César Onaha, y Síndico Suplente: Dr. Luis Beltrán Sola. — Ejercicio social: El ejercicio económico cierra el 31|12 de cada año.

Los socios

$a 510 — Nº 90.829

AUSEPLAS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: Que por asamblea del 6 de junio de 1983 y escritura de fecha 1º de setiembre de 1983. Aumentó su capital social y modificó de la siguiente forma el art. 4º: Artículo cuarto: El capital social es de $a 46.500, representado por 46.500 acciones de $a 1 valor nominal cada una.

El Presidente

$a 102 — Nº 90.817

ACLARACIONES

ARCOEN

S.A.

En la edición del 22 de febrero de 1984, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el Texto:

Donde dice: 3) A Oen Sociedad Anónima

Debe decir: 3) Arcoen Sociedad Anónima

e. 5|3 Nº 48.945 v. 5|3|84

CREON

S.A.

REFORMA DEL ARTICULO 4º

Se hace saber que con fecha 10|2|84 se omitió decir que se reformó el artículo 4º de la sociedad "Creon Sociedad Anónima" por el cual se dispuso aumentar el capital social a $a 350.000.

La Abogada.

$a 68 e. 5|3 Nº 49.521 v. 5|3|84

YUXTAL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA

Se rectifica el edicto de fecha 24|10|83 aclarándose: El nombre completo de la Sociedad es YUXTAL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INMOBILIARIA. — Las edades de los socios José Gurevich y Electra Bromberg, son 72 años y 59 años, respectivamente. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, y representación de productos, mercaderías, aparatos y materiales eléctricos, electrónicos y de ferretería y sus accesorios, artefactos para el hogar, máquinas de coser y sus accesorios. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta y construcción de toda clase de inmuebles, incluso por el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal número 13.512, o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, pudiendo realizar todas estas operaciones, a excepción de las comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Para el mejor cumplimiento de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

El Apoderado.

$a 408 — Nº 90.879

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

RENTAS VARIAS INMOBILIARIA PIUQUENES

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día que por escritura del 22 de setiembre de 1982 número 316 pasada al folio 917 del Registro Notarial Nº 290 de esta Capital, se ha formalizado la fusión por absorción Inmobiliaria Piuquenes S. C. A. inscripta bajo Nº 9.658), ha efectuado de Inmobiliaria Piuquenes S.C.A. (inscripta bajo el Nº 2.850). — En su virtud y por balance de fusión de ambas sociedades al 31|8|1982 convenio de fusión al 16|12|1982 aprobado por las Asambleas Extraordinarias de ambas sociedades celebradas el día 22|12|1982 se ha producido dicha fusión con efecto retroactivo al día 1º|9|1982; por lo que Rentas Varias S. C. A. para dar cabida al Capital de Inmobiliaria Piuquenes S. C. A. ha modificado el Art. 4º en sus Estatutos Sociales por el siguiente: El capital social se fija en la suma de pesos 11.667.755.000, dividido en la siguiente forma: a) La suma de 200 pesos constituye el capital colectivo, aportándolo los socios solidarios señores José Vázquez y Dorindo Vázquez, por partes iguales en dinero efectivo y b) La suma de pesos 11.667.754.800, constituye el capital comanditario representado por pesos 1.166.775.480 acciones al portador de un valor nominal de diez pesos c. da una y con derecho a un voto por acción. Dicho capital ha sido íntegramente suscripto por los socios comanditarios; la señora Marita Von Oldershausen de Schmutzer en la cantidad de $ 6.102.000.000 y St. Joe Investment S.A. en la cantidad de $ 5.565.000.000; el señor José Vázquez $ 377.400; y el señor Santiago P. Fisch $ 377.400, habiéndose integrado por todos los socios la totalidad del mismo. — El capital solidario y|o comanditario podrá aumentarse hasta el quíntuplo conforme a lo previsto por el Artículo 88 de la Ley Nº 19.550 — Por su parte Inmobiliaria Piuquenes S. C. A. con efecto retroactivo al día 31 de agosto de 1982 ha quedado disuelta sin liquidación conforme Arts. 82, 101 y siguientes. — Ley Nº 19.550, pasando dicha sociedad a su absorvente Rentas Varias S. C. A., todo su activo, pasivo y socios. — La sociedad destaca que los importes están consignados en pesos Ley Nº 18.188.

El Apoderado.

$a 697 — Nº 90.813

TERMAR

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que: Por declaratoria de herederos dictada en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría 29 de la Capital Federal, por el fallecimiento del causante Fernando Santiago Hernán Balbo, le sucede en calidad de única y universal heredera su esposa Amelia Mariani, argentina, nacida el 27|12|1904, viuda, matrícula número 0305.80, domiciliada en Ramón L. Falcón 5524, piso 1º A, la cual, cede, vende y transfiere, todos los derechos y acciones que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de cinco mil pesos, a favor de Carlos Alberto Mariani, argentino, casado, nacido el 26|1|1929, mat. 4.484.105, domiciliado en Ramón L. Falcón 5524, piso 1º A, Capital; colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación.

El Gestor.

$a 187 — Nº 90.716

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

STESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Convenio de fecha 12 de diciembre de 1983, el señor Walter Steeb, cede, vende y transfiere a favor de la señora Teresa Leda Aguirre, argentina, divorciada, empleada, nacida el 17|3|53, domiciliada en Besares 4137, L.C. Nº 10.559.696, la cantidad de 10 cuotas de $a 0,10 cada una, que le pertenecen en STESA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y consecuentemente reformar la cláusula 4ª, fijando el capital social en $a 20, divididos en 200 cuotas de $a 0,10 cada una, suscriptas en la proporción de 190 cuotas el señor Martín Walter Steeb y 10 cuotas, la señora Teresa Leda Aguirre.

El Autorizado.

$a 187 — Nº 90.990

BARILLARO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 7|11|83. — Socios: María del Carmen Luján Barillaro, argentina, casada, L.C. 3.566.138, nacida el 8|5|37, domiciliada en Curapaligüe 60, piso 1º, Dpto. B, Capital Federal, comerciante; y Norberto Roque Marsilio, argentino, casado, L.E. 4.495.398, nacido el 26|4|30; domiciliado en Curapaligüe 60, piso 1º, Dpto. B, Capital Federal, comerciante. — Denominación Social: BARILLARO Y CIA. S.R.L. — Domicilio Social: Boyacá 1132, Capital Federal. — Capital Social: Pesos argentinos quinientos, dividido en quinientas cuotas de un peso argentino cada una, que los socios suscriben e integran en dinero efectivo por partes iguales. — Objeto: Explotación de Lotería, Prode y La Quiniela, así como cualquier otro juego que en el futuro explote la Lotería Nacional. — Cierre de Ejercicio y Balance: 30 de noviembre de cada año. — Duración: Cincuenta años, a partir de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. — Administración y Uso de la Firma Social: Indistintamente a cargo de cada socio.

El Socio.

$a 306 — Nº 90.991

FRIGORIFICO SUMAMPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Socios Edelmiro Rodríguez, casado en primeras nupcias con Amalia Hayde Suárez, español, nacido el 4 de noviembre de 1947, comerciante, C. I. Nº 4.866.748 de Policía Federal, domiciliado en Albariño 556 de Capital Federal; Juan Antonio Orona, casado en primeras nupcias con Segunda Beatriz Montes, argentino, nacido el 15 de junio de 1937, comerciante, L.E. Nº 7.109.512, domiciliado en Roque Pérez 4177, San Justo, Provincia de Buenos Aires; y Cañoto José, casado en primeras nupcias con Liliana Lucía Gumelli español, nacido el 4 de setiembre de 1950, comerciante, C. I. Nº 6.446.075 de Policía Federal, domiciliado en Europa 265, Lomas del Mirador, Partido de La Matanza. Por instrumento privado de fecha 13 de febrero de 1984 se constituye la sociedad denominada FRIGORIFICO SUMAMPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Albariño 556 de Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, elaboración, permuta, consignación, distribución, importación, exportación de carnes y fiambres, chacinados y sus derivados, pudiendo para cumplimentar su objeto realizar toda clase de actos y contratos, comprar, gravar o vender muebles o inmuebles, dar y aceptar préstamos, constituir prendas, hipotecas y otros derechos reales, presentarse en licitaciones públicas y privadas; operar con todos los bancos oficiales y privados y otorgar poderes judiciales y extrajudiciales. — Plazo: 99 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Es de pesos argentinos sesenta mil ($a 60.000). — Dirección y Administración: Estará a cargo de todos los socios en calidad de Gerentes. — Ejercicio: 30 de junio.

El Socio.

$a 476 — Nº 90.978

H. G.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Acto constitutivo. — 1º) Thomas Dalesandro, estadounidense, casado, comerciante, nacido el 1º|4|33, D.I. R.G. 19.031.575 San Pablo, Brasil, domiciliado Edson H. 787 APT 71 (Campo Bello) San Pablo Brasil; Dn. Mitutoshi Kajihara, brasilero, casado, comerciante, nacido el 19|12|44, D.I. R.G. 2.814.996, San Pablo, Brasil, domiciliado Rua Francisco Alves Pereira 33, San Pablo, Brasil; Juan Angel Marin, argentino, casado, comerciante, nacido el 17|8|29, D.N.I. 6.204.005, domiciliado en Lavalle 3766, 7º piso B, Capital; y Sidnei José Mano, brasilero, abogado, con D.I. R.G. 4.238.997 por poder de don Alvaro Lucio Magri Pereira, brasilero, casado, bancario, nacido el 20|10|50, D.I. R.G. 100.444.6942 IFP|RJ (Río Janeiro, Brasil), domiciliado en Son 111-Bloque K APT 205, Brasilia, Brasil. — 2º) 9 de setiembre de 1983. — 3º) H. G. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Corrientes 2835, piso 1º, cuerpo A, Capital. — 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la importación, exportación, comercialización, compra, venta y distribución de cosméticos, artículos de tocador y para la higiene personal y perfumería en general. Aparatos, instrumentos y accesorios para la estética personal. Operaciones inmobiliarias, la compra, venta de inmuebles por cuenta propia y|o de terceros y|o su intermediación en dichas operaciones. — 6º) Noventa y nueve años. — 7º) Veinte mil pesos argentinos. — 8º) y 9º) Todos los socios Gerentes y uso firma social individual e indistinta. — 10) El 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado.

$a 425 — Nº 49.477

EDITORIAL PALERMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 15 de diciembre de 1983, se produce en EDITORIAL PALERMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Ricardo Antonio Conforti cede a Jorge Medica 1.500 cuotas de capital, el mismo señor Conforti cede a Eugenio Antonio Rucci 1.500 cuotas. Como consecuencia de ello el capital social pertenece a Jorge Medica 4.500 cuotas y Eugenio Antonio Rucci, 4.500. Ambos socios asumen la calidad de Gerentes con uso de la firma social individual.

El Socio.

$a 136 — Nº 49.516

LIBRERIA GENERAL DE TOMAS PARDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber, en los términos del artículo 10 de la Ley 19.550, que por unanimidad de socios en instrumento privado de fecha 22 de diciembre de 1983, se resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad hasta el día 31 de diciembre del año 2033.

El Gerente.

$a 102 — Nº 90.860

CANOVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Cesión de cuotas de CANOVE S.R.L. — Angel Manuel Pardo a favor de Cecilia Viviana Olmo, argentina, casada, nacida el 25|2|53, comerciante, D.N.I. 10.610.497, domiciliada en Gaona 2226, 9º, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; y de Gilda Sandra Olmo, argentina, soltera, nacida el 25|4|58, comerciante, D.N.I. 12.491.608, domiciliada en Juan B. Paso 276, 5º A, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, 1.500 cuotas a cada una. Asimismo, se reformó la cláusula quinta de los estatutos sociales, designándose socios Gerentes a cargo de la administración y dirección a los tres socios: Luis Olmo, Cecilia Viviana Olmo y Gilda Sandra Olmo.

El Abogado.

$a 187 — Nº 90.837

AGRO INVERSION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 23 de noviembre de 1983 se constituyó la sociedad AGRO INVERSION S.R.L. — Socios: Alejandro Angel Bulgheroni, L.E. Nº 2.264.092, casado, domiciliado en Avda. del Libertador 3014, piso 9º, Capital Federal, argentino, empresario, nacido el 20 de enero de 1918; Mario Fernando López Olaciregui, L.E. Nº 4.604.404, casado, domiciliado en Avda. Leandro N. Alem 1180, piso 8º, Capital Federal, argentino, ingeniero agrónomo; nacido el 28 de noviembre de 1943; y Manuel Horacio Baña, L.E. Nº 4.101.391, casado, domiciliado en José Martí 1869, Capital Federal; argentino; director de empresas, nacido el 11 de marzo de 1933. — Duración: 100 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La realización, dirección, administración y promoción de inversiones en el sector agropecuario; por cuenta propia y de terceros. — Capital: $a 100.000, dividido en 1.000 cuotas de $a 100 cada una. — Administración: Estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes durarán cinco años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. Podrán designarse uno o más suplentes para reemplazar al titular o titulares en caso de fallecimiento, incapacidad, muerte o ausencia temporaria. La Gerencia sesionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros y adoptará las resoluciones por el voto favorable de la mayoría de los Gerentes presentes. — Representación: Uno o más Gerentes en forma individual o conjunta según se establezca en oportunidad del nombramiento. — Reuniones de socios: Todas las resoluciones sociales se adoptarán por la mayoría absoluta del capital social. — Cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre. En el acto de constitución se suscribió totalmente el capital con integración del 25% en efectivo y el saldo dentro de los dos próximos años. Se designaron Gerentes a los señores Mario Fernando López Olaciregui y Manuel Horacio Baña, quienes representarán y harán uso de la firma social en forma indistinta.

El Apoderado.
$a 493 — Nº 91.070

DIPROCAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1º) Socios: Dolores Adriana Ferrante, italiana, nacida el 17 de noviembre de 1919, comerciante, soltera, Cédula de Identidad Policía Federal 5.842.546, domiciliada en la calle Belgrano (ex 123) Nº 3749, Villa Bosch, San Martín, Provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Ramírez, argentinado, nacido el 17 de marzo de 1924, comerciante, separado, Libreta de Enrolamiento 4.212.608, domiciliado en la calle Artigas 2539, Dpto. 2, Capital Federal y Carlos Alberto Ramírez, argentino, nacido el 22 de setiembre de 1950, licenciado en administración de empresas, casado, Documento Nacional de Identidad 8.461.914, domiciliado en la calle Mendoza 3037, 4º piso, Departamento "B", Capital Federal. — 2º) Fecha Instrumento Constitución: 8 de noviembre de 1983. — 3º) Denominación: DIPROCAL S.R.L. — 4º) Domicilio Social: Mendoza 3067, piso 4º, Dpto. "B", Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Compra, venta, distribución, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de máquinas, herramientas, útiles y accesorios utilizables en la industria del calzado, tapicería, marroquinería y talabartería; como así también cualquier materia prima utilizable en las industrias detalladas precedentemente y b) Elaboración e industrialización de los artículos a que se refiere el apartado anterior. — 6º) Plazo: 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $a 18.000, dividido en 18.000 cuotas de $a 1 c/u. — 8º) Administración: Juan Carlos Di Spirito, D.N.I. número 8.206.757; Juan Carlos Ramírez, L.E. Nº 4.212.608 y Carlos Alberto Ramírez, D.N.I. 8.461.914. — 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

El Socio Gerente.
$a 372 — Nº 90.881

ALFREDO CASTELLI E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Alfredo Donato Castelli y Donato Mario Castelli, únicos socios de ALFREDO CASTELLI E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Bartolomé Mitre 1307, Capital, resuelven: Incorporar a la sociedad al señor Alfredo Mario Castelli, argentino, casado, médico, nacido el 20 de julio de 1953, con D.N.I. 10.833.777, domiciliado en Uruguay 292, 5º C, Capital y aumentar el capital social en la suma de cuatrocientos millones de pesos ($a 40.000) y fijar el plazo de vencimiento de la sociedad al 30 de junio de 1984. En consecuencia se modifican las cláusulas segunda, cuarta y octava, que quedarán en definitiva así redactadas: Segunda: El vencimiento del plazo de duración de la sociedad se fija al día treinta de junio de 1984, sin perjuicio de su eventual prórroga o acortamiento por decisión unánime de los socios. Cuarta: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos diez millones de pesos ($a 41.000), representados por cuarenta y un mil millones de cuotas-capital de diez pesos valor nominal cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Los socios Alfredo Donato Castelli y Donato Mario Castelli suscriben diecinueve millones seiscientos ochenta mil cuotas cada uno, equivalentes a ciento noventa y seis millones ochocientos mil pesos cada uno, y el socio Alfredo Mario Castelli suscribe un millón seiscientas cuarenta mil cuotas de capital, equivalentes a dieciséis millones cuatrocientos mil pesos. Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios; sus herederos o representantes legales se incorporarán a la sociedad, debiendo unificar personería, nombrando un solo representante y tendrán en ella todos los derechos y obligaciones que tenía el socio fallecido o incapacitado; menos la gerencia. Podrán optar por transferir sus cuotas de capital; en cuyo caso tendrán preferencia los restantes socios.

El Socio Gerente.
$a 493 — Nº 49.548

AMITEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. — 1º) Socios: Javier Heriberto Almirón, argentino, casado, nacido el 18|5|36, con L.E. Nº 5.160.834, domiciliado en calle Castelli 429, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, comerciante; el señor Juan Urbano, italiano, casado, nacido el 5|5|41, con C.I. Nº 11.591.633, domiciliado en calle Húsares 1730, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, comerciante. — 2º) Instrumento de Constitución: Documento privado de fecha 15|9|83. — 3º) Denominación: AMITEX S.R.L. — 4º) Domicilio Social: Lavalle 1768, 9º piso, oficina 95. — 5º) Plazo de Duración: 30 años a partir del 15|9|83. — 6º) Objeto: Industrialización, comercialización, compra, venta y distribución de productos textiles en sus distintos tipos y categorías, hilados de lana, cueros, lanares y vacunos y todo otro subproducto animal o vegetal de aplicación textil y ejercer representaciones y mandatos y administración de empresas afines. — 7º) Capital Social: El capital social se fija en la suma de ciento ochenta mil pesos argentinos ($a 180.000), dividido en 18.000 (dieciocho mil) cuotas sociales, suscriptas e integradas totalmente en bienes en partes iguales por ambos socios según surge del balance de apertura que se acompaña y que forma parte integrante del presente contrato. Los bienes inventariados se valúan al precio de plaza y los correspondientes justificativos obran en poder de la sociedad. — 8º) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios y asimismo la representación legal estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes. El ejercicio social cierra el 1º de setiembre de cada año.

El Abogado.
$a 425 — Nº 90.859

ALTO VUELO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: que por escritura pública del 11|11|83, los socios de "ALTO VUELO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvieron reformar la Cláusula 3ª del contrato. Modificación. Objeto: a) Fabricación, colocación, armado y/o reparación de aparatos para aire acondicionado, calefactores e instrumental para automotores y auto radio con frecuencia modulada; b) Compra, venta, importación, exportación y distribución de repuestos, accesorios e insumos para la fabricación de equipos de aire acondicionado para automotores. Representar a firmas nacionales y extranjeras y ejercer comisiones y mandatos.

Los Socios.
$a 187 — Nº 49.457

CASA MARTINEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 18 de noviembre de 1983, Gabriel Francisco Martínez, L.E. 175.507; José Martínez, L.E. 250.504 y Joaquín Martínez, L.E. 260.880, todos argentinos, mayores de edad, casados, comerciantes, en sus caracteres de únicos integrantes de Casa Martínez S.R.L. hacen saber que: Gabriel Francisco Martínez y José Martínez renuncian al cargo de Gerentes de la Sociedad, designando como Gerentes no socios y en reemplazo de los renunciantes para actuar juntamente con el socio Joaquín Martínez en la Gerencia de la Empresa, a los señores Pedro Quintian, L.E. 0.443.530 y a Héctor Ricardo De Sante, L.E. número 4.376.207, ambos casados, argentinos, comerciantes, mayores de edad y domiciliados en Hipólito Yrigoyen 932, domicilio de la Sociedad, modificando consecuentemente con la designación de los nuevos Gerentes el artículo octavo del Estatuto Social.

El Abogado.
$a 238 — Nº 49.465

TEXICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución: Cto. Modelo S.R.L., Resol. 6|83, I.G.J. Socios: Jorge Alberto Garzaron, argentino, casado, empresario, de 37 años, C.I. 5.218.232, domiciliado en Bulnes 60, 3er. p., Dpto. 12, Capital; Lucio Gabriel Demare, argentino, casado, empresario, de 41 años, C.I. 5.987.144, domiciliado en French 2647, 6º p., Capital; Guillermo Rodolfo Solerno, argentino, casado, empresario, de 32 años, C.I. 6.646.925, domiciliado en Enrique Santamarina 154, Monte Grande, Bs. As. y Roberto Aller, argentino, casado, empresario, de 36 años, L.E. 7.791.721, domiciliado en Las Flores 339, Wilde, Bs. As. Instrumento de Constitución: Documentos privados del 21|10|83 y 20|12|83. Denominación: "TEXICO S.R.L.". Domicilio: Paraná 462, 2º p., Capital. Objeto: Compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de todo tipo de hilados y fibras para la industria textil. Confección, comercialización, distribución, importación y exportación de telas, prendas de vestir, jeans, camperas y camisas. Duración: 20 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $a 50.000. Administración y Representación Legal: Será ejercida por los cuatro socios, con el carácter de Gerentes, quienes actuarán por el término de dos ejercicios, en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Socios.
$a 374 — Nº 49.469

ICOTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de Cuotas y Modificación: Actos privados de fechas 2 de enero de 1982 y 10 de noviembre de 1983, respectivamente; don Elio Osvaldo Rizzo, con L.E. 4.338.624, domiciliado en Billinghurst 2143, Capital; único integrante de la sociedad ICOTRONICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelve en los términos del Art. 94, inciso 8º de la Ley Nº 19.550, incorporar como socio al señor José Alberto Agostinucci, argentino, casado, comerciante, de 49 años, con C.I. 5.577.877, domiciliado en Billinghurst 2162, 3º piso, Dpto. A, Capital y en tal virtud las partes convienen lo siguiente: de l Elio Osvaldo Rizzo, cede, vende y transfiere a favor de don José Alberto Agostinucci 2.000 cuotas de 1.000 pesos valor nominal cada una, por la suma de pesos 2.000.000; en virtud de la Cesión de Cuotas y en sus caracteres de únicos componentes de la sociedad, modifican las cláusulas cuarta y quinta, las que quedan redactadas de la siguiente manera: Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 20.000.000, Ley 18.188, dividido en 20.000 cuotas de 1.000 pesos cada una, en la siguiente proporción: don Elio Osvaldo Rizzo 18.000 cuotas, o sea $ 18.000.000 y don José Alberto Agostinucci 2.000 cuotas, o sea $ 2.000.000. — Quinto: La sociedad será representada, dirigida y administrada por los socios que revisten el carácter de gerentes, con uso indistinto de la firma social.

El Socio Gerente.
$a 357 — Nº 90.901

JOSEPH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Prórroga, Aumento de Capital y Modificación. — Escritura Nº 211, de fecha 16 de agosto de 1983; entre los señores Ricardo Félix Joseph, con L.E. Nº 4.056.799, domiciliado en Buchardo 2734, Martínez, Pcia. de Bs. As. y Roberto Ernesto Joseph, con L.E. número 4.442.018, domiciliado en Humaitá 2467, Beccar, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As.; únicos integrantes de JOSEPH S.R.L., resuelven prorrogar el vencimiento del plazo de dicha sociedad por 10 años más o sea hasta el 20 de agosto de 1993; — Aumentar el Capital Social de la suma de $a 8, a la suma de $a 40.000. — Modificar las cláusulas Segunda, Cuarta y Sexta, las que quedan redactadas de la siguiente manera: Segunda: El plazo de duración de la sociedad es de veinte años, a contar del 20 de agosto de 1973. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos 40.000. — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revisten el cargo de gerentes y ejercerán la representación legal de la misma en forma individual.

El Socio Gerente.
$a 272 — Nº 90.903

RAMOS GASTON PUBLICITARIOS ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 7 de diciembre de 1983. — Socios: Horacio Cesarini, casado, de 37 años, argentino, publicitario, con D.N.I. Nº 4.539.293, domiciliado en Alberti 94, 5º piso, Dpto. 17, Capital; María Josefina Gastón de Ramos, casada, de 27 años, argentina, publicitaria, con D.N.I. Nº 11.773.840, domiciliada en Av. Independencia 2369, 10 piso, Dpto. C, Capital y Víctor Jorge Ramos, casado, de 29 años, argentino, publicitario, con D.N.I. Nº 11.666.737, domiciliado en Avda. Independencia 2369, 10 piso, Dpto. C, Capital. — Denominación: RAMOS GASTON PUBLICITARIOS ASOCIADOS S. R.L. — Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, la siguiente actividad: Agencia de Publicidad. — Capital: $a 7.500. — Administración: A cargo de los tres socios en calidad de gerentes en forma indistinta por el término de 20 ejercicios. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sede Social: Suipacha 190, 7º piso, oficina 703|4, Capital Federal.

El Socio Gerente.
$a 289 — Nº 90.907

T. J. TROONER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 16 de diciembre de 1983. — Socios: Jorge Gerardo Trodler, argentino, casado, comerciante, de 37 años, con L.E. 4.543.565, domiciliado en Alejandro M. Cervantes 4377, Capital y Graciela Sara Strugo, argentina, casada, comerciante, de 31 años, con D.N.I. número 10.390.843, domiciliada en Alejandro M. Cervantes 4877, Capital. — Denominación: T. J. TROONER S.R.L. — Duración: 5 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Reparación, armado, fabricación y comercialización de productos electrónicos y electroacústicos, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — Capital: $a 40.000. — Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta por el término de un ejercicio. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sede Social: Alejandro M. Cervantes 4877, Capital Federal.

El Socio Gerente.
$a 255 — Nº 90.908

ERBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 15 de diciembre de 1983. — Socios: Livio Frignani, italiano, casado, de 46 años, comerciante, con C.I. número 4.553.746, domiciliado en Tornquist 1907, Longchamps, Pdo. de Bs. As.; Antonio Evangelista, italiano, soltero, de 35 años, comerciante, con C.I. 6.316.238, domiciliado en Pasco 1406, Temperley, Pcia. de Bs. As. y Stella Maris Capalbo, argentina, casada, de 30 años, comerciante, con D.N.I. 11.244.355, domiciliada en Manuel Maza 1414, Lanús, Pcia. de Bs. As. — Denominación: ERBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La fabricación y comercialización de artículos para el hogar. — Podrá asimismo efectuar toda clase de actividad vinculada con su objeto, en el país o en el extranjero, inclusive la compra y venta de inmuebles y rodados. — Capital: $a 12.000. — Administración: A cargo de los tres socios en calidad de gerentes en forma indistinta por el término de tres ejercicios. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sede Social: Tucumán 1404, 5º piso, D, Capital Federal.

El Socio Gerente.
$a 306 — Nº 90.909

ALWAYS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Paulo Rigazzi, de 23 años de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión empresario, domiciliado en la calle Juramento 3535, Capital Federal, D.N.I. Nº 14.010.845; Horacio Huergo, de 22 años de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Federico Lacroze 2045, Capital Federal, D.N.I. Nº 14.768.282; Gabriel Emilio Amores, de 28 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión ingeniero, domiciliado en la calle Salguero 1863, 2º piso, departamento B, Capital Federal, D.N.I. Nº 11.478.206; Gabriel Alberto Ortiz, de 29 años de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión empresario, domiciliado en la calle Jorge Newbery 323, Esteban Echeverría, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 11.123.767; Salvador Osvaldo Capizzi, de 23 años de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Gurruchaga 1876, Capital Federal, D.N.I. Nº 13.912.353; — 2) Fecha de Constitución: 18 de noviembre de 1983. — 3) Denominación: ALWAYS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Juramento 2421, Capital Federal. — 5) Plazo: Su duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales en general y en particular, explotación de espectáculos públicos, night club, discotheques, confitería bailable, financieras, de importación y exportación, agropecuarias e inmobiliarias. A tal fin y sin que la enumeración sea taxativa o limitada podrá comprar o vender al contado o a plazos, con o sin garantía, acordando y aceptando bonificaciones, dar o tomar arrendamiento, administrar, permutar, hipotecar, dar o recibir en pago toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, títulos y acciones, aceptando o constituyendo derechos reales, prendarios, hipotecarios o de cualquier índole o naturaleza, suscribir toda clases de operaciones bancarias, comerciales o hipotecarias con particulares, bancos oficiales, particulares y toda institución financiera nacional o internacional creada o a crearse. Ser parte en juicios o acciones legales de cualquier índole. — 7) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos doce mil, dividido en 12.000 cuotas de pesos argentinos uno valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Paulo Rigazzi, dos mil cuatrocientas cuotas; Horacio Huergo, dos mil cuatrocientas cuotas; Gabriel Emilio Amores, dos mil cuatrocientas cuotas; Gabriel Alberto Ortiz, dos mil cuatrocientas cuotas; Salvador Osvaldo Capizzi, dos mil cuatrocientas cuotas. — 8) Administración: estará a cargo de los socios Gerentes: Horacio Huergo y Salvador Capizzi. — 9) Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

$a 782 — Nº 90.994

RICARDO Y HUGO GOMEZ
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constituida el 27 de diciembre de 1983. — Socios: Ricardo Lorenzo Gómez, argentino, casado, comerciante, nacido 3-3-1917, C.I. 1.085.880 Policía Federal, domiciliado en Avenida Francisco Beiró 3368, piso 13, Departamento "A", Capital Federal y Hugo Hernán Gómez, argentino, casado, comerciante, nacido el 26 10 1918, C.I. 1.338.646 Policía Federal, domiciliado en Avda. Tte. Gral. Donato Alvarez 2034, piso 3º, Departamento "A", Capital Federal. — Duración: 20 años, a partir de la inscripción. — Domicilio: Avda. San Martín 2711, Capital Federal. — Objeto: Explotación de concesiones otorgadas por la Lotería Nacional, para la venta de "Lotería", "Prode" y "La Quiniela". — Capital Social: $a 3.000. — La administración y el uso de la firma social estarán a cargo, indistintamente, de todos los socios. — El ejercicio social cierra el 30 del mes de junio de cada año.

El Abogado.
$a 272 — Nº 90.937

CONFECCIONES CHORUS LINE
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Isaac Chorubczyk, casado, nacido el 7|1 1934, argentino, industrial, domiciliado en Camacuá 144, piso 4º, Dpto. A, L.E. Nº 4.129.700; Néstor Omar Chorubczyk, soltero, nacido el 2|9|62, argentino, comerciante, domiciliado en Camacuá 144, piso 4º, Dpto. A, D.N.I. número 16.037.182; e Israel Conrado Wizenfeld, casado, nacido el 10|6|59, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Ramón L. Falcón 2099, piso 2º, Dpto. C, Capital Federal; todos de Capital Federal, D.N.I. Nº 13.277.139. — Denominación Social: CONFECCIONES CHORUS LINE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Camacuá 144, piso 4º A, Capital Federal. — Duración: 30 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la fabricación, corte y|o confección de prendas de vestir, y|o comercialización. — Capital Social: $a 10.000 — Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Administración y Representación: Estará a cargo del señor Isaac Chorubczyk en carácter de Gerente y tendrá el uso de la firma social, como así también los señores Néstor Omar Chorubczyk e Israel Conrado Wizenfeld, quienes ejercerán la Gerencia y tendrán el uso de la firma social en forma conjunta en los supuestos, que el señor Isaac Chorubczyk no pueda hacerlo por razones de enfermedad, ausencia del país o impedimento físico. — Fechas de los Documentos: 6|10|83 y 14|12|83.

El Socio.
$a 323 — Nº 91.012

RUEDAS AUTOMOTORES
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que con fecha 18|5|83, escritura Nº 64, Aurelio Luis Osle, argentino, 29 años, casado en primeras nupcias con Susana Beatriz Sánchez, comerciante, D. N. I. Nº 10.851.639, domicilio en Perito Moreno 2929, Los Polvorines, Provincia de Bs. As. y por la otra parte José Vicente Chiumiento, argentino, 30 años, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 10.527.857, domicilio en Monteagudo 1648, Km 30, Pcia. de Buenos Aires; y Jorge Arturo Bouche, argentino, 33 años, soltero, comerciante, L.E. Nº 7.856.649, domicilio en Rivadavia 2173, Los Polvorines, Pcia. de Buenos Aires. Dicen que son los únicos socios integrantes de la sociedad RUEDAS AUTOMOTORES S.R.L. y que deseando retirarse de la misma, el señor Aurelio Luis Osle cede y transfiere las 1.000 cuotas que tiene y le corresponde en la relacionada sociedad por el precio total de $ 10.000.000 ($a 1.000) a favor de los señores José Vicente Chiumiento y Jorge Arturo Bouche, quienes las adquieren por partes iguales dejando constancia que el señor Aurelio Luis Osle queda separado de la sociedad.

Los Socios.
$a 255 — Nº 91.013

DISTRIBUIDORA MAYORISTA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por Contrato Modelo Resolución 6|83 I.G.J. — 1) Gustavo Kossoy, argentino, casado, abogado, de 59 años de edad, L.E. 2.083.442, domiciliado en Olazábal 3450, P.B. "C", Capital Federal e Isabel Noemí Gorelik de Kossoy, argentina, casada, psicóloga, de 53 años, D.N.I. número 467.980, domiciliada en Olazábal 3450, planta baja "C", Capital Federal. — 2) Documento privado del 6-XII-1983. — 3) DISTRIBUIDORA MAYORISTA S.R.L. — 4) Vidal 3038, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos de ferretería, bazar y productos químicos. — 6) 20 años a partir de la fecha de inscripción. — 7) Pesos argentinos cincuenta mil. — 8) La Administración de la sociedad a cargo de los socios Gustavo Kossoy y doña Isabel Noemí Gorelik de Kossoy, indistintamente, a quienes se designan Gerentes por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. — 9) La representación legal a cargo de los socios Gerentes, indistintamente. — 10) 31 de octubre de cada año.

El Autorizado.
$a 255 — Nº 90.923

BEN - TUTTI
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 22 de diciembre de 1983. — Socios: Rudecindo Cáceres, comerciante, casado, argentino, de 29 años, con D. N.I. 11.587.625, domiciliado en Viamonte 650, Capital y Horacio Roberto González, comerciante, soltero, argentino, con D.N.I. 11.075.444, de 30 años, domiciliado en Viamonte 650, Capital. — Denominación: BEN - TUTTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: 99 años, contador a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Compra, venta, distribución, representación, consignación, importación y exportación de vehículos y sus correspondientes repuestos y accesorios, equipamientos y materiales para la industria de la construcción, así como para obras viales y sanitarias, maquinarias, herramientas, materiales de ferretería, artefactos eléctricos y sus correspondientes repuestos y accesorios, artículos eléctricos, plásticos y químicos, equipos, instrumentos y suministros para medicina, equipos gastronómicos y para servicio de limpieza, sustancias alimenticias, materiales de embalaje, equipos para procesamiento de datos automáticos, muebles, útiles y papelería de oficina, equipos de recreación y deportes, productos textiles, indumentaria, cueros, pieles naturales y sintéticas, artículos de mercería, carpas, banderas, combustibles, lubricantes, aceites, ceras, sogas, cables, cadenas, sistemas de alarmas y señalización, artículos pirotécnicos, pinturas y barnices, calzados, animales domésticos, ganado en pie, motocicletas, motonetas, motores y equipos para refrigeración y acondicionamiento de aire y sus repuestos. — Capital: Pesos argentinos 10.000. — Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta por el término de 99 ejercicios. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sede Social: Viamonte 650, Capital Federal.

El Socio Gerente.
$a 459 — Nº 90.913

INAR
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Prórroga, Aumento de Capital y Modificación. — Acto privado de fecha 21 de noviembre de 1983; entre los señores Carlos Alberto Vázquez, argentino, casado, ingeniero, de 50 años, con L.E. Nº 4.123.549, domiciliado en Chile 879, 3º piso, Dpto. F, Capital y María Elena Roldán de Vázquez, argentina, casada, empresaria, de 49 años, con L.C. número 1.835.609, domiciliada en Chile 879, 3º piso, Dpto. F, Capital, únicos integrantes de INAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven prorrogar el plazo de duración en 74 años más, a contar desde el 7 de setiembre de 1976, aumentar el Capital Social de la suma de $a 5, a la suma de $a 5.841. Adecuar el valor de las cuotas, por la nueva moneda en circulación, modificar las cláusulas Segunda y Cuarta del Contrato Social, las que quedan redactadas de la siguiente manera: Segunda: El término de duración de la sociedad será de 99 años, contados a partir del 7 de setiembre de 1976. — Cuarta: El capital social asciende a la suma de $a 5.841, dividido en 5.841 cuotas de un peso argentino cada una.

El Socio Gerente.
$a 272 — Nº 90.912

DON VARTEVAR
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución: 6|10 83. — Socios: Encarnación Josefa Campos de Peronace, argentina, casada, L. C. Nº 0.422.995, nacida el 31|7|1915, domiciliada en Acuña de Figueroa 1785, Capital Federal, comerciante; Noemí Kesheshian, argentina, casada, L.C. Nº 3.944.262, nacida el 20|10|40, domiciliada en Azara 687 piso 1º, Dpto. A, Capital Federal; comerciante. — Denominación Social: DON VARTEVAR S.R.L. — Domicilio Social: Suárez 1405, Capital Federal. — Objeto: Explotación de Lotería, Prode y La Quiniela, así como cualquier otro juego que en el futuro explote la Lotería Nacional. — Duración: Cincuenta años, a partir de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. — Administración y Uso de la Firma Social: Indistintamente a cargo de cualquier socio. — Capital Social: Quinientos pesos argentinos, dividido en quinientas cuotas de un peso argentino cada una, suscribiendo la señora Encarnación J. C. de Peronace: Cincuenta cuotas y Noemí Keshechian: cuatrocientas cincuenta cuotas. — Cierre del Ejercicio y Balance: 30|11 de cada año.

El Socio.
$a 289 — Nº 90.993

NECAR
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fechas de Constitución: 24|10|83 y 13|12|83. — Socios: Nervi Antonio Donaire, argentino, nacido el 21 4 22, casado, comerciante, L.E. 1.676.688, domiciliado en Triunvirato 4408, Capital; y Carlos Alberto Donaire, argentino, nacido el 25|12|49, casado, comerciante, con L.E. Nº 7.961.564, domiciliado en V llanueva 1353, piso 1º C, Capital. — Denominación: "NECAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social; Av. Pueyrredón 672, Capital Federal. — Plazo: 20 años, a partir de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Dedicarse a las siguientes actividades Marcas y Patentes: Mediante la explotación en forma integral del rubro marcas y patentes, pudiendo registrar las mismas a su nombre y|o de terceros, pudiendo cederlas o de cualquier modo transferirlas por períodos o a perpetuidad y realizar mandatos en el país o en el extranjero en base a servicios especializados y gestiones referidas a marcas y patentes de todo tipo. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, loteo, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. — Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos y forestaciones y reforestaciones de toda clase, en cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, montes, bosques, plantaciones de todo tipo y clase, y la compra, venta, permuta, locación, depósitos, consignación y cualquier otra clase de operación sobre esos bienes y productos. — Capital Social: cinco mil pesos argentinos. — Dirección y Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más Gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por 20 ejercicios. Se designan Gerentes a ambos socios. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gestor.
$a 442 — Nº 90.875

WOLFRAM
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que el artículo cuarto del contrato de la sociedad WOLFRAM S.R.L. que fue constituida por contrato modelo, el 1º|6|83 y acto complementario del 12|12|83, publicado en este Boletín Oficial el día 21 12|83, quedó modificado por segundo acto complementario del 27|2|84 de cuya modificación resulta: Capital dividido en 2.000 cuotas de $a 1 cada una.

Los Socios.
$a 136 — Nº 90.832

ACLARACIONES

TRAMED
S. R. L.

Se aclara que en la publicación del 22|11|83:

Donde dice: 7) Duración 99 años a partir de la fecha de constitución;

Debe decir: Duración 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

La Abogada.
$a 85 e. 5|3 Nº 49.480 v. 5|3|84

INZILLO E HIJOS
S. R. L.

Se hace saber el siguiente edicto rectificatorio de la publicación realizada con fecha 12 de enero de 1984, bajo el Rec. Nº 48.177: el nombre correcto de don Antonio Inzillo o Inzillo y Rombola o Inzillo y Rombula es Antonio Inzillo o Inzillo y Rombola o Inzillo y Romoula; y

Donde dice: "INZILLO E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA",

Debe decir: "INZILLO E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

El Socio Gerente.
$a 119 e. 5|3 Nº 90.902 v. 5|3|84

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza a D. JOSE NICOLAS BARTOLOMEO para que comparezca dentro del plazo de diez días a contestar la demanda en autos: "González, Rómulo Valerio, y otro, c Bartolomeo, José Nicolás, s escrituración", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1984. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$a 102 e. 5|3 Nº 49.540 v. 6|3|84

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, por la Secretaría Nº 23, de la Capital Federal, cita y emplaza a don EDUARDO MIGUEL GIORELLO (h.) a fin que comparezca a estar a derecho en los autos: "Giorello, Eduardo Miguel, s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese un día por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1983. — Irene Martínez Alcorta, secretaria.
$a 35 e. 5|3 Nº 46.327 v. 5|3|84

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por diez días a los acreedores hipotecarios INES TIVERON de FERNANDEZ y ANTONIO FERNANDEZ a fin de ponerlos en conocimiento de que los herederos de autos: "Di Maurizio, Florentino Antonio, s|testamentaria", requieren la expedición de un segundo testimonio de la escritura del inmueble de la calle Patrón 6738, Capital Federal. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1984. — José Luis González, secretario.
$a 216 e. 5|3 Nº 49.490 v. 6|3|84

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría número 45, cita y emplaza por el término de cinco días a ANGELA POMPEA PALUMBO de GAUDIN para tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Gaudín, Santiago, c|Palumbo de Gaudín, Angela, s|autorización para venta de bienes", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1983. — Ana M. Beneventano, secretaria.
$a 192 e. 5|3 Nº 90.891 v. 6|3|84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría número 47, cita a don JUAN BALASKO a estar a derecho en autos caratulados: "Balasko, Juan, s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1983. — Eduardo A. Collazo, secretario.
$a 30 e. 5|3 Nº 82.753 v. 5|3|84

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría número 56, en los autos: "Brosio, Francisco, c|Garbarello, Luis Esteban, s|escrituración", cita y emplaza al señor JORGE OMAR CASANOVA, en su carácter de tercero interesado, para que comparezca a estar a derecho dentro de diez días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1984. — Daniel Ruben Tachella, secretario.
$a 168 e. 5|3 Nº 90.848 v. 6|3|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por un día en el juicio: "Caja de Crédito Cooperativa de Villa Crespo Ltda., c|Artik S.R.L., y otros, s|ejecutivo", que ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, 15 de marzo de 1982. Autos y vistos: No habiendo los ejecutados opuesto excepciones de conformidad con los artículos 542, 551 y 558 del Código Procesal sentencio esta causa de trance y remate y llévese adelante la ejecución contra ARTIK S.R.L., JAIME AVRUJ y COSME PULICE hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado de $a 1.362, sus intereses, calculados con la tasa del 6 % anual y las costas del juicio. El monto nominal de ese capital será su mérito a la doctrina plenaria de la alzada (fallos del 13|4|77 y 22|12|77 recaído éste en autos: "Papelera Alsina S.A., c|Orbedo, José Arturo"), revalorizado mediante el procedimiento usual en el fuero (indicado en el fallo del 14|3|77, dado por la Sala de la Excma. Cámara Comercial en autos: "Uccelo, Eugenio, c|Café Caxambú S.A.", publicado en LL. 1977, pág. 151). — Notifíquese. Difiérase la regulación de honorarios hasta la cancelación del presente juicio conforme lo resuelto por la Sala Ce de la Excma. Cámara Comercial, Del 8|8|1980 en autos: "Bco. Credicoop Cooperativo Ltdo., c|Hermes, Jorge, o y otros, s|ejecutivo", en trámite por ante la Secretaría Nº 2, del Juzgado a cargo del suscripto. — Felipe M. Cuartero, Juez.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1984. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$a 264 e. 5|3 Nº 90.975 v. 5|3|84

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 en los autos caratulados: "A. Waldman e Hijo y Cía S. A. s|Incidente de Calificación de Conducta", hace saber que cita por 1 día a SOFIA W. de BLAUER, ABRAHAM WALDMAN, JAIME YANOVSKI y STELLA MARIS BASUALDO, estar a derecho y contestar el traslado de la calificación de conducta.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1984. — Margarita R. Braga, secretaria.
e. 5|3 Nº 512 v. 5|3|84

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días que con fecha 15 de febrero del corriente se ha decretado la quiebra de CIA COLONIZADORA DEL NORTE S. A.; Síndico: César E. Aguirre con domicilio en Escalada 81 de Capital Federal. — Prohíbense pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan documentación de la misma para que la pongan a disposición del Síndico en el término de cinco días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1984. — Carlos Alberto Trama, secretario.
e. 5|3 Nº 513 v. 9|3|84

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del doctor Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo de la doctora Ercilia González Vergara, en los autos caratulados: "Uzumatlan S.A., s|quiebra, hace saber que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos. A los fines legales se transcribe el auto que ordena la medida: Buenos Aires, 16 de diciembre de 1983. Hágase saber el proyecto de distribución de fondos a cuyos efectos publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en "La Ley". — Fdo.: Marcelo Gebhardt, Juez.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1984. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$a 240 e. 5|3 Nº 90.952 v. 6|3|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber a HUGO ANTONIO SALVATO que en los autos Banco Holandés Unido S. A. c|Salvato Hugo A. s|ejecutivo se ha dictado la siguiente sentencia: Buenos Aires, 14 de abril de 1982. No habiendo la ejecutada opuesto excepciones y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 542, 551 y 558 del Código Procesal, sentencio esta causa de trance y remate, mandando llevar adelante la ejecución contra Salvato Hugo Antonio hasta hacerse el acreedor íntegro pago del capital reclamado de pesos 15.874.213, el que se verá incrementado en concepto de desvalorización monetaria a partir de la mora y hasta el efectivo pago teniéndose en consideración a sus efectos el coeficiente establecido y referido a los precios al por mayor de productos no agropecuarios nivel nacional de conformidad con las publicaciones efectuadas por el INDEC con más un interés del 6% anual. — Con costas. — Difiérase la regulación de honorarios hasta la oportunidad del efectivo pago. — Notifíquese. — Regístrese haciéndose efectivo el apercibimiento del artículo 542 del Código Procesal: téngase al demandado por constituido el domicilio en los Estrados del Juzgado donde en lo sucesivo se le practicarán las notificaciones los días martes y viernes (art. 133 C. P. C. C.). — Notifíquese. — Fdo Fernando F. Ottolenghi Juez — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1983. Eugenio Bavastro Modet, secretario.
$a 600 e. 5|3 Nº 90.963 v. 6|3|84

Nº 8

El Juzgado Naciona de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 hace conocer el proyecto de distribución presentado en los autos MINIAN MARCOS s|quiebra. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1983. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$a 120 e. 5|3 Nº 90.976 v. 6|3|84

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18 a cargo del suscripto en los autos "ESTABLECIMIENTO GRAFICO LUMI S.C.A. s|Quiebra" s|(Incidente de Calificación de Conducta), Expediente Nº 44.426, comunica por un día que con fecha 20 de febrero de 1984 se ha resuelto: calificar como fraudulenta la conducta de Establecimiento Gráfico Lumi S.C.A. y su socio solidario Ricardo Fardi conforme el Art. 235, inc. 1º y 11º de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1984. — Fernando J. Pascual, secretario.
e. 5|3 Nº 514 v. 5|3|84

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, en los autos caratulados Banco Holandés Unidos S. A. c|Vitelli de Brito Yolanda Catalina s|ejecutivo, cita a YOLANDA CATALINA VITELLI DE BRITO para que dentro del plazo de cinco días, a partir de la última publicación comparezca por sí o por apoderado a tomar intervención en autos bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por un día. —
Buenos Aires, 9 de febrero de 1984 — Juan R. Garibotto, secretario.
$a 120 e. 5|3 Nº 90.960 v. 5|3|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Capital Federal, Secretaría Nº 22, hace saber por dos días que en la quiebra S. A. C. I. M. I. E. SCA, el liquidador presentó un proyecto de indexación de créditos y distribución provisoria.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1984. — Juan Roberto Garibotto, secretario.
$a 120 e. 5|3 Nº 49.538 v. 6|3|84

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber a los Señores Acreedores, que en los autos VICENTE PICARDI Y CIA. S.R.L. s|quiebra, la sindicatura ha presentado proyecto de distribución definitiva de fondos, el que será aprobado si no se formulan observaciones dentro del plazo de diez días, a contar de la última publicación de edictos (art. 214, Ley Nº 19.551). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1984. Emilio Perea, secretario.
$a 216 e. 5|3 Nº 91.021 v. 6|3|84

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza a don IVAN ALLENDE IRIARTE, como surge de los autos caratulados: Labal S. A. Compañía Financiera c|Fortín Castre S. A. y otros s|ejecutivo, el auto que ordena la medida dice: Buenos Aires, 11 de noviembre de 1983. — Cítese al señor Iván Allende Iriarte por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y en "La Prensa", para que tome intervención en estos actuados bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. — José A. Vallejos Meana, juez.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1983. Hector A. Patuel (h). secretario
$a 120 e. 5|3 Nº 90.973 v. 5|3|84

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, en los autos caratulados Banco Holandés Unido S. A. c|Luna Daniel y otro s|ejecutivo, cita a JOSE ALBERTO POOLI, para que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente a reconocer la firma del documento que se le atribuye bajo el apercibimiento de tenerlo por reconocido. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1984. — Jorge Luis Fabián, secretario.
$a 108 e. 5|3 Nº 90.964 v. 5|3|84

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, en los autos caratulados Banco Holandés Unido S. A. c|Ferro Ana María y otro s|ejecutivo, cita a ANA MARIA FERRO, para que dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación comparezca a tomar la debida intervención en autos bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1984. Adela Norma Fernández, secretaria.
$a 216 e. 5|3 Nº 90.956 v. 6|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, en los autos Banco Holandés Unido S. A. c|Pallares Francisco Antonio y otro s|ejecutivo, cita a FRANCISCO ANTONIO PALLARES, a fin de que dentro del plazo de cinco días, a partir de la última publicación comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1984. Adela Norma Fernández, secretaria.
$a 240 e. 5|3 Nº 90.967 v. 6|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, en los autos Banco Holandés Unido S. A. c|Pallares Francisco Antonio y otro s|ejecutivo, cita a LUIS ANGEL CANAL, a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1984. Adela Norma Fernández, secretaria.
$a 216 e. 5|3 Nº 90.968 v. 6|3|84

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por cinco días par que comparezcan a estar a derecho a: CARLOS MIGUEL MAYOCHI y MARIA EUGENIA ECHEGOYEN DE MAYOCHI, en los autos: Banco de Crédito Rural Argentina S. A. c|Mayochi, Carlos M. y otros s|ejecutivo, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1984. — Alberto M. R. Guerri, secretario.
$a 216 e. 5|3 Nº 91.000 v. 6|3|84

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, en autos Banco Holandés Unido S. A. c|Mignaqui, Raúl y otro s|ejecutivo, cita MARIO ORLANDO DALHOFF, para que dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1984. — Oscar Sergi, secretario.
$a 216 e. 5|3 Nº 90.965 v. 6|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, en los autos caratulados: "Banco Holandés Unido S.A. c|Soules Cristian María s|Ejecutivo", cita a CRISTIAN MARIA SOULES para que dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1983. — Oscar Sergi, secretario.
$a 216.— e. 5|3 Nº 90.969 v. 6|3|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, en los autos caratulados: "Banco Holandés Unido S. A. c|Dieb, Néstor Raúl s|Ejecutivo" cita a NESTOR RAUL DIEB, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio.
Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1984. — Mario J. Chiesa, secretario.
$a 216.— e. 5|3 Nº 90.970 v. 6|3|84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº veinticuatro, Secretaría número cuarenta y ocho. Cita por el término de cinco días a estar a derecho al demandado ADRIAN TOLEDO en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Ange. De Rosa y Otros sobre cobro ejecutivo de $a 2.000", bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor Oficial para que lo represente en su rebeldía en el caso de su incomparecencia.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1984. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$a 96.— e. 5|3 Nº 49.529 v. 5|3|84

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Nº 26, Secretaría Nº 51 en los autos caratulados: "Aiter, Carlos c|Lavorato, José Natalio s Ejecutivo" cita y emplaza al demandado ATALIO JOSE LAVORATO, para que dentro de los cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar a Defensor Oficial para que lo represente.
Publíquese por dos días.
Enrique Manuel Butty, juez.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1983. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$a 192.— e. 5|3 Nº 90.961 v. 6|3|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, sito en Callao 635, 4º piso, Autos: "BANCO COMERCIAL DEL NORTE S. A. c|ROBINSON, RICARDO WALTER y otro s|ejecutivo". "Buenos Aires, 11 de abril de 1983. — Fallo: I - Mandar llevar la ejecución adelante hasta hacerse el acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses conforme lo dispuesto en los considerandos y costas. Practíquese la liquidación de lo adeudado dentro de los diez días de notificado el actor del presente pronunciamiento. — Difiérese la regulación de honorarios al momento de ser aprobada la mencionada liquidación. Notifíquese. — Firmado: Zbigniew Jerzy Dortla, Juez". "Buenos Aires, 23 de noviembre de 1983. —

efectos de notificárseles de la sentencia a Estela Elena Tornquist de Robinson y Ricardo Walter Robinson publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en La Nación, citándolos para que dentro del quinto día de la última publicación se presenten en autos a hacer valer los derechos que estimen les corresponden. Zbigniew Jerzy Dostal, Juez. Ana María Himschoon, secretaría.

$a 228.— e. 5|3 Nº 90.882 v. 5|3|84

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 23, en el juicio "Ferreyra, José Daniel y otros c|La Maestra, Carlos Horacio y otro s|despido", cita a causa habientes o herederos de CARLOS HORACIO LA MAESTRA (L.E. número 4.417.222), para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de veinte días, bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes.

Publíquese por un día.

Jorge Ramón Gude, secretario.

e. 5|3 Nº 515 v. 5|3|84

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 30 en autos "Vivares Jorge Luis c|Bohateretz Gregorio I. s|accidente" cita y emplaza a los herederos de don JORGE LUIS VIVARES para que dentro del plazo de diez días concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que los represente.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1984. Guillermo H. López, secretario.

e. 5|3 Nº 516 v. 6|3|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal Civil, Comercial y Contencioso Administrativo San Martín. Expte. Nº 55. — San Martín, 16 de noviembre de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don: LIBERO ANTONIO DI LUCA, nacido el 21 de agosto de 1948, en Italia, provincia de Campobasso, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 6.678.771, otorgada por Policía Federal Argentina y con domicilio en la calle Alvear 4840, de Tablada, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese.

San Martín, 16 de noviembre de 1983. Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 5|3 Nº 520 v. 5|3|84

LOMAS DE ZAMORA

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli hace saber que en los autos "Kuhacz de Gvay, Ana s|naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, noviembre 5 de 1983. Autos y Vistos.... Declaro argentina naturalizada a doña ANA KUHACZ de GVAY, nacida el día 27 de octubre de 1930, en Grodno, Polonia, poseedora de C.I. Nº 5.247.430 de Policía Federal y con domicilio en la calle Luis Viale 1024, de Burzaco, partido de Alte. Brown. Notifíquese, regístrese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 17 de febrero de 1984. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.

e. 5|3 Nº 519 v. 5|3|84

MORON

Nº 4

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Morón, sito en la calle Na. Sra. del Buen Viaje 1125, P.B., de Morón, Prov. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "CAJA DE CREDITO SAN ANTONIO DE PADUA NOR SUR COOPERATIVA LTDA s|quiebra" se ha dispuesto mandar publicar edictos, a fin que los acreedores formulen eventualmente las denuncias a que aluden los arts. 235, 236, 238, 239 y 240, Ley 19.551, dentro de los diez días de efectuada la última publicación. — Publíquese por cinco días.

Morón, 24 de febrero de 1984. — Alfredo Mario Sgrilletti, secretario.

e. 5|3 Nº 517 v. 9|3|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 5|3 - Vence: 7|3|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	27|2|84	GUITLA REJDENBERG de ABERBUJ	49.442
1	2	Patricia G. de Gatzke	20|2|84	MARIA ANTONIA DELLA PAOLERA Vda. de DI GIORNO	49.446
2	3	Horacio Roberto Granero	24|2|84	MARIA ESTHER WAGNER de BRAGA	49.435
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|11|83	JOSE SOUTO	90.758
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21|2|84	TERESA VALLETTA	90.794
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28|2|84	ROBERTO GIL	49.406
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	22|2|84	JUAN CARLOS ZUNINO	49.411
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	24|2|84	CARLOS HERBERTO GUZMAN	49.439
5	9	Patricia E. Castro	24|2|84	BENEDICTO CANCELLIERE	49.393
5	10	Alicia B. Alvarez	22|2|84	VITO MASCIA	49.425
6	11	Hugo Carrillo	13|10|83	MANUEL LAREDO	90.834
6	12	Lucas Aon	23|2|84	MANUEL SANTOALLA MARTINEZ	49.404
7	13	Rolando Hugo Falke	28|2|84	ARTURO BERNARDO GONZALEZ	90.719
7	13	Rolando Hugo Falke	29|11|83	YOLANDA FREZZA o YOLANDA LAFAYE de FREZZA	49.403
7	14	María O. B. de Moreno Ocampo	20|2|84	ANGEL ANTONIO MARINSALDA	49.445
8	15	Adolfo María Repetto	1º|12|83	ADELINA CIRELLI	90.825
8	15	Adolfo María Repetto	27|2|84	CAIN RODRIGUEZ OTAÑO	49.441
8	15	Adolfo María Repetto	14|12|83	JUAN TACCONE	49.417
8	16	Adriana C. de Frezza	21|2|84	TERESA ELVIRA de LA CRUZ POURCIEL o POURCIEL Vda. de AMARO	49.405
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27|2|84	DOMINGO DE STEFANO	49.448
10	19	Martín J. Durand	23|2|84	LAUREANO BLANCO	49.429
11	21	Julio Campos	23|2|84	GOUREN MORADIANTS	49.394
11	21	Julio Campos	21|2|84	ISABEL WEISBERGER de PORCHETTO	49.447
12	23	Irene Martínez Alcorta	30|11|83	PATRICIO GARRAHAN	49.434
12	24	Ezequiel E. Goitía	24|2|84	EMILIA FLORINDA BASELICE de VILLANUSTRE	49.449
12	24	Ezequiel E. Goitía	24|2|84	HORACIO MIRANDA	49.421
13	25	Fernando B. Menéndez	28|2|84	CARLOS PERKINS	90.844
13	25	Fernando B. Menéndez	22|2|84	FRANCISCO RAFAEL BOIANELLI	49.440
13	25	Fernando B. Menéndez	27|2|84	MARTHA ISABEL WRANN de DORIA	49.426
13	26	María Celia García Zubillaga	23|2|84	AMERICA PESSOLANO de PERELLI	49.402
14	28	Guillermo C. Mercado	22|2|84	ANA BRODOWYJ de SMOLKO	49.451
14	28	Guillermo C. Mercado	17|2|84	IRENE NICOLINO de BACK	90.775
15	29	José Eduardo Russo	27|2|84	JULIO BUENO	49.443
15	29	José Eduardo Russo	24|2|84	ANTONIO GAMBINO	49.423
16	31	Marta N. Coccia de Negri	24|2|84	OLGA IRENE DE ASPRO de BONACINA	90.840
17	34	Tristán Bravo	20|2|84	PASCUAL RISORTI y JUANA PARENTE de RISORTI	90.708
17	34	Tristán Bravo	23|2|84	SERGIO VILLARROEL o SERGIO VILLARROEL MORALES	90.720
18	36	María Isabel Millán	14|2|84	AZUCENA DOROTEA RIOS de POMBO	49.409
19	37	Eduardo Nuzzolese	3|10|83	RAFAEL ESTEBAN DOMINGUEZ	49.444
20	39	Luis José Carballido	27|2|84	EUGENIA FIRENZA o EUGENIA FIRENZE Vda. de SEGURA	90.789
21	41	Luis Guillermo Köhler	27|2|84	ANA MATZKIN	49.407
21	41	Luis Guillermo Köhler	28|2|84	SAMUEL BRODSKY	90.723
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|2|84	SARA ALVAREZ y AMELIA ALVAREZ Vda. de NUÑEZ	49.415
22	44	Carmen N. Ubiedo	21|2|84	ELSA CECILIA FRADE de CAPDEVILA	49.450
23	45	Ana M. Beneventano	14|2|84	JACOBO SALISCHIKER	90.701
24	48	Rubén H. Malatesta	23|2|84	JOSE KOWIENSKI y SARA WAINER de KOWIENSKI	49.427
24	48	Rubén H. Malatesta	20|2|84	NOEMI JOSEFA SASLAVSKY	90.762
25	50	María Eugenia Giraudy	10|2|84	RAFAEL OMAR FORTE	49.413
25	50	María Eugenia Giraudy	14|2|84	FERNANDEZ MANUEL y GUERRA de FERNANDEZ BALBINA	49.416
25	50	María Eugenia Giraudy	22|2|84	CASIMIRO FERNANDEZ	49.438
26	51	Julio César Dávolos	15|2|84	VICTORIA MOHADEB	49.398
26	52	Jorge A. Quagliardi	15|2|84	FAUSTINO PLEGUEZUELOS	90.711
27	53	Beatriz Alicia Verón	28|2|84	BEATRIZ MENDEZ de EYHEREMENDY	90.811
27	53	Beatriz Alicia Berón	24|2|84	BINITO o BENITO ANTONIO ABREGU	90.709
27	54	Miguel Angel Secchi	21|2|84	MIREILLE CHARLOTTE, WINIE K...	49.419
27	54	Miguel Angel Secchi	10|2|84	ORLANDO ALEGRE	90.703
27	54	Miguel Angel Secchi	27|2|84	PLACIDO AISA	90.828
28	55	Dora Mariana Gesualdi	20|10|83	RAQUEL ESTHER BERTACNOLLO de ROMERO REINA	49.418
29	57	Liliana Filgueira de Casares	20|2|84	TERESA IGLESIAS de MOURE y MARIA CARMEN MOURE de GRECO	90.734
30	59	Santiago González Balcarce	20|12|83	CARLOTA MARIA PINONCELY de KOCH	49.399
30	60	Ester Riesel	24|2|84	JOSE RICARDO RODRIGUEZ	49.408

e. 5|3 Nº 44 v. 7|3|84

MAR DEL PLATA

Por disposición de S.S. el Sr. Juez Federal de Mar del Plata, Dr. Eduardo J. Pettigiani, se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 354 caratulada "Pedezert, Marcelo y otros s|Inf. Ley 20.771", que tramita por ante la Secretaría Penal Nº 4 interinamente a cargo de la suscripta, a LUIS MARIA PRIETO, hijo de Luis y de Emma R. Sciamarella, soltero, empleado, domiciliado en Estrada 861 de Acasusso, nacido en San Isidro el día 13|6|54, poseedor de la C.I.P.F. número 7.313.497; a FERNANDO DENTESANO, hijo de Elvio Raúl y de Beatriz Astis, argentino, nacido el 15|12|59, poseedor del D.N.I. Nº 13.643.295 y con domicilio en Cangallo 1570, piso 7º C, de Capital Federal; y a ENEIDA CARDOSO SALES DE ARAUJO, hija de Manuel María de Araujo Sobrino y de Francisco Cardoso de Araujo, brasilera, nacida en Pernambucco, Brasil, el día 19|4|56, con pasaporte CA 839.196, soltera, estudiante y con domicilio en Estrada 861 de Acasusso (Prov. Bs. As.), bajo apercibimiento de ser declarados rebelde.

Mar del Plata, 22 de febrero de 1984. Liliana M. Bustos, secretaria.

e. 5|3 Nº 518 v. 5|3|84

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. Expte. 27.166. Mar del Plata, 9 de febrero de 1984. Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Declarar Argentina Naturalizada a doña ABELINA LEIVA PEDRERO, nacida en Puerto Dominguez, provincia de Cautin, nación Chile, el día 18 de febrero de 1939, hija de Juan Leiva y de Francisca Pedrero, de profesión ama de casa, estado civil casada, domiciliada en Mar del Plata, calle 38 entre 29 y 31 s|n. Batán. Eduardo Julio Pettigiani, Juez Federal.

Mar del Plata, 9 de febrero de 1984. Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 5|3 Nº 521 v. 5|3|84

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. Expte. 27.178. Mar del Plata, 9 de febrero de 1984. Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Declarar Argentino Naturalizado a don ANTONIO ESPIN MARTIN, nacido en Adra, provincia de Almería, nación España, el día 12 de mayo de 1947, hijo de Rafael Espín y de Soledad Martín, de profesión empleado, estado civil casado, domiciliado en Mar del Plata, calle Bahía Blanca 2644, 9º C, Torre VI. — Eduardo Julio Pettigiani, Juez Federal.

Mar del Plata, 9 de febrero de 1984. Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 5|3 Nº 522 v. 5|3|84

SANTA FE

Juzgado Federal de Rosario. — Expte. Nº 362. — Rosario, 26 de diciembre de 1983. — Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la naturalización argentina a la señora MARIA BOGDANOWICZ de GARCIA, nacida en Zakrotnica, distrito de Kobryn, Polonia el 19 de setiembre de 1924, casada con Raúl Rafael García, hija de Pablo Bogdanowicz y de Rosa Prokopuk, C.I. de la Policía de la Provincia de de Santa Fe numero 205.980, domiciliada en calle Pavón 5383 de esta ciudad previo juramento de acuerdo con lo establecido en el art. 23 de la Ley 21.795. Líbrense los despachos pertinentes. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Insértese, hágase saber y oportunamente archívese. — Pedro A. Tiscornia, Juez Federal.

Rosario, 26 de diciembre de 1983. — María Cristina del Banco de Sagues, secretaria.

e. 5|3 Nº 523 v. 5|3|84

Juzgado Federal de Rosario. — Expte. Nº 306. — Rosario, 13 de febrero de 1984. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a MIGUEL MARIA APARICIO y HERNANDEZ, nacido el 8 de febrero de 1953, en San Sebastián, provincia de Guipuzcoa, España, casado, de profesión ingeniero, Documento de Identidad número 92.064.962, hijo de Juan María Cruz Aparicio y de Carmen Hernández, con domicilio en Colón 1442, 7º piso, Dpto. B de esta ciudad, previo juramento de acuerdo con lo establecido por el art. 23 de la Ley 21.795. Tener presente la opción expresada por el mismo, de conservar su nacionalidad de origen en los términos previstos por el art. 1º del Convenio de Nacionalidad entre la República Argentina y España aprobado por Ley 18.957 y comunicar ello al Ministerio de Relaciones Exteriores de nuestro país a los fines de que se deje constancia en

los registros respectivos y se comunique por la otra parte por vía diplomática. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Líbrense las comunicaciones pertinentes. Insértese, hágase saber y oportunamente archívese. — Pedro A. Tircornia Juez Federal.
Rosario, 13 de febrero de 1984. — María Cristina del Banco de Sagues, secretaria.
e. 5|3 Nº 524 v. 5|3|84

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Santa Fe, Expte. Nº 516. — "Santa Fe, 28 de diciembre de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a la señorita PALMA CARTECHINI, a quien se hará saber que una vez recibida la carta de naturalización deberá presentarse con la misma en el Registro correspondiente para ser identificada dentro del término de un año a partir de dicha fecha y que la certificación para cumplir con su obligación le será entregada en la ceremonia de juramento para la que será oportunamente convocada. — Notifíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Ministerio de Gobierno y publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. — Oportunamente, archívese. — Fdo.: Héctor L. Tripicchio, Juez Federal".
Santa Fe, 21 de febrero de 1984. — Estela L. de Gainza, secretaria.
e. 5|3 Nº 525 v. 5|3|84

SANTA ROSA

Juzgado Federal de Santa Rosa. — Santa Rosa, 22 de febrero de 1984. — Autos y Vistos y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don VICTOR MANUEL OJEDA VALIENTE, nacido en Asunción, Paraguay; el 10 de setiembre de 1962; hijo de Ramón Antonio Ojeda Jaraa y de Ilda Leonor Valiente Roca (argentino y paraguaya respectivamente); soltero; estudiante, acredita su identidad con Cédula de la Policía de Formosa Nº 210.634 y con domicilio actual en calle Santa Fe Nº 256 de la localidad de Colonia Barón (L.P.), a quien se le otorga la carta de Naturalización, con todos los derechos, deberes y garantías que la Constitución Nacional y las leyes le otorgan e imponen, previo juramento de fidelidad a la Constitución y respeto a la legislación vigente, igualmente se le hace saber que una vez prestado dicho juramento, que será efectivizado ante el señor Ministro de Gobierno, Educación y Justicia o en su ausencia ante un funcionario alterno que puede ser el señor Subsecretario de Gobierno y Justicia de esta Provincia de La Pampa (todo de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos 2.308 del 19|10|78 y 2.682 del 17|11|78 ambos dictados por el Gobierno de la Provincia de La Pampa y en cumplimiento de lo preceptuado por el art. 23 de la Ley 21.795 y decreto reglamentario), que deberá presentarse ante la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo de Ley, bajo pena de caducidad automática de la nacionalidad (art. 24 de la Ley mencionada). Regístrese, comuníquese, líbrense los oficios de práctica y oportunamente, archívese. — Carlos Walter Lema, Juez Federal.
Santa Rosa, 22 de febrero de 1984. —
e. 5|3 Nº 526 v. 5|3|84

ENTRE RIOS

Juzgado Federal de Concepción del Uruguay. — "Concepción del Uruguay, 26 de diciembre de 1983. — Y Vistos:... Considerando:... Fallo: Otorgando la nacionalidad argentina a Da. MARIA VICTORIA SANCHEZ, nacida el 3 de mayo de 1949, en Saucedo, Departamento Salto, República Oriental del Uruguay, hija de Guzman Angel Sánchez y de Julia Ocampo, ambos uruguayos, se identifica mediante Documento Nacional de Identidad para extranjeros número 92.450.257, soltera, domiciliada en calle Espino Nº 267, de la ciudad de Concordia, Entre Ríos.... Notifíquese, déjese copia y oportunamente archívese. — Héctor Joaquín Neyra, Juez Federal".
Concepción del Uruguay, 23 de febrero de 1984. — Florentino V. García, secretario.
e. 5|3 Nº 527 v. 5|3|84

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Concepción del Uruguay Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría del suscripto Escribano Florentino García, en el juicio caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.) c|EDUARDO DRI y Otros - Expropiación" - Expte. 275|83, cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en el Departamento Federación, Ejido de Federación, Zona de Chacras - Chacras Nº 61, con superficie de tres hectáreas, setenta y nueve áreas, cuarenta y nueve centiáreas, Lote 1, dentro de los siguientes límites y linderos. — Este, línea curva (línea de Rivera futuro Lago cota 35,50 - Riachuelo) que lo separa del Lote 2 de Eduardo A., Dora A. y Esther E. Dri. Sur: Línea curva (línea de Rivera, futuro Lago cota 35,50 - Riachuelo) que lo separa del lote 2 de Eduardo A.; Dora A. y Esther E. Dri. — — Suroeste: Recta alambrada y amojonada N. 28º24'0 de 178,80 m. con calle pública cerrada que lo separa de la sucesión de Julio Pedro Inda. — Noroeste: Recta amojonada N. 60º56' E. de 285,80 metros con calle pública cerrada que lo separa de Dora Alvina Dri y otros. — El presente edicto será publicado por el término de cinco días.
Concepción del Uruguay, febrero 17 de 1984. — Florentino V. García, secretario.
$a 1.380.— e. 5|3 Nº 90.852 v. 9|3|84

RIO NEGRO

Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, Provincia de Río Negro, Expte. Nº 796. — "General Roca, 26 de diciembre de 1983... Resuelvo: II) Acordar la naturalización argentina a don ALDO RUBEN SILVA HUAIQUIMILLA, nacido el 26 de junio de 1927, en la Circunscripción de Valdivia, Provincia de Valdivia, Chile, hijo de Quintiliano Silva y de Rita Huaiquimilla, casado, empleado y con domicilio en Villa Regina de esta provincia y jurisdicción. ... Fdo.: Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal".
General Roca, 20 de febrero de 1984. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 5|3 Nº 528 v. 5|3|84

Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, Provincia de Río Negro, Expte. Nº 638. — "General Roca, 1º de diciembre de 1983... Resuelvo: II) Acordar la naturalización argentina a don LUIS ALBERTO SOTO PIETRA, hijo de Francisco Soto y de Emilia Pietra, nacido el 21 de enero de 1932 en Villarica, Región Novena, República de Chile, casado, agricultor y con domicilio en Allen de esta provincia y jurisdicción.... Fdo.: Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal.
General Roca, 20 de febrero de 1984. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 5|3 Nº 529 v. 5|3|84

Juzgado Federal de General Roca, Provincia de Río Negro, Expte. Nº 1.190. — "General Roca, 26 de diciembre de 1983 ... Resuelvo: II) Acordar la naturalización a doña MATILDE GRACIELA DIAZ JARA, nacida el 10 de abril de 1956, en la Circunscripción de Curacautín, Departamento de Curacautín, Provincia de Malleco, República de Chile, hija de Humberto Segundo Díaz y de María Luz Jara, casada, ama de casa y con domicilio en la ciudad de Villa Regina de esta provincia y jurisdicción.... Fdo.: Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal".
General Roca, 20 de febrero de 1984. —Elio Barragán, secretario.
e. 5|3 Nº 530 v. 5|3|84

Juzgado Federal de General Roca, Provincia de Río Negro, Expte. 1.141. — "General Roca, 23 de diciembre 1983. ... Resuelvo: II) Acordar la naturalización argentina a doña CARLINA DEL CARMEN JARAMILLO GATICA, nacida el 8 de octubre de 1944 en Tolten, Cautín, Chile, hija de Carlos Jaramillo Pacheco y de Zudelia del Carmen Gatica Candia, casada, empleada y con domicilio en la localidad de Villa Regina, de esta Provincia y jurisdicción.... — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".
General Roca, 22 de febrero de 1984. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 5|3 Nº 531 v. 5|3|84

Juzgado Federal de General Roca, Provincia de Río Negro, Expte. Nº 973. — "General Roca, 23 de diciembre de 1983. — Resuelvo:... II) Conceder la naturalización argentina a don TEODORO CHACANO MEDINA, hijo de Vicente Chacano y de Orfelina Medina, nacio en San José de la Mariquina, Provincia de Valdivia, Chile, el 1º de enero de 1937, casado, empleado y domiciliado en General Roca.... Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".
General Roca, 21 de febrero de 1984. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 5|3 Nº 532 v. 5|3|84

Juzgado Federal de General Roca, Provincia de Río Negro, Expte. Nº 1.145. — "General Roca, 23 de diciembre de 1983... Resuelvo: II) Acordar la naturalización argentina a don EXEQUIEL JELVES HERRERA, nacido el 19 de abril de 1956, en Pucón, Cautín, Chile, hijo de José Atilio Jelves Valenzuela y de Edith Herrera Herrera, casado, empleado rural y con domicilio en Villa Regina, de esta Provincia y jurisdicción. ... Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".
General Roca, 21 de febrero de 1984. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 5|3 Nº 533 v. 5|3|84

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 de la Capital Federal a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33 de la Dra. Beatriz Rotondaro comunica por dos días que, en los autos caratulados: "AZAR OSCAR M. c|RICARDO BALBO ILUMINACION S. R. L. s|Ejecutivo" Exp. Nº 9873|82, el martillero Carlos Dukelsky (40-8988) rematará el día 9 de marzo de 1984, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, los siguientes bienes: 1 máquina de escribir, eléctrica, marca I. B. M. de color verde y negro para 125 espacios; 1 escritorio de fórmica con 3 cajones, de 1,20 x 0,80 mts.; 1 escritorio de fórmica con 3 cajones de 1,40 x 0,80 metros; 2 sillas de metal cromado y cuerina marrón; 1 mostrador de fórmica de 1,20 x 0,40 metros. — Sin Base al contado y al mejor postor; Seña 30 por ciento; Comisión 10 por ciento; entrega inmediata previo pago total del precio. — Exposición días 7 y 8 de marzo de 16 a 18 horas en Corrientes 2330, piso cuarto, oficina "416".
Buenos Aires, febrero 29 de 1984. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
$a 408 e. 5|3 Nº 91.001 v. 6|3|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Héctor E. Kenny, Secretaría única a cargo del Dr. Ricardo A. Leyba comunica por dos días que en autos "LATORRE NELIDA BEATRIZ c|GONZALEZ AGAPITO SIMON s|ejec. hipotecaria" Exp. Nº 184.790|81 el martillero Carlos Dukelsky (Lavalle 1569, 3º "307" - 40-8988) rematará el día 9 de marzo de 1984, a las 13.30 horas en la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital, una propiedad situada en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, barrio "Villa Lenci", con frente a la calle 78 bis sin número, esquina calle 23 (hoy calle 23 Nº 2268) lote 14, Manzana "H", según plano especial de subdivisión 55.426.51; lote mide 27 metros en su frente al Sud Este; lindando con calle 78 bis; 4,24 metros en su ochava, al Sud; 7 metros en su frente al S. O. sobre calle 23; 30 metros en su contrafrente N. O.; lindando con el lote 15 y 10 metros en su contrafrente N. E. lindando con parte del lote 13, con una superficie de 295,50 m2. — Nomenclatura catastral Circunscripción IX, Sección N; Manzana 136; parcela 14. — Inscripta en el Registro de la ciudad de La Plata el 14|10|53 bajo el Nº 6238. — Partida 172.209. — Ocupada por el demandado y su familia. — Base pesos argentinos 41.740.— al contado y al mejor postor; seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento, sellado de ley 5 o|oo, todo en efectivo en el acto del remate. — Visitas: días 7 y 8 de marzo de 1984, de 16 a 18 horas. — Deudas: Municipales $a 489,50 (fs. 54); Inmobiliario $a 289,19 (fs. 34) de fechas 19|8|82 y 15|6|82, respectivamente. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, febrero 27 de 1984. — Ricardo A. Leyba, secretario.
$a 696 e. 5|3 Nº 91.002 v. 6|3|84

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 36, comunica por tres días en los autos "CASA ENRIQUE SCHUSTER S. A. I. C. c|CONSTANTINI DOMINGO y otro s|ej. Prendaria" Exp. Nº 160.442, que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el Martes 20 de marzo a las 10 horas, en calle Dean Funes Nº 1155, Cap., donde se exhiben los bienes en el horario de 15 a 17 horas. — lo siguiente: Una máquina E S C Nº 112.348 de armar calzado pegado. — Base pesos argentinos 2025,53. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Al contado y en Efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Inf.: Rivadavia 1837 P. 7º Tel.: 45-3797.
Buenos Aires, febrero 27 de 1984. — Juan José Caprin, secretario.
$a 432 e. 5|3 Nº 91.003 v. 7|3|84

PROVINCIA EN LO FEDERAL

BAHIA BLANCA

Juzgado Federal de Bahía Blanca a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, por Secretaría Nº 1 a cargo de la Doctora Cristina Méndez de Sánchez Aguilar, hace saber por tres días que el Martillero Omar Hugo Marini (Tº II - Fº 14) designado en autos: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO contra ACERIA DEL SUR S. A. — Ejecución Prendaria". Expte. Nº 23.294, de conformidad a lo prescripto en el Art. 31 del Decreto Ley Nº 15.348|46 ratificado por Ley 12.962, procederá a subastar públicamente en block y con la base de Pesos Argentinos Ciento Cincuenta y Siete Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve con Treinta y Ocho Centavos (pesos argentinos 157.489,38), el día 24 de marzo de 1984 a las 11.30 horas en Avenida Aníbal Ponce Nº 750 de la Ciudad de Tres Arroyos (Provincia de Buenos Aires), domicilio de la demandada y lugar donde se encuentran los bienes a subastar, los efectos que se detallan a continuación: 1) Un Horno Eléctrico marca "Brown Bovery" Nº 3695|17, trifásico de 700 KVa, accionamiento automático, para fundir acero, con una capacidad de carga de 1500 kgs. hora; mandos hidráulicos con pupitre de mandos, tres portaelectrodos, transformador trifásico, refrigeración por medio de circulación de agua, crisol ba ulante, completo con todos los accesorios normales para su funcionamiento. — 2) Un Puente Grúa marca "Eima" Nº 3695 0001, totalmente motorizado para una carga máxima de cinco toneladas, montado sobre carriles, con una luz de 14,50 metros con cabina de mando, alzada máxima 10 metros; accionado por motores marca "Indela" Nº 24.501 de 10 CV y marca "Indela" Nº 18.248 de 5 CV, eléctricos; completo con sus accesorios. — 3) Un Molino para tierra marca "Santander" Nº 1653|78, modelo ST-667 equipado con desterronador, SKIP de carga con recorrido automático; tolva y demás elementos; capacidad 500 kgs., accionado eléctricamente, completo; 4) Tres compresores de aire que se detallan de la siguiente manera: a) Dos compresores marca IKA Renault Nº S-0152 de seis cilindros, accionado por motor eléctrico marca CGZ Nº 147.817 de 40 CV, y el otro Nº 00563 accionado con motor eléctrico CGZ Nº 147 de 40 CV. — b) Un Compresor de aire marca IKA Renault Nº 00302 sin motor. — 5) Un Equipo de Soldadura por arco marca "Merle" Nº 8281, mod. SPS para soldadura, corte y repelado, con rangos de bajas 25.250, media; 240.500, alta: 500-800 Amp., completo. — 6) Un Horno Eléctrico marca "Eima" Nº 3695|20, trifásico de 400 Kva. de accionamiento automático, con una capacidad de 500|700 kgs. hora, con tres portaelectrodos de grafito de cinco pulgadas, refrigeradas por agua, vuelco basculante, por medio de caja reductora accionada por medio de motor marca "Ambe" Nº 7698 de 5 CV, equipado con pupitre de mando, transformador trifásico y demás componentes de la principal. — En caso de fracasar la venta en block por falta de postores, el Martillero procederá el mismo día y luego de transcurrida una hora del comienzo de la subasta, al remate de los bienes en forma individual y de acuerdo con la base fijada para cada bien, de conformidad a lo que se indica a continuación: 1) Horno Eléctrico marca "Brown Bovery" número 3695|17 a $a 58.249.50. — 2) Un Puente Grúa a $a 10.786.94. — 3) Molino para tierra a $a 50.051.42. — 4) Tres Compresores de Aire a $a 6.472.16. — 5) Un Equipo de Soldadura Por Arco a $a 8.198.08. — 6) Un Horno Eléctrico marca "Eima" Nº 3695|20 a pesos argentinos 23.731.28. — Venta libre de gravámenes. — Condiciones de venta para ambos casos: seña 10 por ciento del monto de la operación y comisión de ley en el acto remate en efectivo o cheque certificado; saldo deberá abonarse a la aprobación judicial de la subasta. — La Institución bancaria actora podrá otorgar facilidades de pago a quien o quienes resulten compradores hasta el 100 por ciento del valor de venta sin superar el monto de la base fijada. — Este eventual crédito se ajustará a las siguientes condiciones: hasta tres años de plazo, con amortización en cuotas mensuales y consecutivas con ajuste a las disposiciones de la Circular VI.2-197, que se calcularán sobre la base del capital original y pago de intereses sobre saldos adeudados, o capi-

tal sujeto a corrección por el índice de actualización de préstamos "Comunicación A" 185 del BCRA., y su primer vencimiento a los 60 días contados desde de la aprobación judicial de la subasta. — El interés se aplicará con capital fijo a la tasa que establezcan la Circular VI.I.36 y VI.2. 197 (Punto 3.1.5). — Con capital sujeto a corrección no devengará interés. — Garantía: Con prenda fija en primer grado sobre los bienes a adquirir u otros de su propiedad libres de gravámenes, a satisfacción del Banco. — El o los compradores deberán manifestar al Martillero si harán o no uso de las facilidades ofrecidas; quedando constancia en el acto del remate. — Si el Banco denegará las facilidades por no reunirse los requisitos exigidos, se deberá completar de inmediato el precio total de la venta, caso contrario, la misma quedará rescindida con pérdida de la seña y comisión, sin perjuicio de las responsabilidades que caben frente a la disminución del precio en segunda subasta más intereses acrecidos, gastos y costas causados por tal motivo. — Tanto en el caso de compra al contado como financiada por medio de las facilidades que otorga el Banco, el ó los compradores deberán oblar la seña del 10 por ciento y la comisión del martillero, en el acto del remate. — Para el caso de ser utilizada la financiación del Banco, el 10 por ciento entregado como seña permitirá que la financiación del 100 por ciento por parte del Banco abarque el monto restante que no exceda el monto fijado como base total, en block o individual para cada bien. — El ó los compradores deberán constituir domicilio legal en el radio asiento del Juzgado. — Revisar los bienes desde una hora antes de la fijada para la subasta. — Mayores informes al Banco Nacional de Desarrollo en calle Chiclana 402, o al Martillero en calle Berutti 172 de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 27 de febrero de 1984. — Cristina Méndez de Sánchez Aguilar, secretaria federal.

$a 3.744 e. 5|3 Nº 91.007 v. 7|3|84

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita a doña EDELMIRA LADI BALCARCE para que en el plazo de 15 días tome intervención en los autos: "Epifani, Salvador c|Balcarce Edelmira Ladi s|divorcio", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 24 de noviembre de 1983. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$a 192.— e. 2|3 Nº 90.827 v. 5|3|84

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría número 3, en autos: DOTRO NORBERTO EDUARDO s|Información Sumaria, comunica por dos días que cita y emplaza por diez días a Da. ELINA BERTA DAUVILLE, a fin que tome la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento en caso de silencio de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente.

Buenos Aires, febrero 28 de 1984. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$a 168.— e. 2|3 Nº 49.436 v. 5|3|84

Nº 15

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO PASCUAL MACCARONE.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1983. — José Eduardo Russo, secretario.

$a 120.— e. 1|3 Nº 48.973 v. 5|3|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(es) del 24|2 al 28|2|84.

Nº 17

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a VENUS RUSSO para tomar intervención en autos: "Busek, Antonio s|sucesión", bajo apercibimiento de continuar la tramitación sin su presencia. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1984. — Tristán Bravo, secretario.

$a 144.— e. 2|3 Nº 90.812 v. 5|3|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado nº 1, Secretaría nº 1, hace saber que en los autos caratulados: "NIEDFELD ISABEL CLOTILDE y otra" s| Cancelación" Expediente nº 51.696, se ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible en moneda extranjera nº 25.041, recibido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Riobamba, con dirección en Avenida Santa Fe 1902 Capital Federal, impuesto el 13 de junio de 1983, a nombre de Isabel Clotilde Niedfeld y Nerea Georgina Agüero, por la suma de U$S 7.012 con fecha de vencimiento 12 de setiembre de 1983, y pagadero en la Sucursal Riobamba de Avenida Santa Fe 1902, Capital Federal.

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1984. — Margarita R. Braga, secretaria.

$a 2.520 e. 2|3 Nº 49.412 v. 22|3|84

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de EXPORTAGRO SACIFI. — Síndico: José Osvaldo Benchimol con domicilio en la calle Carabelas Nº 291, piso 9º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de marzo de 1984. — En caso de corresponder, la junta se realizará con los acreedores que concurran el día 30 de mayo de 1984 a las 9 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndosele hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerárselos ineficaces. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley Nº 19.551, dentro del quinto día y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. — Domicilio del Juzgado: Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 9º, Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 20 de 1984. — Jorge J. Fargas, secretario.

e. 29|2 Nº 399 v. 6|3|84

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 de la Capital Federal, comunica por cinco días el concurso preventivo de "LOVIAL S. A." — Síndico: Francisco Di Fonzo, con domicilio en Rivadavia Nº 5920, 2º piso "A" de la ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de mayo de 1984. — Señálase la audiencia del día 6 de julio de 1984 a las 10 horas para la Junta de Acreedores, la que se celebrará en la Sala de Audiencais del Juzgado, sita en Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, 1er. piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1984. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a 720.— e. 1º|3 Nº 90.585 v. 7|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, de esta ciudad, en los autos caratulados ALDEA JOSE A. s|quiebra, comunica que se ha fijado nuevo plazo para la presentación de los acreedores el día 17|4|84, y de los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley número 19.551, la de los días 11 de mayo de 1984 y la del día 1º de junio de 1984. — En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará el día 25 de junio de 1984, a las 11 horas. — Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1984. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 2|3 Nº 472 v. 8|3|84

El Juez de Primera Instancia en lo Comercial nº 4 Dr. Fernando F. Ottolenghi, secretaría nº 7 del Dr. Eugenio Bavastro Modet hace saber por dos días que en los autos ORTIZ S. A. I. C. e I. s|quiebra, se ha practicado un nuevo proyecto de distribución provisoria de fondos, respecto del cual se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, febrero 10 de 1984. — Atento encontrarse debidamente notificada la fallida de la providencia de fs. 5340 y fs. 5354 vta. estando vencido el plazo para efectuar impugnaciones a los cálculos proyectados en el escrito de fs. 5334|40 con relación a la Ley 21.488, apruébase los mismos. — En consecuencia hágase saber a los acreedores el proyecto de distribución de fondos proyectado a fs. 5334|5340, a cuyo fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. — Fernando F. Ottolenghi, Juez".

Buenos Aires, febrero 22 de 1984. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.

$a 384 e. 2|3 Nº 90.705 v. 5|3|84

Juzgado en lo Comercial nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría nº 7, comunica por dos días que en los autos "SKIFATER S. A. C. I. s| Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución total de fondos, bajo apercibimiento de que no mediando observaciones se procederá a su aprobación.

Buenos Aires, febrero 28 de 1984. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.

$a 144 e. 2|3 Nº 90.728 v. 5|3|84

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días, la quiebra de NISAN STELLA MARIS. Síndico: Manuel Troncoso Cernadas, con domicilio en la calle Avda. de Mayo 749, piso 5º (Of. 31|35), a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de abril de 1984. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 5 de junio de 1984, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. Prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1984. — Gastón F. Llantada, secretario.

e. 1º|3 Nº 430 v. 7|3|84

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Rodolfo A. Ramírez, Secretaría número 13, comunica por 15 días en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en quiebra) s|cancelación" Expte. Nº 41.844 que se decretó la cancelación del pagaré librado por Héctor Alberto Roldán, Victoria Petroff de Roldán, Miguel Angel Ledesma y Zulema Clara Roldán de Ledesma, el 22 de marzo de 1979 en Vte. López, Prov. Buenos Aires, con vencimiento el 22 de marzo de 1980, sin protesto y sin endosos, a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., por la suma de $a 300. — El presente edicto deberá publicarse durante 15 días sin cargo art. 175 in fine Ley 19.551.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1983. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

e. 16|2 Nº 211 v. 7|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Rodolfo A. Ramírez, Secretaría Nº 14 a cargo del suscripto comunica por quince días en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en quiebra) s|cancelación". Expte. 38.025, que se ha decretado la cancelación del pagaré librado en Capital Federal por Estancia y Cabaña Orion S.R.L., el 31 de marzo de 1978 a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. por la suma de $a 50.000 ($a cincuenta mil) pagadero en Capital Federal el 31 de marzo de 1983, sin protesto. — El presente edicto deberá publicarse por 15 días sin cargo (arts. 175 y 264, Ley 19.551).

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1983. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

e. 16|2 Nº 212 v. 7|3|84

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de TOMBUT S. A., Síndico Natalio Estrin, domiciliado en Viamonte 1453, piso 3º, departamento 24, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de abril de 1984. — Se intima a la fallida y a sus administradores y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohíbese hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese asimismo para que dentro del término de veinticuatro horas el representante legal de la fallida cumpla con los requisitos a las que se refiere el artículo 93 y para que entreguen al Síndico dentro del mismo plazo los libros de comercio y demás documentación referida con la contabilidad.

Buenos Aires, febrero 27 de 1984. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

e. 2|3 Nº 474 v. 8|3|84

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del doctor Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados Banco del Acuerdo S. A. c|Bustos, Víctor Remigio s|sumario expediente Nº se ha ordenado la publicación de los siguientes edictos en el Boletín Oficial y en el periódico "La Ley", citando al demandado BUSTOS, VICTOR REMIGIO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de designar el Sr. Defensor Oficial (artículo 145 y 146 C. P. C. C.).

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1983. Fernando J. Pascual, secretario.

e. 2|3 Nº 475 v. 5|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza en los autos caratulados: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c|OSSIPOFF, DANIEL R. y otra s|ejecutivo", a don Daniel Rubén Ossipoff y Sara Rebeca Bronsztein de Ossipoff para que dentro de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1983. — Fernando J. Pascual, secretario.

$a 192 e. 2|3 Nº 49.432 v. 5|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría nº 17, cita por 5 días a JUAN JOSE PERSICO, para comparecer en los autos: "Revlon de Argentina S. A. I. C. c|Pérsico Juan José s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1984. — Martín Carlos Arriola, secretario.

$a 168 e. 2|3 Nº 90.787 v. 5|3|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 1º|3 - Vence: 5|3|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	23| 2|84	RICARDO ANDRES URANGA	49.278
1	2	Patricia G. de Gatzke	23| 2|84	CARMEN JUSTA OLIVELLA	49.323
2	4	Horacio Roberto Granero	13| 2|84	JUANA ELISA PERONI	90.569
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	10| 2|84	ADELA ESPONA de ILLESCAS	49.267
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	23| 2|84	MARIO TABORDA	49.284
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	23| 2|84	ENRIQUE NICOLAS HOYOS	49.318
3	6	Alberto Ugarte	15| 2|84	NORBERTO OMAR CAMACHO	90.458
4	8	María del Carmen Aguirre	29|12|83	MARIA TASSINARI de SZYSZKOWSKI	49.315
7	13	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	23| 2|84	MARIA JOSEFA VIRUES	49.290
8	15	Adriana C. de Frezza	21| 2|84	MARGARITA AMALIA CHANGALA	49.287
8	15	Adriana C. de Frezza	21| 2|84	ZDZISLAW, DZIUZKIEWICZ	49.288
8	16	Adriana C. de Frezza	10| 2|84	RAFAEL RICCIARDI	49.289
8	16	Adriana C. de Frezza	14| 2|84	EMILIO MARTINI	49.292
9	18	Ernesto D. Julián	30|11|83	CARLOS CESARIO PEREZ	49.324
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	21|12|83	LOPEZ, JUAN PIO	90.460
11	22	José María Irigaray	20| 2|84	BATTARINI, JUAN CARLOS	49.279
11	22	José M. Irigary	—	ANA HEINE Vda. de EHINGER	90.473
11	22	José M. Irigary	22| 2|84	FELICIANO ZANETTINI	49.282
11	22	José María Irigaray	17| 2|84	MOISES JAICOSVKY y MARIA ESTHER BELINKY de JAICOVSKY	49.317
12	23	Carlos A. Carranza Casares	17| 2|84	TERESA MARCOVECCHIO de LI FRAINE	49.274
12	23	Carlos A. Carranza Casares	23| 2|84	ZENY ALTMAN de SCHUFF y|o ZENY ALTMAN de SCHUFF	90.492
12	23	Carlos A. Carranza Casares	17| 2|84	AGHAVNI KESHKERIAN	90.496
13	25	Fernando B. Menéndez	15| 2|84	DOMINGO LUIS GASTELU	49.272
13	26	María Celia García Zubillaga	20| 2|84	ANTONIO CORTES	49.299
13	25	Fernando B. Menéndez	21| 2|84	MIGUEL MILONE	49.325
15	25	Fernando B. Menéndez	21| 2|84	MARIA MERCEDES CASAVALLE	90.534
14	28	Guillermo C. Mercado	3| 2|84	CONSTANTINO GALAN	49.319
14	28	Guillermo C. Mercado	9| 2|84	ETIA DUKELSKY de REIFF	90.461
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21| 2|84	SEINA LIJA KUKLA de GLUSMAN	49.273
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	10| 2|84	MARIA ADELA OLTOLINI Vda. de LOISI	49.313
17	34	Tristán Bravo	16| 2|84	ARAM VARTANIAN	49.281
17	34	Tristán Bravo	20| 2|84	ROSA SCHMUKLER Vda. de KREMER	90.542
17	34	Tristán Bravo	22| 2|84	GUSTAVO ARMANDO MOSCA	90.561
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14| 2|84	MARIA ESTHER MIRANDA	49.304
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21| 2|84	MARIA JOSEFA LLANOS de VILLERA	49.271
18	36	María Isabel Millán	21| 2|84	SALVADOR VARONE	49.301
18	36	María Isabel Millán	23| 2|84	RAMON VAZQUEZ GOMEZ	49.321
19	37	Eduardo Nuzzolese	21| 2|84	ESTRELLA LADO, Vda. de LADO	49.309
19	38	Martha B. Gómez Alsina	16| 2|84	ROSA ARROYO de GONZALEZ	49.286
19	38	Martha B. Gómez Alsina	16| 2|84	RAIMUNDO PICCARDO	49.266
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21| 2|84	MIGUEL DI PASQUA	49.306
20	39	Luis José Carballido	22| 2|84	LUIS JAZBEC y ANGELA TURK de JAZBEC	49.307
20	40	Celia Angela Pérez	16| 2|84	ADELINA HEFFES de CHURBA	49.293
20	39	Luis José Carballido	14| 2|84	GUILLERMO PERERA	90.481
21	42	Elsa H. Gatzke de Reinoso de Gauna	20| 2|84	AMELIA GIBERTI Vda. de RUCKAUF	49.322
21	42	Elsa H. Gatzke de Reinoso de Gauna	14| 2|84	ANA KELLNER de FAUFMANN	90.483
22	43	Hernán Lorenzo Cou.	22| 2|84	FRANCISCO CAPALBO	49.280
23	46	Félix G. de Igarzábal	13| 2|84	ELIZABETH ADELA DE TEZANOS de CICUTA	49.294
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20| 2|84	MARTA PLAM de RYMEN	49.293
24	48	Rubén H. Malatesta	7|12|83	EDUARDO JOSE SANGRICCA	90.477
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	17| 2|84	ELENA CELESTINA EUSEBIA CEVASCO	90.508
25	49	María Eugenia Giraudy	10| 2|84	MANUEL BLANCO	90.528
25	50	María Eugenia Giraudy	9| 2|84	ELIEZER BERGER	90.558
25	50	María Eugenia Giraudy	6| 2|84	MARIA CALVO de FERNANDEZ	49.295
26	51	Julio César Dávolos	29|12|83	PAULA MARIA GAGGERO de SCACCHI	49.291
26	52	Jorge A. Quagliardi	22| 2|84	ANTONIA SAGGESE Vda. de MOFFA	49.300
26	52	Jorge A. Quagliardi	20| 2|84	BABIL RICARDO GIMENEZ	90.470
29	58	Marta Amelia Beiró	22| 2|84	JUAN CARLOS LAPELLEGRINA	49.308

e. 1º|3 Nº 42 v. 5|3|84

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 5 días en los autos: "MACAGNO LANDA Y CIA. S.R.L. s|quiebra", que el síndico designado en la misma es el Cdor. Carlos Alberto Ferrari, con domicilio constituido en Cangallo 1509, 9º piso, Cap. Fed.; a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de abril de 1984. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 19 de junio de 1984, a las 9 hs., en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Se intima al fallido y a cuantos posean bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado (Cap. Fed.) dentro de los dos días del primer día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. Intímase a la fallida para que dentro de 24 hs. cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1984. Angel O. Sala, secretario.

e. 2|3 Nº 476 v. 8|3|84

Nº 11

El Juez Comercial Nº 11, Secretaría número 21, en autos: "Montán, Humberto Juan, s|cancelación", hace saber por cinco días: Procédase a la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo, transferible, a nombre de HUMBERTO JUAN MONTAN, bajo Nº 2555172|2 con vencimiento 22|9|83, por $a 8.950,62, a cargo del Banco Nación. — El presente se deberá publicar por cinco días. — Marcelo Gebhardt, Juez.

Mónica Susana Mauri, secretaria.

$a 360. —e. 29|2 Nº 49.305 v. 6|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Marcelo Gebgardt, Secretaría Nº 22, del doctor Juan Roberto Garibotto, comunica por cinco días, a los acreedores de AR-CIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. la apertura de su concurso preventivo, fijándose el día 25 de abril de 1984 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos, exhibiendo sus títulos justificativos ante el síndico Alberto Gashu, con domicilio en la calle San Martin 365, piso 4º, ofic. 402, de la Capital Federal, T.E. 394-4569. El día 12 de junio de 1984, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º de la Capital Federal, se celebrará la Junta de acreedores con aquellos que concurran.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1984. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 720 e. 29|2 Nº 90.523 v. 6|3|84

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de BLASI o BLASI LENTINO, OMAR ANTONIO. Síndico: Contador D. Jorge Aníbal Degl'Innocenti, con domicilio en Cañada de Gómez 4756, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 3 de abril de 1984. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado del día 11 de junio de 1984, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1984. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

e. 1º|3 Nº 434 v. 7|3|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del doctor Marcelo Gebhardt, Secretaría número 21, interinamente a mi cargo, comunica por cinco días, en los autos: "VICCO Y SEOANE .A., s|concurso preventivo", que se ha dispuesto la postergación de la Junta de Acreedores, la que se realizará el día 19 de marzo de 1984, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1984. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 540 e. 2|3 Nº 90.765 v. 8|3|84

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza en los autos caratulados: "The First National Bank Of Boston, c|Alonso, Raúl Ernesto, y otros, s|ejecutivo", a don RAUL ERNESTO ALONSO y doña TERESA EMA DELEAU para que dentro de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1984. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$a 192 e. 2|3 Nº 49.431 v. 5|3|84

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, Expediente Nº 51643, auto: "RADHIOM MELECTRONICA S.A. ex AUTOVOX ARGENTINA S.A. s|Incidente Calificación de Conducta, ordena la publicación de lo siguiente: El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, Expediente Nº 51643, autos: "Radhiom Electrónica S. A. ex Autovox Argentina S.A. s|quiebra - Incidente de Calificación de Conducta", cita y emplaza a los acreedores a fin de que se pronuncien respecto a la solicitud de rehabilitación del Sr. Desiderio Grosz Glück, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 11.729.

Publíquese por ocho días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1984. — Martín L. Bosch, secretario.

$a 1.248.— e. 24|2 Nº 90.152 v. 6|3|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, a mi cargo, sito en Avda. Callao Nº 635, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que la quiebra de "García Rebon Automotores CIF e ICSA" se hace extensiva a su socio solidario ADOLFO GARCIA REBON. —Síndico Bernardo Mazer, domiciliado en Avenida Corrientes 4396, 2º piso, of. "E", Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 13 de abril de 1984. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 22 de junio de 1984 a las 9 horas para la reunión de la Junta de acreedores en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Intímese al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél. — Intímese al deudor para que cumpla con los requisitos del art. 97 de la Ley Nº 19 551, dentro de cinco días y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con la contabilidad. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de la ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, febrero 21 de 1984. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

e. 29|2 Nº 405 v. 6|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días que en la quiebra que se indica se ordenó modificar la denominación de la sociedad fallida de la siguiente manera: "MA-MI DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS DE LIMPIEZA SOCIEDAD DE HECHO de EDUARDO HUGO HAFNER y MIRTHA LUBIA RUIZ de HAFNER s|quiebra", Expte. Nº 53.914, como así también las fechas de presentaciones y audiencia conforme se detalla a continuación: 7 de mayo de 1984 fecha máxima para que los acreedores presenten sus solicitudes de verificación ante el Síndico, 12 de julio de 1984, a las 9.30 horas, fecha, en caso de proponerse concordato resolutorio, en que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la Junta de Acreedores.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1984. Martín L. Bosch, secretario.

e. 2|3 Nº 477 Nº 8|3|84

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra de "CADONI SOCIEDAD ANONIMA". — Síndico: Elvira Couto, Santa Fe 1240, 6º "B" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 30 de abril de 1984. — En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará, con los que concurran el 4 de julio de 1984 a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél. — Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1984. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 29|2 Nº 407 v. 6|3|84

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra de: "DROGUERIA UGARTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Síndico: Ricardo Alberto Vázquez, Avda. Callao 232, piso sexto, Dpto. 12, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos jus-

tificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día: 4 de mayo de 1984. — En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 10 de julio de 1984, a las 9.30 horas, en que se celebrará la Junta con los que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímase a la deudora y a sus administradores para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la ley de concursos y entreguen al síndico los libros de comercio y documentos. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires febrero 23 de 1984. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 29|2 Nº 406 v. 6|3|84

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, en los autos caratulados: "SANCHEZ, RAUL AGUSTIN s|Concurso Civil", hace saber que hasta el 17 de mayo de 1984 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al señor Síndico Dr. Virgilio Angel Hernández, con domicilio en Paraná 326, 6to. piso, of. 24, los títulos justificativos de sus créditos. — Se ha señalado la audiencia del 1º de agosto de 1984, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto. — Los acreedores deberán presentarse con dos horas de anticipación (Acordada de la Excma. Cámara Comercial del 13|11|57). — Procédase a publicar por el término de cinco días.

Buenos Aires 21 de febrero de 1984. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

e. 29|2 Nº 410 v. 6|3|84

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días la apertura del concurso civil de RICARDO MARIO DELMASTRO, Cédula de Identidad Nº 2.579.155, con domicilio en la calle Corrientes 2135, piso 13, Departamento "A". Síndico José Franke, con domicilio en la calle Paraguay Nº 1307, piso 4º, of. "40". — Fíjase plazo hasta el 15 de mayo del año 1984, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación al Síndico. Fíjase audiencia para el día 20 de julio del año 1984 a las 8 horas a efectos de celebrar la junta de acreedores que votará el acuerdo en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, febrero 23 de 1984.

Federico Santiago Johnson, secretario.

$a 720.— e. 1º|3 Nº 49.362 v. 7|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del doctor Héctor M. Kiernan, Secretaría Nº 38, comunica por 15 días, en los autos: "Banco de Intercambio Regional S.A. (en liquidación), s|cancelación", Expte. 8 249, que se ha decretado la cancelación del pagaré emitido por RODOLFO OSCAR SOLIANI mancomunadamente con SUSANA BEATRIZ PEREZ de SOLIANI y MARTIN MAXIMILIANO IGLESIAS a favor del Banco de Intercambio Regional S.S. el 12 de febrero de 1979, con vencimiento a la vista, por un importe de $a 300 y lugar de pago en sede del Banco en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 938, piso 1º, Capital Federal. — El presente edicto deberá publicarse por el término de 15 días en el Boletín Oficial, sin cargo (arts. 175 y 296, inc. 8º), de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1983. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 16|2 Nº 317 v. 7|3|84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por quince días que en los autos "PUJANA de MUÑOZ, SOFIA s|cancelación", Expte. Nº 11.828 se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 1.805.887|5, por la suma de pesos argentinos cinco mil ($a 5.000) expedido el día 8 de julio de 1983 en la Sucursal Belgrano del Banco de la Nación Argentina, con domicilio en la calle Cabildo 1900 de la Capital Federal, depósito efectuado por Sofía del Carmen Pujana Muñoz, con domicilio en la calle Juramento 1694, piso 4º, Dpto. E, de la Capital Federal, a 31 días, a la tasa de interés del 127,75 % anual, y con vencimiento el día 8 de agosto de 1983, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días de la última publicación siempre que no se dedujeren oposiciones en aquel plazo.

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1984. Carlos Manuel Gentile, secretario.

e. 29|2 Nº 414 v. 20|3|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 2|3 — Vence: 6|3|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	23 2 84	ABRAHAM DAVID WALISZEWER	49.386
2	3	Horacio Roberto Granero	22 2 84	MARIA DE LA SOLEDAD LAUDELINA DOMINGUEZ VIUDA DE MICELI	90.660
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	12 12 83	LUIS SINONIMO	90.695
3	6	Alberto Ugarte	9 2 84	CARMEN BALADO DE MORAN Y ANTONIO FLORINDO MORAN	49.343
4	7	Jorge E. Dal Zotto	22 2 84	ALFREDO KORN O ABRAHAM KORN	90.662
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21 2 84	CARLOS WINTERNITZ	90.578
4	8	María del Carmen Aguirre	22 2 84	FRANCISCO ORSZAGH	49.360
6	12	Lucas Aon	21 2 84	ANTONIO SBISA	49.357
7	13	Rolando Hugo Falke	15 2 84	MARIO JOAQUIN BASSI	49.335
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	6 4 83	ADELA AILPERN DE RAICHBERG	90.642
7	14	María O. Bacigalupo Moreno Ocampo	23 4 83	MARIA ROSA CRUPO DE CULLARI	49.382
8	15	Adolfo María Repetto	23 2 84	FELICIANA DEL INTENTO DE GOMEZ	49.377
8	16	Adriana C. de Frezza	16 12 83	ANTONIO CHIT	49.374
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22 2 84	DAVID KLAJNER	49.384
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	17 2 84	AMELIA ADELAIDA MANZANO DE VALDES	49.342
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	23 2 84	AMPARA MAÑUEL CABANAS	49.363
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	24 2 84	JUAN JOSE MARIA IRIART	49.370
11	21	Julio Campos	8 2 84	ELSA SANCHEZ DE PORTELA	49.379
11	21	Julio Campos	8 2 84	SARA MARIA GIAMBRONI DE SANCHEZ PARADA	49.380
11	21	Julio Campos	23 2 84	PEDRO OSCAR FORMISANO	90.575
11	22	José María Irigaray	17 2 84	MARIA LUISA STURLA VDA. DE URSO	49.359
11	22	José María Irigaray	1º 2 84	FRANCISCO CADENABA	49.330
12	23	Carlos A. Carranza Casares	23 2 84	TIMOTEO SIMON FRIAS	49.351
12	24	Ezequiel E. Goitia	20 2 84	MARIA NOE DE ORLANDO	49.344
12	24	Ezequiel E. Goitia	20 2 84	MARIA EMILIA CANEVA	49.350
12	24	Ezequiel E. Goitia	24 2 84	BERTHA FERNANDA DECHERF DE PORTAL	49.352
12	24	Ezequiel E. Goitia	24 2 84	CARLOS MARIA BRUZZESE	49.373
12	24	Ezequiel E. Goitia	24 2 84	PEDRO JUAN PEREZ	90.586
13	25	Fernando B. Menéndez	21 2 84	AVELINO ALEJANDRO MANDOLINI	49.348
13	26	María Celia García Zubillaga	30 12 83	EDUARDO MARCHIONI	90.692
14	27	Jose Luis Caruso	28 12 83	ANTONIO SIKINGER	49.381
14	28	Guillermo C. Mercado	10 2 84	FELIPE BERNUNZO	49.331
14	28	Guillermo C. Mercado	23 2 84	MARIA JOSEFA SANTOS DE FERREIRO Y JOSE MARIA FERREIRO	49.390
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16 2 84	GOLDA CHAIT DE LOPEZ	49.336
17	34	Tristán Bravo	20 2 84	IRENE AGUSTINA MOIOLI VDA. DE BARINDELLI	49.333
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22 2 84	GRACIANA SOFIA ITURBIDE O SOFIA ITURBIDE DE OTTONE	90.591
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17 2 84	JUAN ADOLFO MAGLIONE	49.391
18	36	María Isabel Millán	21 2 84	GUILLERMO ENRIQUE LAMONICA	49.376
18	36	María Isabel Millán	12 2 84	EMMA PONZO VDA. DE ORTIZ	49.329
18	36	María Isabel Millán	14 2 84	ALBERTO SALVADOR POCOROBBA	49.387
18	36	María Isabel Millán	24 2 84	OSCAR VEIRA	90.661
19	37	Eduardo Nuzzolese	23 2 84	ANTONIO LILUE	90.574
19	37	Eduardo Nuzzolese	22 2 84	VICTORIA BABISKI DE LEIBSON Y JACOBO LEIBSON	90.627
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	16 2 84	JOSE DI GIUNTA Y JUAN JOSE DE GIUNTA	49.354
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	14 2 84	JUAN NICOLAS PERRIELLO	49.340
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	21 2 84	CELIA MARIA CANALE VDA. DE MANES	90.631
22	43	Hernan Lorenzo Coda	22 2 84	ESTHER LIFCHTZ DE HUBERMAN	90.648
22	44	Carmen N. Ubiedo	14 2 84	MARIA BALBINA CARBALLES DE SEGADE	90.579
23	45	Ana M. Beneventano	21 2 84	JOSE RAFAEL NARVAJA	49.378
23	45	Ana M. Beneventano	22 2 84	ONELIO COLA Y ANA MARIA SPALLETTI DE COLA	49.353
23	46	Felix G. de Igarzábal	9 12 83	CARLOS SALVINI	49.339
24	48	Ruben H. Malatesta	23 2 84	BLANCA SELVA ZABALA DE VERDUGO	90.637
25	50	María Eugenia Giraudy	15 2 84	AMARO FRANCISCO CASTRO	49.334
25	50	María Eugenia Giraudy	24 2 84	ALBERTO JOSE MORANDO	90.640
26	51	Julio César Dávolos	17 2 84	AIDA MAGDALENA RIGONI	49.332
26	52	Jorge A. Quagliardi	22 2 84	ANTONIO DEPARCI	49.341
27	53	Beatriz Alicia Verón	23 2 84	VICENTE MANUEL STIMOLO	49.347
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22 2 84	HILDA PARISIER	49.361
28	56	Daniel Rubén Tachella	23 2 84	ANTONIO SINISO	49.349
29	57	Liliana Filgueira de Casares	13 2 84	ARTURO ATILIO BARREIRO	49.375
29	57	Liliana Filgueira de Casares	16 2 84	HERMOGENES CASTELAO Y ANGELA GEPPI DE CASTELAO	90.580
29	58	Marta Amelia Beiró	22 2 84	DOMINGO COLENCIO	90.673
29	58	Marta Amelia Beiró	20 2 84	GARABED TOUTONIAN	90.643
30	59	Santiago González Balcarce	24 2 84	ALEJANDRO MELITON FERNANDEZ	49.358

e. 2|3 Nº 43 v. 6|3|84

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados "LOS OLIVOS S.A. s|quiebra Ley 22.334 s|Informe del Síndico" no existiendo día presuntivo de realización de Junta de Acreedores, a los efectos de un mejor ordenamiento procesal ha fijado el día 14 de marzo de 1984 como fecha para la presentación de los respectivos incidentes de revisión. — Publíquense edictos por cinco días.
quense edictos por cinco días. — Dr. Luis C. Benítez Cruz, Juez.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1984.

Norma Di Noto, secretaria.

e. 29|2 Nº 416 v. 6|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados "QUEBRACHAL DEL MONTE S.A. s|quiebra Ley 22.334 s|Informe del Síndico" no existiendo día presuntivo de realización de Junta de Acreedores, a los efectos de un mejor ordenamiento procesal ha fijado el día 14 de marzo de 1984 como fecha para la presentación de los respectivos incidentes de revisión. — Publíquense edictos sin cargo por cinco días. — Dr. Luis C. Benítez Cruz, Juez.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1984. Norma Di Noto, secretaria.

e. 29|2 Nº 415 v. 6|3|84

Nº 26

Juzgagdo Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados "TRANSPORTES GENERAL MITRE S.A. s| Quiebra" (Expte. Nº 3.003|83), que se fijó plazo hasta el día 30 de abril de 1984 para que los acreedores posteriores a la presentación en concurso de la ahora fallida soliciten la verificación de los créditos al síndico. Asimismo, desígnase el día 29 de mayo de 1984 la fecha para la presentación del informe contemplado en el art. 35 de la Ley de Concursos y el día 19 de junio de 1984, para la presentación del previsto por el art. 40 de la misma ley. Síndica: Celia Rubio, domiciliada en Neuquén 560, P.B., Dpto. 2, Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1984. Miguel Federico Bargalló, secretario.

e. 29|2 Nº 417 v. 6|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría número 51, del suscripto, en autos "MORACHO FEDERICO ESTEBAN y otra s|cancelación de título" (exp. 4027), hace saber la siguiente resolución: "Buenos Aires, 23 de diciembre de 1983. — Autos y Vistos:... decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo intransferible Nº 227.071 del 18 de noviembre de 1983 con vencimiento el 25 de noviembre de 1983 por pesos argentinos 34.066, emitido por Banco Tornquist, sucursal en la calle Montes de Oca 750 de la Capital Federal, a la orden conjunta de Federico Esteban Moracho y Ana María Barindelli.

Publíquense edictos del presente por quince días.

Enrique Manuel Butty, Juez.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1984. — Eduardo Javier Dubois, secretario.

$a 1.800 e. 17|2 Nº 48.688 v. 8|3|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, cita a RUBEN A-

ARROYO HUGO EDUARDO FERNANDEZ para que en el término de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos: "Vidal, Isabel c|Gabrienzie, Antonio y Otros s|Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1983. — Viviana J. Maragamba, secretaria federal.

$a 192 e. 2|3 Nº 49.433 v. 5|3|84

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 22, sito en Paraguay 1536, 2º piso, Capital Federal, cita y emplaza a la firma SYNOT CONSTRUCTORA INMOBILIARIA E INDUSTRIAL S. A. para que dentro del término de diez (10) días comparezca en autos "Jara de Pedrazzo Susana Ventura c|Synot Constructora Inmobiliaria e Industrial S. A. s| Cancelación Hipotecaria" a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Incapaces y Ausentes para que la represente.

Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1984. — Alejandro María Colombres, secretario.

$a 216 e. 2|3 Nº 49.410 v. 5|3 84

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en los autos caratulados: "PROMOTORA VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO c| VELTRI, ANDES A. y otra s,ejec. hipotecaria", Expte. Nº 25.157, que el martillero José María García Arecha (h), rematará el miércoles 14 de marzo de 1984 a las 10 horas, en la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479 de esta Capital. — El siguiente inmueble: Lote 20 de la manzana E —calle Patria s|Nº entre la Justicia y Piedad de la localidad de Glew, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, donde hay una construcción de loca con vivienda de tres ambientes, baño, cocina y jardín en su contrafrente ocupado por el demandado, inscripto en la matrícula al F. 4.379. año 1977, tomo V. — La venta es al contado y mejor postor. — Superficie del terreno 234,37 m2. — Base: $a 60.000. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley 5 por mil. — Todo en efectivo en el acto de subasta. — Es condición de venta que quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Se visita los días hábiles de 9 a 18 horas.

Buenos Aires 23 de febrero de 1984. — El Secretario.

$a 648.— e. 1º,3 Nº 90.678 v. 5|3|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días, en los autos: "MONTENEGRO, LUIS MARIO, c|MORINI, ALBERTO PEDRO, s,ejec.", Expte. 47.015, que el martillero Helios A. C. Franceschi rematará, el día 9 de marzo de 1984, a las 15 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el siguiente bien: Un departamento ubicado en la calle Anchorena 1782, piso 5º, letra B, unidad funcional Nº 10, que consta de living, dos dormitorios, baño y cocina, habitación y baño de servicio con una superficie cubierta de 69,13 m2 y un porcentual de 5,25 Base $a 525.500,50. Seña 8 %. Comisión 3 %. Imp. fiscal 0,50 %, todo en efectivo. Adeuda por impuestos municipales $ argentinos 344,09; Obras Sanitarias $a 203.37 y por expensas $a 11.526,49. Ocupado por inquilino. Visitar 6, 7 y 8 de marzo de 1984, de 9 a 12 horas. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1984. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.

$a 384 e. 2|3 Nº 49.395 v. 5|3|84

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en autos caratulados "ODDONE LUIS ALBERTO (h) s Quiebra - incidente venta de bienes" (Expte. Nº 50.888) que el martillero Alejandro Sorondo Ovando rematará el día 8 de marzo de 1984 a las 14.30 horas en la calle Talcahuano 479, Capital, el departamento señalado con la letra H del primer piso de la finca calle Ortiz de Ocampo Nº 2561, Unidad Nº 9, que consta de un sólo ambiente, con baño y kitchenette y según títulos de 20,96 m2. de superficie, con un porcentual de 0,27 por ciento. — Base pesos argentinos 120.000. — Seña 20 por ciento. — Comisión 3 por ciento y sellado 0,50 o,oo en efectivo en el acto del remate. — Se entrega desocupado. — Adeuda Impuestos Municipales pesos argentinos 138,30; Obras Sanitarias pesos argentinos 3179,57 y Expensas comunes $a 2.347,42. — Se visita días 5, 6 y 7 de marzo de 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 24 de 1984. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 840 e. 29|2 Nº 90.543 v. 6|3,84

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos: "TOCKMAN DE SAVRANSKY CLARA ROSA c LOBERBAUM DIANA ROSA y otras s|ejecutivo", Expte. 44.375, que el martillero Guillermo Méndez, rematará el día 9 de marzo de 1984, a las 15 hs., en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Galicia 1451| 53 (sin chapa municipal) entre los Nros. 1447 y 1459, Capital. — La finca consta de un local a la calle y dos Dptos. internos en planta baja, con entrada independiente al local, toda ella, en mal estado de conservación y cuyo estado de ocupación es el indicado a fs. 152. — Está edificada sobre un lote de 8,66 m de frente por 21,65 m de fondo s|título de fs. 71 76. — Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 59, Manz. 113, parc. 34; adeuda al 15 11 83 por O.S.N. pesos argentinos 12.548,87 y $a 427,49 por Imp. Municipales. — Base: $a 24.073. — Seña: 8%. — Comisión: 3%, y en el estado en que se encuentra. — Sellado de Ley 5 por mil; todo ello en efectivo. — El bien será exhibido los días 6 y 7 de marzo de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 22 de 1984. — Néstor A. Patuel (h), secretario.

$a 720.— e. 1º 3 Nº 90.676 v. 5|3 84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 14, comunica por 3 días, en autos: "ASORTE S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|VIZCAYA SALAS, ALEJANDRO EMILIO s|ejecución prendaria. — Expte. 137.548" que el martillero, Julio C. O. Bastiani, rematará el día 17 de marzo de 1984 a las 9 30 horas, en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 horas a 17.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault 12 Break, año 1979. motor número 3548770, chasis 926-09276, Dominio M 200.795 en el estado en que se encuentra y que se exhibe. — Base: pesos argentinos 1.457,77 al contado. — Seña 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Para el caso de no existir postores por la base indicada con media hora de espera se rematará con el 50 por ciento de la base inicial y si aún no hubiere oferentes con media hora más de espera se rematará sin base, al contado y mejor postor. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra y el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1984. — Fernando O. Galan, secretario.

$a 540 e. 1º,3 Nº 49.366 v. 5|3|84

Nº 16

El Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 16, comunica por tres días en autos: "GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS SOC. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c CURZIO, RAMON VICTOR VICENTE y otros s| ejec. hipotecaria" (Expte. Nº 985 81) que el martillero Carlos D Salini, rematará el día 12 de marzo de 1984, a las 10.30 horas en la Sede de la Corporación de Rematadores, Cangallo Nº 1233, Capital, el inmueble sito en la calle 9 de Julio Nº 67 entre las de San Martín y Glade de Bánfield, Pdo. de Lomas de Zamora, de la Prov. de Buenos Aires, edificado sobre el lote Nº 8 de la manzana letra "C", que mide según título 8 m. 66 de frente por 34 m. 64 de fondo, o sea 299,98 m2. que consta de local de 8 m. 66 por 20 m., 00, con cuarto para oficina, baño y fondo libre. — Designación Catastral: Circunscripción XI, Sección A, Manzana 58, Parcela 21. — Base: $a 32.121,21 al contado, Seña 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado fiscal 0.50 por ciento, todo en dinero efectivo en el acto del remate. — Según constancia en autos el inmueble se encuentra ocupado por uno de los demandados Sr. Luis Omar Fernández y podrá visitarse durante dos (2) días hábiles anteriores a la subasta de 9 a 13 horas y el comprador deberá constituir domicilio legal en esta Ciudad. — El Escribano será designado por el Juzgado interviniente.

El presente edicto se publicará por tres días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1984. — Luis Alvarez Julie, secretario.

$a 684 e. 1º|3 Nº 49.389 v. 5|3|84

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial, Civil y Comercial Nº 22, de la Capital Federal, comunica por tres días, en el juicio: COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S. A. c CRESPO NAON, GONZALO y otros s ejec. prendaria" (expte. Nº 5914) que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 19 de marzo de 1984, hora 10.15, en el local Alsina Nº 2762|64, Capital, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 12 Break modelo 1980 motor 3606549 chasis 926.17877, unidad usada, destinado uso privado, dominio B 1.739.328, en el estado en que se encuentra. — Será exhibido en la Avenida Belgrano Nº 2668, Sarandí, Pdo. Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, los días 14, 15 y 16 del citado mes, de horas 14.30 a 18. — Base: pesos argentinos 58.053,44. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Pagos al contado. — Al mejor postor. — Comprador debe constituir domicilio radio Capital Federal. — Subasta sujeta a aprobación. — Sellado de Ley.

Buenos Aires, febrero 27 de 1984. — Alejandro María Colombres, secretario.

$a 540 e. 1º|3 Nº 90.600 v. 5,3,84

Nº 24

El Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 24, comunica por dos días en autos: TAQUINI S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|CAMINOS DELFOR L. y otra s|ejecución hipotecaria, expediente Nº 179.365,81, que el martillero Carlos D. Salini, rematará el día 12 de marzo de 1984, a las 10 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Combate de San Lorenzo 560 de la ciudad de Sulpacha, partido del mismo nombre, de la Pcia. de Buenos Aires, edificado sobre el lote 3d de la manzana 31 que mide 8,75 m de frente por 14,36 m de fondo, o que hace una superficie de 125,65 m2. Nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 31, Parcela 3d. Según constancia en autos el inmueble consta de living comedor, 2 dormitorios, baño instalado, cocina y patio, en muy buen estado de conservación y se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y dos hijos menores de edad. Base $a 37.216,34 al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Adeuda por Impuesto Inmobiliario $a 1.345,68, y por el Municipal $a 1.053,34. El inmueble podrá visitarse durante los dos días hábiles anteriores a la subasta de 9 a 12 horas, y el comprador deberá constituir domicilio en Capital.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1984. Erica L. Anas de Fratini, secretaria.

$a 432 e. 2|3 Nº 49.420 v. 5,3,84

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c MENECES MANUEL s|Ejecución prendaria, expediente Nº 180.445,82, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el día 30 de marzo de 1984, a las 14 horas, en el local sito en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el bien que se exhibe de 9 a 12 y 15 a 18 horas en Uriburu 2045, Luis Guillón, Provincia de Buenos Aires (Automotores Montegrande S. A.), con las siguientes características Automotor marca Ford, tipo chassis con cabina, modelo F 100, año 1981, motor marca Ford Nº ATAK 30667, chasis marca Ford número KA1JAT 23428, dominio número B 1.838.684, en el estado que se encuentra y exhibe. — Base: $a 10.389,42 al contado y mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Sellado 1%, todo en dinero efectivo. — Las patentes que pudieran adeudarse serán por cuenta del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1984. Erica L. Anas de Fratini, secretaria.

$a 684 e. 1º,3 Nº 90.677 v. 5|3|84

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Nº 28, comunica por 3 días, en autos: ASORTE S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|ANTONELLI, MARIO s|ejecutivo prenda. — Expediente 264, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 17 de marzo de 1984, a las 9.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380, de Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 12 Break, año 1980, motor Nº 3572944, chasis Nº 926-12510. — Dominio B 1.643.358, que se encuentra sin radio y con el guardabarro izquierdo chocado (fs. 42) y adeuda patentes por los años 1981; 1982 y 1983 por un total de pesos 2.975.00 (fs. 108|9). — Base: $a 9.261,96, al contado. — Comisión: 10%. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra y el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1984. — Viviana C Fernández Sebran, secretaria.

$a 504 e. 1º,3 Nº 49.367 v. 5|3|84

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial, Civil y Comercial Nº 42, de la Capital Federal, comunica por tres días, en el juicio: "COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S.A. c PEKER, CARLOS ALBERTO y otra s ejec. prendaria" (Expte. Nº 42.308 82) que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 19 de marzo de 1984, hora 10.20, en el local Alsina 2762| 64, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo 128 CL, año 1980, motor 128 A 10387207560, chasis ZFA128A0307023578, patente Nº C 1061727 uso privado, tipo sedán, 4 puertas, motor y chasis marca Fiat, en el estado en que se encuentra. El bien será exhibido en Belgrano 2668, Sarandí, Pdo. Avellaneda, Prov. Bs. As., los días 14, 15 y 16 del citado mes, de hs. 14.30 a 18. Base: $a 4.680,83. Seña: 30%. Comisión: 10 %. Pagos al contado. Venta al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación judicial. Comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital. Sellado de ley.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1984. Teresa E. Rioseco, secretaria.

$a 576 e. 2|3 Nº 49.414 v. 6|3|84

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Federal de Bahía Blanca, se hace saber por dos días que el martillero Juan Rubio (h.) —Col. 5— designado por sorteo en Exp. Nº 25.362 caratulado: DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c BRONFMAN JAIME y JULIO —Ejecución Fiscal—", rematará el sábado 17 de marzo de 1984, a las 17 hs. en Lavalle 770 de B. Blanca, sin base, al contado y al mejor postor, un cigüeñal para motor Deutz 514, para 4 cilindros. Exhibición desde media hora antes. Precio total y comisión 10 % al concluir la subasta, en dinero efectivo.

Bahía Blanca, 16 de febrero de 1984. Cristina Méndez de Sánchez Aguilar, secretaria.

$a 240 e. 2|3 Nº 90.783 v. 5|3|84

El Juzgado Federal de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Jorge Francisco Suter, hace saber por dos días que el martillero Nelson T. Galé, folio 84, tomo II (CMBB) designado por sorteo en expediente número 27.850.83, de la Secretaría Nº 1, caratulado: DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c SCIPIONE, PABLO s|ejecución fiscal, rematará el día 10 de marzo de 1984, a las 11 horas, en la calle Las Heras 678 de esta ciudad, sin base y al contado: Una heladera marca Siam, de 0,80 alto x 0,35 ancho x 0,60 m de fondo; y un acondicionador de aire marca Carrier, en el estado en que se encuentran. Precio total y comisión 10 % en el mismo acto, en dinero efectivo o cheque certificado. Exhibición desde media hora antes del remate.

Bahía Blanca, 16 de febrero de 1984. Cristina Méndez de Sánchez Aguilar, secretaria.

$a 288 e. 2|3 Nº 90.768 v. 5|3|84